
IMPO DiarioOficial
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial
Año CX - N° 29.210 Montevideo, martes 19 de mayo de 2015 - ISSN 1510-3749
Reducir la mortalidad
de los niños menores
de 5 años
objetivos
de desarrollo
del milenio

IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 50.-

Año CX- Nº 29.210 - Montevideo, martes 19 de mayo de 2015

AVISOS

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

sigue al dorso...

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) *Producción Editorial:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) – *Servicios de apoyo:* Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Adquisiciones y Suministros* (adquisiciones@impo.com.uy) – *Contabilidad* (contabilidad@impo.com.uy) – *Ediciones Digitales* (edicionesdigitales@impo.com.uy) *Expedición y Stock* (expedicion@impo.com.uy) – *Procesamiento* (procesamiento@impo.com.uy) – *Tesorería* (tesoreria@impo.com.uy)
DEPARTAMENTOS: *Auditoría* (auditoria@impo.com.uy) – *Comercial* (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – *Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy) *Gestión de Capital Humano* (gestionch@impo.com.uy) – *Secretaría* (secgeneral@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Resolución IMPO 4/15)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel



de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos

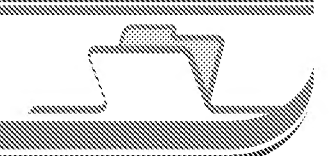


MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 13 de mayo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 128/015

Exonérase al MGAP del cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 del Decreto 90/000, para la compra de identificadores individuales para bovinos (caravanas visuales y RFID).

(1.013*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: lo dispuesto en la ley Nº. 17.997, de 2 de agosto de 2006 y su decreto reglamentario respecto a la obligatoriedad de identificación individual de animales bovinos;

CONSIDERANDO: I) que se debe resolver la contratación en forma urgente de identificadores (caravanas visuales RFID) Tecnología HDX para las operaciones del Sistema de Identificación y Registro Animal (S.I.R.A.) en bovinos, en virtud de que se corre el riesgo de desabastecimiento para satisfacer las necesidades del sector agropecuario;

II) que por decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, se dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la certificación prevista por el artículo 738 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, cuando no se cumpla con determinadas condicionantes;

III) que sin perjuicio que se considera conveniente el mantenimiento de las condicionantes establecidas en el decreto Nº 90/000 citado, resulta necesario habilitar en el caso concreto y por vía de excepción, contrataciones directas sin condicionantes;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 33 del TOCAF (decreto Nº 150/012, de 11 de mayo de 2012),

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, para la compra de hasta 1:500.000 de identificadores (caravanas visuales y RFID).

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc...

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

2

Decreto 129/015

Derógase el Decreto 395/011, que creó la Comisión Interministerial Puerto de Aguas Profundas (CIPAP).

(1.014*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 12 de Mayo de 2015

VISTO: que el Poder Ejecutivo entiende necesario continuar con toma de decisiones que orienten el desarrollo portuario nacional en el mediano y largo plazo.

RESULTANDO: I) Que por el Decreto Nº 395/011 de 15 de noviembre de 2011 el Poder Ejecutivo creó la Comisión Interministerial Puerto de Aguas Profundas (CIPAP), integrada por un delegado del Presidente de la República (que la presidiría) y los Subsecretarios de los Ministerios de Transporte y Obras Públicas, Economía y Finanzas, Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente e Industria, Energía y Minería. En dicho decreto se le asigna como cometido "analizar las opciones para la instalación de un puerto de aguas profundas a construirse en la costa Este del país, evaluando los aspectos técnicos, económicos, de financiamiento, ambientales, turísticos, entre otros".

II) Que la Comisión Interministerial Puerto de Aguas Profundas presentó su Informe Final en mayo de 2012, conteniendo entre otras valoraciones, la conveniencia de continuar con el proceso para concretar la instalación de un puerto de aguas profundas en la costa del Departamento de Rocha, formulando una serie de recomendaciones respecto de su posible ubicación concreta, forma de implementación del proyecto, características del futuro puerto, etc..

III) Que por el Decreto Nº 196/012 de 14 de junio de 2012, el Poder Ejecutivo aprueba el informe referido, le encomienda al Ministerio de Transporte y Obras Públicas dictar los actos administrativos necesarios para implementarlo, extiende el plazo

de la actuación de la Comisión Interministerial Puerto de Aguas Profundas e incorpora a la misma al Subsecretario del Ministerio de Defensa Nacional. Asimismo en su artículo 4º le asigna nuevos cometidos a la citada Comisión de asesoramiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en la tramitación de la ley habilitante, desarrollo de estudios necesarios, tramitación de aprobaciones interinstitucionales, diálogo competitivo, etc., para concretar la implementación del proyecto.

IV) Que el Poder Ejecutivo envió al Parlamento Nacional el proyecto de ley de habilitación del puerto de aguas profundas en la costa de Rocha, donde actualmente se ubican los balnearios Mar del Plata, El Palenque y San Francisco, aprobándose la Ley Nº 19.046 promulgada el 4 de enero de 2013, que habilita la construcción del puerto y establece el área terrestre que será reservada para el desarrollo de actividades portuarias y conexas.

V) Que durante los años 2013 - 2015 se realizaron diversos estudios técnicos de ingeniería, relevamientos de campo (clima de olas; batimetría, geofísica, perforaciones en tierra y lecho marino), línea de base ambiental, modelación de dinámica costera e hidráulica marítima, estudios de demanda y económico -financieros, legales y plan maestro y anteproyecto de ingeniería de obras básicas. Los informes de dichos estudios y análisis se encuentran disponibles en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la vez que han sido publicados en el sitio web del proyecto www.puertodeaguasprofundas.gub.uy.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario continuar con el proceso para la concreción de las obras y puesta en funcionamiento de un puerto de aguas profundas en el Departamento de Rocha, dado su impacto positivo en la estructura productiva del país y en la logística de transporte para el comercio exterior del Uruguay y la región y por su alto valor estratégico.

II) Que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas en tanto Organismo competente en materia portuaria resulta el ámbito adecuado para continuar con el seguimiento del proceso de instalación del puerto de aguas profundas en coordinación con los demás organismos públicos vinculados.

ATENTO: a lo expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el Decreto Nº 395/011 de 15 de noviembre de 2011 y el Decreto Nº 196/012 de 14 de junio de 2012.

Artículo 2º.- Encomiéndase al Ministerio de Transporte y Obras Publicas en el marco del desarrollo del sistema nacional de puertos y en coordinación con otros organismos públicos competentes en razón de materia - particularmente los Ministerios de Economía y Finanzas y de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente - impulsar y dar seguimiento al proceso que involucra el análisis de los aspectos técnicos, económicos, constructivos, medioambientales, administrativos y legales, necesarios para concretar la instalación de un puerto de aguas profundas en el Departamento de Rocha.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese y remítase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a sus efectos.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

3

Resolución 605/015

Modifícase la integración de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia.

(1.021)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la Ley 18.159 de 20 de julio de 2007, que regulan la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia como órgano desconcentrado del Ministerio de Economía y Finanzas.-

RESULTANDO: I) que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 690 de fecha 19 de febrero de 2009 se designó para integrar la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia a los profesionales Ec. Sergio Milnitsky Zelmonovich, Dr. Javier Gomensoro Pedemonte y Ec. Luciana Macedo Saravia.-

II) que el plazo de las referidas designaciones, conforme la disposición legal y por tratarse de la primera integración de la Comisión, se produjo por dos años en el caso del Ec. Milnitsky, por cuatro años el Dr. Gomensoro y por seis años la Ec. Macedo, estableciéndose la presidencia rotativa a ser ejercida por períodos de dos años cada Comisionado.-

III) que por Resolución del Consejo de Ministros Nº 314 de fecha 25 de mayo de 2011 se ratificó la integración de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia con sus miembros Ec. Milnitsky, Dr. Gomensoro y Ec. Macedo, estableciendo que el término del mandato de la misma se mantendría por el término de seis años desde su integración inicial.-

IV) que por Resolución Nº 825 de fecha 28 de marzo de 2014 se designó a la Ec. Adriana Riccardi Michelini para ocupar el lugar en la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia que quedó vacante por la renuncia del Ec. Milnitsky.-

V) que por Resolución Nº 825 de fecha 28 de marzo de 2014 se designó a la Ec. Adriana Riccardi Michelini para ocupar el lugar en la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia que quedó vacante por la renuncia del Ec. Milnitsky.-

CONSIDERANDO: I) que el artículo 22 inciso tercero de la Ley 18.159 establece que la duración del mandato de los miembros de la comisión será de seis años, pudiendo ser designados nuevamente.-

II) que el inciso cuarto del citado artículo 22, estableció que las renovaciones se realizarán de a un miembro cada dos años y a efectos de posibilitar este sistema de renovación, los primeros miembros tendrían mandatos de dos, cuatro y seis años de duración.-

III) que en consecuencia, se advierte que se padeció error al dictar la Resolución Nº 314, la que debió exclusivamente prorrogar por 6 años el mandato del Comisionado Ec. Milnitsky.-

IV) que al extender la referida Resolución Nº 314 la integración de la Comisión por el plazo de 6 años, operó una prórroga del mandato del Dr. Gomensoro por 2 años, se limitó a cuatro años el plazo para el mandato renovado al Ec. Milnitsky que debió extenderse hasta 2017 y se mantuvo el plazo correcto exclusivamente para la Ec. Macedo.-

V) que conforme las resoluciones citadas y la normativa vigente, se entiende que la integración correcta de la Comisión en lo que refiere a plazos de los mandatos debe ajustarse de la siguiente forma:

* Ec. Luciana Macedo: Asume el día 16 de marzo de 2009 y cesa el 16 de marzo de 2015.
* Dr. Javier Gomensoro. Asumió el día 16 de marzo de 2009. Cesó el día 16 de Marzo de 2013. Se renueva su mandato desde el 16 de marzo de 2013 al 16 de marzo de 2019.
* Ec. Sergio Milnitsky: Asumió el día 16 de marzo de 2009. Se renovó su mandato hasta el 16 de marzo de 2017. Renunció el día 5 de febrero de 2014.
* Ec. Adriana Riccardi: Asumió el día 21 de abril de 2014 y su mandato se extiende hasta la fecha prevista para el cese del Ec. Milnitsky, el día 16 de marzo de 2017.

VI) que en consecuencia procede ratificar la integración de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, especificando los vencimientos correctos de los mandatos de cada uno de sus miembros

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por los artículos 21 y siguientes de la Ley 18.159 de 20 de julio de 2007 y su decreto reglamentario Nº 404/07 de 29 de octubre de 2007.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Ratifícase la integración de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia, la que queda conformada con los siguientes miembros y por los períodos que se refieren seguidamente, sin perjuicio de las renovaciones que podrán efectuarse conforme la disposición legal:

Ec. Luciana Macedo: hasta el día 16 de marzo de 2015.
Dr. Javier Gomensoro: hasta el día 16 de marzo de 2019.
Ec. Adriana Riccardi: hasta el día 16 de marzo de 2017.

2º.- Renuévase la designación de la Ec. Luciana Macedo como integrante de la Comisión de Promoción y Defensa de la Competencia desde su vencimiento hasta el 16 de marzo de 2021.-

3º.- Pase a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas a los fines correspondientes. Cumplido, archívese.-
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; JOSÉ LUIS CANCELA; DANILO ASTORI; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; VÍCTOR ROSSI; CAROLINA COSSE; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; BENJAMÍN LIBEROFF; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

4

Resolución 606/015

Desígnase Presidente del Directorio de AFE, al Sr. Wilfredo Rodríguez Laulhe.

(1.025)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: que la Cámara de Senadores ha otorgado la venia para designar en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en calidad de Presidente al Señor Wilfredo Rodríguez Laulhe;

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 187 de la Constitución de la República y 28 de la Ley Nº 17.243 de 29 de junio de 2000;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en calidad de Presidente al Señor Wilfredo Rodríguez Laulhe.

2º.- Dése cuenta a la Cámara de Senadores.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI; RODOLFO NIN NOVOA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; GUILLERMO MONCECCHI; ERNESTO MURRO; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

5

Resolución 607/015

Desígnase en forma interina para integrar en calidad de Vocal del Directorio de ASSE, al Cr. Guillermo Porras.

(1.023)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: que el Vocal del Directorio de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) , Cr. Jorge Rodríguez Rienzi, hará uso de licencia sin goce de sueldo desde el día 11 de mayo hasta el día 2 de junio de 2015.

CONSIDERANDO: que corresponde a los efectos de asegurar el normal funcionamiento del citado Organismo, designar interinamente al Vicepresidente del Banco de Seguros del Estado, Cr. Guillermo Porras, mientras dure la ausencia de su titular.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 1º del Decreto Ley Nro. 14.151 de 7 de febrero de 1974.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º.- Desígnase en forma interina Vocal del Directorio de Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), al Vicepresidente del Banco de Seguros del Estado, Cr. Guillermo Porras, a partir del 11 de mayo de 2015 y mientras dure la ausencia de su titular.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; MARÍA JULIA MUÑOZ; GUILLERMO MONCECCHI; JORGE BASSO; TABARÉ AGUERRE; LILIAM KECHICHIAN; ENEIDA de LEÓN; MARINA ARISMENDI.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

6

Resolución 603/015

Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería.

(1.018)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: que la señora Ministra de Industria, Energía y Minería, Ing. Carolina Cosse, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial;

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 12 de mayo de 2015;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión;

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 12 de mayo de 2015 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Ing. Guillermo Moncecchi.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

7

Resolución 604/015

Desígnanse como delegados de la Presidencia de la República ante la Junta Nacional de Migración, al Lic. Matías Andrés Eustathiou, en calidad de titular y a la Sra. María Elena Servian, en calidad de alterna.

(1.020)

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: el artículo 24 de la Ley Nº 18.250 de 6 de enero de 2008 en la redacción dada por el artículo 158 de la Ley Nº 19.149 de 24 de octubre de 2013;

RESULTANDO: I) que a través de la citada norma se creó la Junta Nacional de Migración como órgano asesor y coordinador de políticas migratorias del Poder Ejecutivo;

II) que la referida Junta Nacional se integra con un delegado de la Presidencia de la República, y un delegado de cada uno de los siguientes Ministerios: Interior, Relaciones Exteriores, Trabajo y Seguridad Social y Desarrollo Social;

CONSIDERANDO: I) que procede designar el delegado de la Presidencia de la República ante dicho organismo y su alterna;

II) que a tales efectos se designará al Licenciado Matías Andrés Eustathiou como titular y a la señora María Elena Servian como alterna;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1.- Desígnase como delegado de la Presidencia de la República ante la Junta Nacional de Migración, en calidad de titular al Lic. Matías Andrés Eustathiou y de alterna, a la Sra. María Elena Servian.

2.- Comuníquese, notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020.

MINISTERIO DEL INTERIOR

8

Resolución 595/015

Adjudícase definitivamente al Grupo Oferente UNIDAD PUNTA DE RIELES, la Licitación Pública Internacional Nº 35/2012, en el marco de lo dispuesto por la Ley 18.786.

(1.009*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: El procedimiento de Licitación Pública Internacional Nº 35/2012 cuyo objeto es "El diseño, construcción, conservación y operación de la Obra Publica denominada Unidad de PPL Nº 1 (Personas Privadas de Libertad) en el marco de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio del 2011 -Participación Público Privada-".

RESULTANDO: **I**. Que participaron del proceso licitatorio los grupos oferentes **a)** CGL/HUNT URUGUAY LIC y G4S SECURE SOLUTIONS (URUGUAY) SOCIEDAD ANONIMA; **b)** TRADECO INFRAESTRUCTURA, COMPANIA SUDAMERICANA DE EMPRESAS ELECTRICAS, MECANICAS Y DE OBRAS PÚBLICAS S.A. (SACEEM) y LA COSMOPOLITANA S.A.; **c)** UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A. y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A., y **d)** CONSORCIO UM integrado por MARVAL S.A., CONAMI LTDA y JUAN CARLOS ALMANZA LATORRE.

II. Que del mismo y conforme lo dispuesto en la normativa nacional vigente, las bases establecidas en los Pliegos de Condiciones y los respectivos anexos y aclaraciones que rigieron el llamado, surgió como adjudicatario provisional el Grupo Oferente UNIDAD PUNTA DE RIELES integrado por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A., y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A.

III. Que de acuerdo a las previsiones establecidas en el Pliego de Condiciones Particulares que ha regido el llamado, previo a la

adjudicación definitiva, debe establecerse el cumplimiento por parte del Adjudicatario Provisional de lo dispuesto en sus Arts. 1.6.10, 1.7.2., 1.8.1 y 1.9.6. Asimismo, debe respetarse lo dispuesto en el Art. 1.4.1. y 1.4.2

IV. Que en consecuencia el Adjudicatario Provisional debe acreditar el haber constituido legalmente la sociedad de objeto exclusivo, la que deberá contar con estatutos aprobados por el Ministerio del Interior. Por otra parte, se deberá comunicar al Inspector de Contrato los nombres de los auditores externos de dicha sociedad. Asimismo, esta sociedad deberá constituir la garantía de fiel cumplimiento del contrato y mantener vigente la garantía de mantenimiento de oferta.

CONSIDERANDO: **I**. Que conforme lo preceptuado por el Art. 1.6.10 y 1.7.2. el Adjudicatario Provisional ha acreditado en forma fehaciente el haber constituido legalmente la sociedad anónima de objeto exclusivo, para lo cual ha contado tal cual lo dispuesto por el Art. 1.8.1. con la aprobación por parte del Ministerio del Interior de los estatutos de dicha sociedad.

II. Que conforme lo establecido por los Art. 1.4.1. y 1.4.2 el Adjudicatario Provisional a través de la sociedad de objeto exclusivo creada, ha mantenido la garantía de mantenimiento de oferta y ha constituido las garantías de fiel cumplimiento de contrato requeridas.

III. Que el Adjudicatario Provisional ha cumplido con la obligación dispuesta en el Art. 1.9.6., en consecuencia, se ha comunicado al Inspector de Contrato los nombres de los auditores externos de la sociedad creada, los cuales cumplen con los requisitos establecidos.

IV. Que en definitiva, el Adjudicatario Provisional ha cumplido en un todo y de conformidad con los requisitos expresados en los presentes resultandos, conforme lo dispuesto por los Pliegos de Condiciones, anexos y aclaraciones de los mismos que rigieron el llamado.

V. Que asimismo, se ha actuado durante todo el procedimiento licitatorio al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.786 de 19 de julio de 2011 -Participación Público Privada-, Decretos reglamentarios de la misma Nº 17/012 de fecha 09 de febrero de 2012 y 280/012 de fecha 24 de agosto de 2012 y en lo aplicable, lo dispuesto por Decreto 150/012 de fecha 11 de mayo de 2012 (T.O.C.A.F).

ATENTO: a las disposiciones establecidas en la normativa nacional vigente aplicables, a las dispuestas en los pliegos de condiciones, anexos y aclaraciones de los mismos y a los fundamentos de hechos expresados.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1.- ADJUDÍCASE en forma definitiva al Grupo Oferente UNIDAD PUNTA DE RIELES integrada por TEYMA URUGUAY S.A., INSTALACIONES INABENSA S.A., y GODDARD CATERING GROUP URUGUAY S.A. la Licitación Pública Internacional Nº 35/2012 cuyo objeto es "El diseño, construcción, conservación y operación de la Obra Pública denominada Unidad de PPL Nº 1 (Personas Privadas de Libertad) en el marco de la Ley Nº 18.786 de 19 de julio de 2011 -Participación Público Privada-", por un plazo de 27,5 años a un valor de plaza diaria de UI 196 (Unidades Indexadas ciento noventa y seis).

2.- REMÍTASE a intervención del Tribunal de Cuentas de la República, cumplido notifíquese a los oferentes.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Resolución 596/015

Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del Consejero Dr. Álvaro Carlo Ceriani Moreira en la Delegación Permanente de la República ante la ONU.

(1.011)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: que el día 18 de agosto de 2015 finaliza el quinquenio de funciones del señor Consejero Dr. Alvaro Carlo Ceriani Moreira en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York;

CONSIDERANDO: **I)** que por razones de servicio resulta necesario otorgarle una prórroga de funciones hasta el 18 de febrero de 2016;

II) que esta prórroga se encuentra dentro del cupo legal admitido;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 41 del Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974, en la redacción dada por el artículo 230 de la Ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase el plazo de desempeño de funciones del señor Consejero Dr. Álvaro Carlo Ceriani Moreira en la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, hasta el 18 de febrero de 2016.

2º.- Comuníquese. notifíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

10

Resolución 597/015

Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Lyon, República Francesa, con jurisdicción en los departamentos que se determinan.

(1.010*R)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: que es de interés para la República contar con una Oficina Consular en la ciudad de Lyon, departamento de Ródano, República Francesa;

RESULTANDO: que la existencia de la misma habrá de contribuir al apoyo de los ciudadanos uruguayos que se encuentren en su jurisdicción, así como al afianzamiento de las relaciones comerciales, culturales y turísticas entre ambos países;

CONSIDERANDO: que el gobierno de la República Francesa ha brindado la anuencia correspondiente para la apertura de un Consulado de Distrito en dicha ciudad, conforme lo prevé el artículo 4º de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de fecha 24 de abril de 1963;

ATENTO: a lo informado por la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Establécese el Consulado de Distrito de la República en la ciudad de Lyon, departamento de Ródano, República Francesa, con jurisdicción sobre los departamentos de: Ain, Ardèche, Drôme, Isère, Loira, Ródano, Saboya y Alta Saboya.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA.

11

Resolución 608/015

Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay, al Ing. Agrim. Roberto Gerardo Pérez Rodino.

(1.024)

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 12 de Mayo de 2015

VISTO: la necesidad de renovar la integración de la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay;

CONSIDERANDO: que a tales efectos se ha propuesto al Ingeniero Agrimensor Roberto Gerardo Pérez Rodino;

ATENTO: a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto del Río Uruguay y el artículo 7 del Estatuto de la Comisión Administradora del Río Uruguay;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase para integrar la Delegación Uruguaya en la Comisión Administradora del Río Uruguay en calidad de delegado al Ingeniero Agrimensor Roberto Gerardo Pérez Rodino.

2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; RODOLFO NIN NOVOA; ELEUTERIO FERNÁNDEZ HUIDOBRO; VÍCTOR ROSSI; TABARÉ AGUERRE; ENEIDA de LEÓN.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

12

Decreto 127/015

Desígnase para ser expropiado por UTE el inmueble padrón 5899 (p), ubicado en la 4ª Sección Catastral del departamento de Artigas, y declárase urgente la toma de posesión del mismo.

(1.012*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: la gestión de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) por la que solicita la designación para ser expropiado, del inmueble empadronado con el Nº 5899 (p) ubicado en el Departamento de Artigas en la 4ta. Sección Catastral.

RESULTANDO: I) que el inmueble de referencia servirá de asiento a una Estación de Trasmisión de 150 Kv; siendo indispensable para cumplir con la distribución de energía eléctrica en la zona;

II) que la Dirección Nacional de Catastro tasó la fracción a adquirir en U.I. 98.738, equivalente a $ 270.000 (pesos uruguayos doscientos setenta mil) valor U.I. $ 2,7345 al 1/12/2013.

CONSIDERANDO: que corresponde acceder a lo solicitado, en mérito a que de tal suerte, UTE podrá brindar el servicio de electrificación con mayor eficacia y seguridad.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por la Ley Nº 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificativas, decretos leyes Nros. 14.694 del 1º de setiembre de 1977 y 15.031 de 4 de julio de 1980.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Desígnase para ser expropiado por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE) el inmueble empadronado con el Nº 5899 (p) ubicado en el Departamento de Artigas, en la 4ta. Sección Catastral y que según plano de mensura Nº 1535 del Departamento de Bienes Raíces levantado por el Ing. Agrimensor Ernesto Muinelo, consta de un área de 4 hectáreas con 6422 m², que se deslinda de la siguiente manera: al Noreste, 208,18 metros sobre el padrón 7386, al Norte 203,22 metros sobre el padrón 5899 (p), al Este 200 metros sobre el padrón 5899 (p), al Sur 261,00 metros sobre al padrón 5899 (p).

Artículo 2º.- Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

13

Resolución 600/015

Acéptase la renuncia a la Presidencia del Directorio de la Administración del Mercado Eléctrico, presentada por el Dr. Ramón Méndez y desígnase Presidenta del mismo, a la Ing. Olga Beatriz Otegui Pintos.

(1.019)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: la renuncia presentada por el Dr. Ramón Méndez al cargo de Presidente de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME).

CONSIDERANDO: que no existen impedimentos que obsten a la aceptación de la expresada renuncia.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 numeral 4º de la Constitución de la República, en el artículo 5º de la Ley Nº 16.832 de 17 de junio de 1997 y en el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Ramón Méndez a su cargo de Presidente de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME).

2º.- Agradécense al Dr. Ramón Méndez los importantes servicios prestado.

3º.- Desígnase a partir de la fecha de la presente resolución, como miembro del Directorio de la Administración del Mercado Eléctrico (ADME) en calidad de Presidenta a la Ing. Agr. Olga Beatriz Otegui Pintos.

4º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE; DANILO ASTORI.

14

Resolución 601/015

Revócase la autorización otorgada a SOWITEC URUGUAY S.A. por Resolución 587/008, para generar energía eléctrica de fuente eólica, mediante una central generadora ubicada en las 5ª y 14ª Secciones Catastrales del departamento de Tacuarembó.

(1.015*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: la nota presentada por SOWITEC URUGUAY S.A. solicitando dejar sin efecto la resolución del Poder Ejecutivo Nº 587/008 de fecha 15 de agosto de 2008.

RESULTANDO: I) que la referida resolución otorgó a SOWITEC URUGUAY S.A. autorización para generar energía eléctrica de fuente eólica por una potencia nominal de 9 MW mediante una central generadora a instalarse en los padrones Nº 13.925, 13.924 y 10.713 de la 5ª y 14ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó;

II) que en el marco de la evaluación que le compete a la Dirección Nacional de Energía de los proyectos con autorización de generación de energía eléctrica se envió una nota a SOWITEC URUGUAY S.A. solicitando información respecto al grado de avance del cronograma presentado del proyecto autorizado;

III) que mediante nota presentada ante la Dirección Nacional de Energía SOWITEC URUGUAY S.A. comunicó que en padrones parcialmente compartidos con la autorización mencionada ya existe otro emprendimiento de generación eólica, y solicitó dejar sin efecto la autorización para generar.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 53 y 54 del Reglamento del Mercado Mayorista de Energía Eléctrica, aprobado por Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002, es cometido del Poder Ejecutivo autorizar todo emprendimiento de generación;

II) que en opinión de la Dirección Nacional de Energía no existen objeciones para acceder a lo solicitado por SOWITEC URUGUAY S.A..

ATENTO: a lo expuesto y lo previsto por el Decreto-Ley Nº 14694 de 1º de setiembre de 1977, la Ley Nº 16832 de 17 de junio de 1997, el Decreto Nº 360/002 de 11 de setiembre de 2002 y lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. - Revócase la autorización conferida por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 587/008 de fecha 15 de agosto de 2008.

2º.- Comuníquese, notifíquese, remítase copia a la Administración del Mercado Eléctrico y oportunamente archívese.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

15

Resolución 602/015

Deniégase la solicitud de la empresa RINYTEL S.A., tendiente a ampliar la autorización otorgada para la trasmisión de datos, conferida por Resolución 792/999.

(1.016*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: la gestión promovida por la empresa RINYTEL S.A., tendiente a la ampliación de la autorización otorgada para trasmisión de datos, a efectos de habilitarle la prestación de servicios de comunicaciones móviles, brindando servicios de datos y adicionalmente de voz.

RESULTANDO: I) que según informa la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual (Dinatel), por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 792/999, de 14 de setiembre de 1999, se autorizó a la gestionante a instalar y operar, con carácter comercial, *"un sistema destinado a la prestación en forma no exclusiva del servicio inalámbrico de transmisión de datos que no involucre la prestación de servicios de radiodifusión (radio y televisión) o telefonía, supeditada a la disponibilidad del espectro radioeléctrico, en todo el territorio nacional"*;

II) que RINYTEL S.A. manifiesta que ya cuenta con espectro asignado, el cual utilizará para la prestación del servicio, por lo cual considera que sólo se requiere autorización del Poder Ejecutivo para ampliar los servicios.

CONSIDERANDO: I) que tal como expresa la Dinatel, en informe de 15 de noviembre de 2012, RINYTEL S.A. es titular de una licencia de Telecomunicaciones Clase B, que lo habilita a prestar todos los servicios de transmisión de datos y está solicitando una licencia Clase A, que lo habilite a prestar el servicio de telefonía inalámbrica;

II) que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 8 del Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003, estas licencias se otorgan a demanda sin perjuicio que pueda disponerse que las referidas a ciertos servicios se otorguen mediante procedimientos competitivos;

III) que es criterio de la Administración, realizar un Llamado Público a interesados en prestar el servicio, cuando el mismo requiere para su funcionamiento el uso de espectro radioeléctrico;

IV) que esto es así, porque el espectro radioeléctrico es un bien de carácter limitado, patrimonio común de la humanidad, sujeto a la administración de los Estados; por tal motivo, se hace necesario realizar un Llamado Público dónde los interesados concurran en igualdad de condiciones y no conceder el mismo a demanda;

V) que si se le autorizara directamente, habría una actividad discriminatoria de la Administración, respecto a las demás empresas que prestan o pretenden prestar el mismo servicio, que violaría el principio de igualdad;

VI) que si bien la solicitante dice no requerir más espectro del que ya le fue autorizado, la autorización le fue otorgada para prestar el servicio de trasmisión de datos, el derecho a usar el espectro para prestar el servicio de telefonía celular, como se dijo, se otorga mediante un Llamado Público;

VII) que con fecha 5 de enero de 2015, la Dirección Nacional de Telecomunicaciones y Servicios de Comunicación Audiovisual

informa, que los indicadores existentes no señalan un problema en materia de la prestación del servicio o de sus precios y no se considera ni oportuno ni conveniente, por el momento, ampliar el número de operadores de telefonía móvil, en virtud de lo cual sugiere desestimar la posibilidad de realizar un Llamado Público como respuesta a la solicitud tramitada;

VIII) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería, en virtud de lo expuesto, y compartiendo los argumentos esgrimidos por la Dinatel, sugiere no autorizar la ampliación solicitada.

ATENTO: a lo expuesto y lo dispuesto por el Decreto Nº 115/003, de 25 de marzo de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Denegar la solicitud de la empresa RINYTEL S.A., tendiente a la ampliación de la autorización otorgada por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 792/999, de 14 de setiembre de 1999, para trasmisión de datos, a efectos de habilitarle la prestación de servicios de comunicaciones móviles, brindando servicios de datos y adicionalmente de voz.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; CAROLINA COSSE.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
16
Resolución 599/015

Desígnase miembro integrante de la UNASEV, al Esc. Alejandro Draper Praderio.

(1.022)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: que la Ley Nº 18113 de 18 de abril de 2007 crea la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV);

RESULTANDO: que el artículo 3º de la precitada Ley establece que la Unidad Nacional de Seguridad Vial estará dirigida por una Comisión Directiva integrada por tres miembros;

CONSIDERANDO: que la persona propuesta reúne los antecedentes personales, profesionales y conocimientos requeridos en la norma legal citada;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 18113 de 18 de abril de 2007;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE

1º.- Desígnase miembro integrante de la Comisión Directiva de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (UNASEV) al Escribano Alejandro Draper Praderio.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; VÍCTOR ROSSI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
17
Resolución 598/015

Desígnase como miembro titular de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa, al Dr. Robert Silva.

(1.017)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 11 de Mayo de 2015

VISTO: la necesidad de integrar la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 114 de la Ley Nº 18.437 de 12 de diciembre de 2008 en la redacción dada por la Ley Nº 18.869 de 13 de diciembre de 2011 dispone que la citada Comisión se integra con seis miembros;

II) que procede designar a uno de sus integrantes a propuesta del Ministerio de Educación y Cultura;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase como miembro titular de la Comisión Directiva del Instituto Nacional de Evaluación Educativa en representación del Ministerio de Educación y Cultura al Dr. Robert Silva.

2º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARÉ VÁZQUEZ, Presidente de la República, Período 2015-2020; MARÍA JULIA MUÑOZ.

18
Resolución 609/015

Dispónese el traslado del Sr. Fiscal Adjunto que se determina.

(1.008)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 de Mayo de 2015

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz por Oficio No. 244/15 de fecha 10 de abril de 2015.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, el traslado del Señor Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 2º Turno, **Dr. Antonio Arturo MACIEL MALEJ**, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 3º Turno.

II) Indica el jerarca de la Unidad Ejecutora que, a efectos de contar en forma inmediata con la presencia del Magistrado en su nuevo destino, dispuso - como medida transitoria -la asignación a partir del 10 de Abril de 2015, a la Sede cuyo traslado se dispone en este acto.

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone un traslado horizontal que no implica ascenso en la carrera funcional del Magistrado, dado que el cargo para el cual se lo propone, se encuentra en el mismo grado jerárquico y presupuestal que el que viene desempeñando hasta la fecha. Por tal motivo, el traslado propuesto no produce lesión de derecho en los restantes magistrados, ni se afecta con

dicho trasiego la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar el traslado del Sr. Fiscal Adjunto que se indica en la parte dispositiva de la presente Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1.- DISPÓNESE el traslado del Señor Fiscal Letrado Adjunto de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 2º Turno, **Dr. Antonio Arturo MACIEL MALEJ,** a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de 3º Turno.

2.- EL traslado indicado en el numeral anterior, se hará efectivo a partir de la fecha de la notificación respectiva, sin perjuicio de la asignación provisoria ya dispuesta.

3.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

4.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar al interesado. Cumplido, archívese.
2015-11-001-1753
MARÍA JULIA MUÑOZ.

19

Resolución 610/015

Dispónense los traslados de las Sras. Fiscales Adjunta y Adscripta, que se determinan.

(1.007)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 4 de Mayo de 2015

VISTO: La propuesta formulada por el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Dr. Jorge Díaz por Oficio No. 284/15 de fecha 24 de abril de 2014.

RESULTANDO: I) Por dicho Oficio se propone al Poder Ejecutivo, por las razones allí expuestas, los traslados de la Señora Fiscal Letrado Adjunto **Dra. Silvia Graciela NIPOLI CORNEY** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 10º Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 14º Turno, y de la Señora Fiscal Adscripta **Dra. Laura Virginia ALONZO BENTOS PEREIRA** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 14º Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 10º Turno;

II) Indica el jerarca de la Unidad Ejecutora que, a efectos de contar en forma inmediata con la asistencia de las Sras Fiscales Adscriptas, dispuso - como medida transitoria -, la asignación a los despacho de esas Sedes a partir de la fecha al despacho de esas Sedes, de las Magistradas, cuyos traslados se proponen en el oficio indicado en el VISTO;

CONSIDERANDO: I) La propuesta formulada supone traslados horizontales que no implican ascenso en las carreras funcionales de las magistradas propuestos, dado que los cargos para los cuales se los propone, se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que los que vienen desempeñando hasta la fecha. Por tal motivo, los traslados propuestos no producen lesión de derecho en los restantes magistrados, ni se afecta con ello la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el artículo 4º del Decreto-Ley No. 15.365.

II) A tales efectos, se hace necesario efectivizar los traslados de las Sras. Fiscales Adscriptas que se indican en la parte dispositiva de la presente Resolución.

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 4º y 7º num. 5 del Decreto-Ley No. 15.365 de 21 de diciembre de 1982 y por la Resolución del Poder Ejecutivo No. 966/991 de 4 de diciembre de 1991, reglamentaria del artículo 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

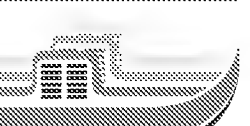
1.- DISPÓNENSE los traslados de la Señora Fiscal Letrado Adjunto **Dra. Silvia Graciela NIPOLI CORNEY** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 10º Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 14º Turno, a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 14º Turno, y de la Sra. Fiscal Adscripta **Dra. Laura Virginia ALONZO BENTOS PEREIRA** de la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 14º Turno a la Fiscalía Letrada Nacional de lo Penal de 10º Turno;

2.- LOS traslados indicados en el numeral anterior, se harán efectivos a partir de la fecha de la notificación respectiva, sin perjuicio de la asignación provisoria ya dispuesta.

4.- COMUNÍQUESE a la Dirección de Asuntos Constitucionales, Legales y Registrales, a la División Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos, a la División Programación y Gestión Financiera y a la Asesoría Letrada del Ministerio de Educación y Cultura.

5.- PASE a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación a efectos de tomar conocimiento y notificar a los interesados. Cumplido, archívese.
215-11-0019-0100
MARÍA JULIA MUÑOZ.

AVISOS



Apertura de Sucesiones

Procesos sucesorios

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JULIO CÉSAR SUAREZ ROCHA (EXPEDIENTE IUE 0002-013150/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12699 May 15- May 29

MARÍA ESTHER MORALES PERI y ARACIEL TRUJILLO BARRANCO (EXPEDIENTE IUE 0002-012288/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12496 May 14- May 28

JORGELINA PISTON UMPIERREZ y ELBIO UMPIERREZ MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-014427/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12413 May 13- May 27

GLADYS MABEL SPALVIER FRANCOLINO (EXPEDIENTE IUE 0002-005401/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12279 May 13- May 27

ESTELA MARGARITA WARD MAYOL (EXPEDIENTE IUE 0002-007711/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12200 May 12- May 26

ELIDA RAO SALVATORE (EXPEDIENTE IUE 0002-005176/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12191 May 12- May 26

PROSPERO PEDRO o PEDRO PROSPERO PEREIRA y MARÍA EMA BRITES PEREIRA (EXPEDIENTE IUE 0002-049068/2014).
Montevideo, 12 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12034 May 11- May 25

ENRIQUE EROIDES MEDINA FLEITAS (EXPEDIENTE IUE 0002-004905/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11537 May 06- May 20

JORGE WASHINGTON BENITEZ VIERA (EXPEDIENTE IUE 0002-051988/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 28 de noviembre de 2014.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11535 May 07- May 21

EUSEBIO SILVA LANTES y DINORAT WALKIRIA SILVA BENTANCUR (EXPEDIENTE IUE 0002-003491/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11414 May 05- May 19

SEGUNDO TURNO

RUBEN OSCAR MANEIRO BUSCHIAZZO (FICHA 2-57163/2014).
Montevideo, 20 de febrero de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12661 May 15- May 29

CARLOS ALBERTO CORREA GOMEZ (FICHA 2-7913/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Dra. MARIA J. BRISCO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12401 May 13- May 27

PEDRO CERIZOLA o CERISOLA FERRO (FICHA 2-10501/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12222 May 12- May 26

IDALINO GONZALEZ AGUIRRE y CANDIDA ANTONIA LEDESMA GONZALEZ (FICHA 2-9881/2015).
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12190 May 12- May 26

JOSE AGUSTIN VALLCORBA MUZIO (FICHA 2-10885/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12168 May 12- May 26

MARIA ESTHER AROCENA SIERRA (FICHA 2-11961/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11964 May 11- May 25

MARISOL TECHERA LOPEZ, ELENA LOPEZ GOMEZ DE TECHERA y HOMERO TECHERA TECHERA (FICHA 2-53084/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11847 May 11- May 25

ALICIA MERCEDES ENRICO PONTEPRINO (FICHA 2-33704/2014).
Montevideo, 29 de agosto de 2014.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11813 May 08- May 22

SANTIAGO BERTAMINI MENDOZA (FICHA 2-9632/2015).
Montevideo, 24 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11781 May 08- May 22

JORGE ALBERTO MARIEL o JORGE ALBERTO MARIEL ECHEGARAY (FICHA 2-8485/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11692 May 07- May 21

TERCER TURNO

LORENZA EMA FRESIA FALCO o EMA FRESIA (IUE 2-057665/2014).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12642 May 15- May 29

ALBERTO GUILLERMO GAETANI GUTIERREZ (IUE 2-010060/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12416 May 13- May 27

HORTENCIA IDA MONFORTE CZYZEWSKA o CZYEVOSKA o CZYZESOSKA u HORTENCIA IDA MONFORT CZYZEWSKA o CZYEVOSKA o CZYZESOSKA (IUE 2-30353/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12404 May 13- May 27

MANUEL QUINTANS MATO (FICHA 2-6852/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12286 May 13- May 27

MARÍA JULIA ABRIL TRAPIANO o TROPIANO (IUE 2-9259/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12115 May 12- May 26

EDUARDO MARCENARO VICH (IUE 2-9804/2012).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12105 May 12- May 26

ELVIRA ALBA MANTANI FERNANDEZ y ELBIO BAYA VENTURA (IUE 2-57188/2014).
Montevideo, 6 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11755 May 07- May 21

MANUEL ISLAS GREGORINI (IUE 2-006541/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11579 May 06- May 20

MARIA CELIA PISNOLI ZABALA (IUE 2-44/2015).
Montevideo, 24 de febrero de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11436 May 05- May 19

JULIA ANTONIA AMORENA ARROSPIDE o AROSPIDE (IUE 2-007749/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11369 May 05- May 19

CUARTO TURNO

DANIEL CAMPODONICO VAZQUEZ (IUE 2-6725/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12871 May 19- Jun 01

MARIA INES HILL MARQUEZ (IUE 2-3473/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12855 May 19- Jun 01

GASTON HECTOR FIDELIN PREGO (FICHA 2-8446/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12735 May 15- May 29

MARIA OFELIA OCAMPO TUERO (FICHA 2-10303/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12725 May 15- May 29

ELVIRA PAROLO DODERA (FICHA 2-12378/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12705 May 15- May 29

ATILIO KLEBER SANCHEZ NOBRE (FICHA 2-3130/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12493 May 14- May 28

MARIA ISOLINA HERRERA ROMERO (FICHA 2-15325/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12406 May 13- May 27

CARLOS JAVIER RODRIGUEZ BENERO (FICHA 2-13108/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12287 May 13- May 27

ALAIDES CABRERA NUÑEZ o ALAIDES CANTONI (FICHA 2-12004/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12106 May 12- May 26

DANUBIO JIMENEZ TORRE (IUE 2-2687/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
Esc. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12043 May 11- May 25

ELADIO OLVIDO CHAVES MARTINEZ (IUE 2-50805/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11862 May 08- May 22

ANA SOLEDAD FERNANDEZ CASTRO (IUE 2-2365/2015).
Montevideo, 4 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11720 May 07- May 21

MARIA AURELIA BORGES SILVA (FICHA 2-7879/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11578 May 06- May 20

ABEL NICASIO MANSSINO o MANSINO ESPINDOLA (IUE 2-7702/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11524 May 06- May 20

QUINTO TURNO

MAURICIO BRIKMAN PELMAN (IUE 2-13106/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 12729 May 15- May 29

JUAN ALBERTO AREOSA RIVERO y SANDRA ANNABEL AREOSA SILVA (FICHA 2-26895/2012).
Montevideo, 31 de julio de 2012.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12218 May 12- May 26

TERESITA RAQUEL LEDESMA VALETTA (FICHA 2-11225/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 12107 May 12- May 26

MARÍA ALICIA RAMOS (IUE 2-12123/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12021 May 11- May 25

MIRTHA RAQUEL SILVA BALIÑAS y JORGE ALBERTO FERNANDEZ SILVA (IUE 2-11358/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 11891 May 08- May 22

PASEYRO BONSIGNORE, JUAN CARLOS (IUE 002-012688/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 11818 May 08- May 22

IRIA RAMALLO PEREIRA (FICHA 2-014292/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11739 May 07- May 21

MARIA BOZOGLILANIAN TORROSIAN (IUE 02-015140/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 11593 May 06- May 20

ALEGRIA DEL PILAR VARELA BURGOS (IUE 2-10544/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 11539 May 06- May 20

SEXTO TURNO

CAMAÑO FERNANDEZ, DOMINGO y BELLIZZI MARCOVECHIO, ROSA (FICHA 2-14235/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12851 May 19- Jun 01

ALBERTO COHEN CABALLERO (FICHA 2-012847/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12736 May 15- May 29

JULIA ELENA COLLARES SIMIDRIQUE (FICHA 2-51759/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12558 May 14- May 28

OLGA TESTURI PINTADO (FICHA 02-9404/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12541 May 14- May 28

ELODIA LUZARDO RODRIGUEZ (FICHA 2-8804/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.

Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12220 May 12- May 26

JORGE DANIEL ORTEGA CERVIÑO (FICHA 2-9773/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12003 May 11- May 25

GRACIELA BEATRIZ ANTOGNAZZA IMAS (FICHA 2-3318/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11967 May 11- May 25

TERESA CELIA CLAVERO RUIZ (FICHA 2-57455/2014).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. BELKISS CABRERA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11965 May 11- May 25

OSCAR DANIEL SILVEIRA TORRES (FICHA 2-057009/2014).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11857 May 08- May 22

DOMINGO FERNÁNDEZ GONDA y JUANA ASSAD IHAUB (FICHA 2-054651/14).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11474 May 07- May 21

SÉPTIMO TURNO

EUCLIDES VAZQUEZ CAMEJO (FICHA 2-3874/2015).
Montevideo, 23 de febrero de 2015.
Esc. Florencia COCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12864 May 19- Jun 01

ROSA MARIA PADILLA (FICHA 2-27830/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Dra. Esc. Sabrina Bohm, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 12723 May 15- May 29

MARIA BEATRIZ POPELKA ARECO (FICHA 2-12424/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12556 May 14- May 28

ROBERTO RAUL BERNARDI MORO (FICHA 2-13640/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12484 May 14- May 28

CIRA GLADYS NUÑEZ FISCHER (FICHA 2-10948/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12398 May 13- May 27

JOSE ANICETO TOLEDO, CELIA MIRTHA SOLIMO TOLEDO y JOSE IGNACIO SOLIMO TOLEDO (FICHA 2-16261/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
ESC. Mª DEL CARMEN GANDARA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12195 May 12- May 26

MIGUEL ANGEL DEL CASTILLO HUARTE (FICHA 2-2181/2015).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 12108 May 12- May 26

RAMON o ROMAN o RAMON GERVACIO BARBOZA o BARBOSA CENTURION y MARIA ELENA CABALLERO (FICHA 2-4766/2015).
Montevideo, 26 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 12102 May 12- May 26

MARIA ELENA FILOMENA o MARIA ELENA COMAS AMARO (FICHA 2-12689/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12007 May 11- May 25

SANTA AIDA DOS SANTOS PAIVA (FICHA 2-54726/2014).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11890 May 08- May 22

JUAN CARLOS MARTINEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-14607/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11874 May 08- May 22

SELVA RAMONA AGARBADO PALLADINO (FICHA 2-11597/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
VERONICA ALLES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11829 May 11- May 25

ANTONIO CRISCIO o CRICIO VENERI y EMILIA VIOLETA GUZZO FERRARA (FICHA 2-4087/2012).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11757 May 07- May 21

OCTAVO TURNO

WASHINGTON CUADRADO LEONE (FICHA 2-50796/2004).
Montevideo, 29 de octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12873 May 19- Jun 01

CELIA ISABEL LÓPEZ GONZÁLEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-013382/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12726 May 15- May 29

HÉCTOR ANTONIO PEREYRA CAULA (EXPEDIENTE IUE 0002-011229/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12715 May 15- May 29

SILVIA NELIDA FEHER PÉREZ (EXPEDIENTE IUE 0002-002378/2015).
Montevideo, 19 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12695 May 15- May 29

NEREO CARLOS ROCHA ROCHA (EXPEDIENTE IUE 0002-013590/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12662 May 15- May 29

GRACIELA ESTHER CUELLO CABRERA (EXPEDIENTE IUE 0002-012062/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12283 May 13- May 27

MABEL LUISI CEBRIA (EXPEDIENTE IUE 0002-003730/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12214 May 12- May 26

LUIS ALFREDO GONZALEZ SANTOS (EXPEDIENTE IUE 0002-011875/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12189 May 12- May 26

OLGA COLETTI FREITAS (EXPEDIENTE IUE 0002-011813/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12004 May 11- May 25

LEONILDA MARTINEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-006213/2014).
Montevideo, 14 de marzo de 2014.
Escribana María del Carmen Gandara, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11698 May 07- May 21

LEANDRO CABEZAS MARTÍNEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-058129/2014).
Montevideo. 11 de febrero de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11693 May 07- May 21

MARÍA AMALIA RAVASCHIO PEDEMONTE y ALEJANDRO BECERRA RAVASCHIO (EXPEDIENTE IUE 0002-012331/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11592 May 06- May 20

BARTOLOMÉ MARTIRENA y GLADIS MARTIRENA BARBOZA (EXPEDIENTE IUE 0002-010977/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11415 May 05- May 19

NOVENO TURNO

HUGO VILLAR TEIJEIRO (FICHA 2-13631/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12540 May 14- May 28

BLANCA NIEVE AZEVES MENDIZABAL (FICHA 2-2681/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12410 May 13- May 27

OSCAR MARIA REYES CABRERA (FICHA 2-10387/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12399 May 13- May 27

JORGE ODDONE PIÑEYRO (FICHA 2-11080/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12033 May 11- May 25

JUAN ANGEL DORIOS GASTELLU (FICHA 2-56786/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11896 May 08- May 22

ANA SARA NAHUM SAFI (FICHA 2-13057/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11585 May 06- May 20

ADELA PALMIA ABOY OCCHIUZZI (2-41771/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11518 May 06- May 20

SILVIA BEATRIZ OLIVERA DOS SANTOS (2-52454/2014).
Montevideo, 10 de diciembre de 2014.
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11432 May 05- May 19

DÉCIMO TURNO

FELIPE CATANESE NASTASI (IUE 2-7921/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12872 May 19- Jun 01

BRENDA o BRENDA RAMONA PEREYRA DE LEON (IUE 0002-012496/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12823 May 19- Jun 01

JORGE BISMARCK o JORGE VISMAR BRANDA MAZZACANI o MAZZACAN (IUE 2-011922/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12822 May 19- Jun 01

WALTER WILSON ROSAS REBOLLO (IUE 2-47643/2014).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12774 May 19- Jun 01

CARMEN LEONIE DIAZ RAMELLA (IUE 2-12069/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12202 May 12- May 26

EVARISTA o EVARISTA LUCIANA PALACIO (IUE 2-9646/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12170 May 12- May 26

MARCELINO ó NATIVIDAD MARCELINO ó MARCELINO NATIVIDAD SANTANA FALERO (IUE 0002-009614/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12116 May 12- May 26

RAQUEL ó RAQUEL TERESA OSACAR BOGORJA ó RAQUEL ó RAQUEL TERESA OSACAR DE BARRIOS (IUE 0002-013553/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12009 May 11- May 25

CARLOS FERNANDO FORNO MARTINEZ (IUE 0002-002187/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11968 May 11- May 25

JOSE FOSCALDI DI MARIA (IUE 47-532/2002).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11966 May 11- May 25

DELICIA DE BRUN MUNIZ (IUE 2-10028/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11766 May 07- May 21

HUBERTO o HUMBERTO CANAVERO CASTRO (IUE 2-52205/2014).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11388 May 05- May 19

DECIMOPRIMER TURNO

HELVECIA FRANCISCA RAVETTA LIPPO y ANTONIO ARIEL RAVETTA LIPPO (IUE 2-9836/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12861 May 19- Jun 01

GLORIA ANUNCIATA PASCUAL RAMELLA (IUE 2-11519/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12703 May 15- May 29

BEATRIZ ALCIRA GAMINARA DAMONTE (IUE 2-14826/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12552 May 14- May 28

NIDIA VICTORIA MIRAGLIA RODRIGUEZ (EXPEDIENTE IUE 0002-013680/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12197 May 12- May 26

YOLANDA VICTORIA SOLARI LECALDARE (IUE 2-12347/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11756 May 07- May 21

OROSMAN WALTER GABARD BARALDO (IUE 2-11845/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11418 May 05- May 19

ELBA IVONNE MORETTI DELLA SANTA (IUE 2-10407/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11409 May 05- May 19

MARÍA ANTONIA FUSTES RAMIL (IUE 2-17190/2014).
Montevideo, 8 de octubre de 2014.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11370 May 05- May 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

WALTER ENRIQUE RODRÍGUEZ GAY y MARÍA CONSUELO o MARÍA MERCEDES RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-12215/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12824 May 19- Jun 01

ADELA ROSALIA CRUZ GUERRA (IUE 2-9261/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12727 May 15- May 29

OFELIA RENEE DISSESA o DISESSA OTTONELLO (IUE 2-035636/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 12559 May 14- May 28

CHIAPPA SUÁREZ, ROQUE (IUE 2-9816/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 12537 May 14- May 28

JUAN o JUAN ESTEBAN BALSARINI AMONINI o BALSARINI ARONINI o BALSARINI AMORINI (IUE 2-12444/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 12491 May 14- May 28

ESTELA CANABAL DIAZ (IUE 002-010496/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 12475 May 14- May 28

TITO AMANDO o ARMANDO MALLO OLIVERA (IUE 2-47259/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 12411 May 13- May 27

LUIS CARLOS ACOSTA FLORES (IUE 2-46857/2014).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11540 May 06- May 20

SONIA ELVIRA OTON TRIAS (IUE 2-7728/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 11529 May 06- May 20

ROSA CRISTINA PEREZ GUTIERREZ y ROSA BLANCA GUTIERREZ PEÑA (IUE 0002-011006/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11416 May 05- May 19

DECIMOTERCER TURNO

JOSÉ GRASSANO NOVELLINO (IUE 2-013627/2015).
Montevideo, 11 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12854 May 19- Jun 01

JUAN PEREIRA (FICHA 2-149/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12544 May 14- May 28

RICARDO WASHINGTON RODRIGUEZ o NEMESIO o NEMECIO RICARDO RODRIGUEZ BALDILLI o NEMESIO o NEMECIO RICARDO WASHINGTON RODRIGUEZ BALDILLI o BALDELLI o NEMESIO o NEMECIO RICARDO RODRIGUEZ BALDELLI (FICHA 2-10033/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12466 May 14- May 28

SONIA COUTO ANTELO (FICHA 2-7454/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12374 May 13- May 27

OSCAR WALDEMAR SCARRONE ABELDAÑO y EUGENIA EUFRONIA ABELDAÑO PEREIRA (IUE 2-14409/2014).
Montevideo, 27 de agosto de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11969 May 11- May 25

TERESA SUPOF o SUJOF SENA (FICHA 2-5129/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11719 May 07- May 21

MARIO FÉLIX CASTRO VEGLIO (IUE 53-72/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Ma. VIRGINIA ORTELLADO, ESCRIBANA, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11371 May 05- May 19

ALIGHIERI DUDEBA DE LISA CORREA (FICHA 2-52970/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11349 May 05- May 19

DECIMOCUARTO TURNO

FELIX BENITEZ y MARIA CESARIA o CESAREA OLIVERA (FICHA 2-15120/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12902 May 19- Jun 01

ISMAEL PINTOS CURBELO (FICHA 2-11231/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12847 May 19- Jun 01

EDUARDO ENRIQUE CHAVARRIA VARELA (FICHA 2-12611/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12633 May 15- May 29

MARIA DEL CARMEN, CIMIRRO SOCA (IUE 2-50.442/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12584 May 19- Jun 01

MARIA ELENA TOLEDO SCASSO (FICHA 2-15272/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12476 May 14- May 28

SEGUNDA ALVA LOPEZ CASTRO (FICHA 2-55321/2014).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
Esc. Florencia CÓCCARO ESPINO, Actuaria Pasante.
01) (Sin Costo) 10/p 12448 May 15- May 29

JESUS SUAREZ DIAZ (FICHA 2-15731/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12008 May 11- May 25

ALBA GENOVEVA ROCHA BALDUVINO y OSMARIN SANTIAGO AMARAL (FICHA 2-13498/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12002 May 11- May 25

NELY RODRIGUEZ ARANAGA (FICHA 2-53122/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11914 May 12- May 26

EMILIO HERNAN GONZALEZ o GONZALES y ELSA ESTER GARCIA MILLER (FICHA 2-14512/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11814 May 08- May 22

JUAN HECTOR RODRIGUEZ (FICHA 2-12112/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11773 May 07- May 21

ELZA RENEE RODRIGUEZ TRIAS (FICHA 2-10369/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11426 May 05- May 19

KENNETH FREDERICH KOCH (FICHA 2-8517/2015).
Montevideo, 8 de abril de 2015.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11417 May 05- May 19

MARTA FERREIRA GARCIA (FICHA 2-54820/2014).
Montevideo, 18 de febrero de 2015.
Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11413 May 05- May 19

JOSE CARLOS MORENO IVETICH (FICHA 2-13441/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11382 May 05- May 19

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO EDUARDO PILAR AZZARETTI (EXPEDIENTE 2-8477/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12889 May 19- Jun 01

FUNGUEIRIÑO CACERES, ERNESTO (EXPEDIENTE 2-013335/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12643 May 15- May 29

CECILIA VIEIRA LÓPEZ ARRUGUETTI (EXPEDIENTE 2-7157/2015).

Montevideo, 20 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12561 May 14- May 28

CELSA FRANCISCA MARENCO BATTAGLINO y MARCELO SUZANNE SAN MARTIN (EXPEDIENTE IUE 0002-044208/2014).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12463 May 14- May 28

DOLORES ESTHER VEIRAS GOMEZ (FICHA IUE 2-011538/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12412 May 13- May 27

BELISARIO ROLAND SALVATIERRA PERDOMO (EXPEDIENTE IUE 2-13794/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12326 May 13- May 27

JUAN MANUEL QUAGLIOTTI (EXPEDIENTE 2-8072/2015).
Montevideo, 10 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12188 May 12- May 26

JOSÉ RIZZALE PASTORIVO y ELVIRA FELIPA CORDOBA ARERO (EXPEDIENTE 2-46146/2014).
Montevideo, 20 de octubre de 2014.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12171 May 12- May 26

MARIA AURELIA PATO LORENZO o MARIA AURELIA EMILIA CARMEN PATO LORENZO (EXPEDIENTE 2-4394/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12109 May 12- May 26

LEONARDO ESMITE DIBON (EXPEDIENTE 2-010409/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12010 May 11- May 25

WILFREDO EUGENIO ROCA RODRÍGUEZ (IUE 2-6381/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11997 May 11- May 25

VICTOR ROGELIO ROZMAN PERAZA (EXPEDIENTE 2-53578/2014).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11943 May 11- May 25

EMA REYES (EXPEDIENTE 2-105066/2011).
Montevideo, 20 de octubre de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11860 May 08- May 22

RODOLFO GÓMEZ GOTUZZO (EXPEDIENTE 2-5034/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11854 May 08- May 22

LAUREIRO MANEIRO, GLADIS o GLADYS (IUE 2-54198/2014).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11815 May 08- May 22

CELESTE TEXEIRA NUNES SILVA (EXPEDIENTE 2-2744/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11544 May 06- May 20

MARÍA DEL HUERTO MALLARINI (EXPEDIENTE 2-8325/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11425 May 05- May 19

MARIA CRISTINA SOSA PANIZZA (EXPEDIENTE 2-3649/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11367 May 05- May 19

DECIMOSEXTO TURNO

CAMILA JURI VITAR (EXPEDIENTE 0002-015135/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12825 May 19- Jun 01

AROCENA PITTALUGA, GRACIELA (EXPEDIENTE 2-13621/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12538 May 14- May 28

RAMON DE ANGEL PEREZ o RAMON D'ANGELO PEREZ (EXPEDIENTE 2-60091/2012).
Montevideo, 7 de mayo de 2014.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12467 May 14- May 28

SAIBENE ESMORIS, EDUARDO ANTONIO (EXPEDIENTE 2-008611/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12289 May 13- May 27

JEAN REMI ANDRE MATTHYS (EXPEDIENTE 2-51827/2014).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12288 May 13- May 27

JULIO VICENTE RAELE (EXPEDIENTE 2-9580/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 12221 May 12- May 26

ELSA MARIA LEGNAZZI PASTORINO (EXPEDIENTE 2-10683/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11894 May 08- May 22

LUIS PABLO MERTENS GONZALEZ, IVONNE MERTENS PAPO y ELZATA PAPO SAPORTA (EXPEDIENTE 2-4857/2015).
Montevideo, 4 de mayo de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11870 May 08- May 22

WENSELAO AMILCAR o WENCESLAO AMICAR ROJAS MOTTA (IUE 2-8050/2010).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11816 May 08- May 22

ROMERO GONZALEZ, ROBERTO (FICHA 2-22288/2008).
Montevideo, 5 de junio de 2008.
Esc. Aricel Fernández, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11761 May 07- May 21

MARIA AURORA ANZA ECHENIQUE (EXPEDIENTE 0002-008328/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11743 May 07- May 21

EVELIO MARTINEZ GILARDI (EXPEDIENTE 0002-010266/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11738 May 07- May 21

SERGIO EDISON VELAZQUEZ SANTA CRUZ (EXPEDIENTE 002 009843/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11722 May 07- May 21

GUCHIN LUCHILIN, ALEJANDRO (EXPEDIENTE 2-9943/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11577 May 06- May 20

BLANCA FERMINA DE LOS SANTOS CASTAGNIN (EXPEDIENTE 2-7590/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11545 May 06- May 20

IVÁN PÉREZ LÓPEZ (EXPEDIENTE 2-7849/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11372 May 05- May 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELENA JOSEFINA GRAFFIGNA RISSO (IUE 2-8587/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12874 May 19- Jun 01

OSCAR MAGURNO SOUTO (IUE 2-3251/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12852 May 19- Jun 01

HECTOR MANUEL VIDAL GONZALEZ (IUE 2-15180/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12850 May 19- Jun 01

MARIO CHAGAS GEREZ (IUE 2-50326/2014).
Montevideo, 12 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12846 May 19- Jun 01

MARIA ESTER GIL ALVAREZ (IUE 2-3540/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12845 May 19- Jun 01

CELIA LAGURARA DE CALACE y VICENTE CALACE SPATUZZI (IUE 2-30926/2014).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12826 May 19- Jun 01

GLADYS JULIA LOPEZ GARCIA (IUE 2-15664/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12706 May 15- May 29

ALFREDO JORGE BAGNULO VECCHIO (IUE 2-14492/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12692 May 15- May 29

DELIA DIOMIRA MANCINI SEVERO (IUE 2-11937/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12663 May 15- May 29

UDOLFO HERIBERTO PRESA COLMAN (IUE 2-9826/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12494 May 14- May 28

MARCOS GIGUENS MIRAMONTE (IUE 2-12738/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
ESC. ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12477 May 14- May 28

ENRIQUE WALTER MARTINEZ VEIGA e ISABEL DORTA MARTINEZ (IUE 2-29736/2014).
Montevideo, 18 de agosto de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12400 May 13- May 27

TABARE EMILIO de LEON PINTOS o TABARE EMILIO DE LEON PINTOS o TABARE EMILIO de LEON (IUE 2-11787/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12196 May 12- May 26

YOLANDA FERREIRA TERRA (IUE 2-10410/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11957 May 11- May 25

JUAN JOSE ALONSO LISTA (IUE 2-34873/2014).
Montevideo, 3 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11947 May 11- May 25

JUVILENA MARQUEZ ROLON ó JUVILENA MARQUEZ (IUE 2-53420/2014).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11944 May 11- May 25

SARKIS DJIPEPEKIAN o DYPEPEKIAN GAZERIAN o CASERIAN (IUE 2-5573/2015).
Montevideo, 16 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11741 May 07- May 21

LINDA RABIH (IUE 2-9546/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11645 May 08- May 22

EDGARDO ALCIDES ROMANO BARBIERI (IUE 2-8922/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11525 May 06- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

CARLOS ALBERTO PASCUAL CASTAGNET y ETHEL ELZAURDIA GIMENO (IUE 2-4785/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12875 May 19- Jun 01

ZULMA BEATRIZ BERNAL GARCIA (IUE 2-10578/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12827 May 19- Jun 01

CLOTILDE DE LEON HERNANDEZ (IUE 2-11217/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12816 May 19- Jun 01

EMILIO LORENZO CABEZAS POSE (IUE 2-10240/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12704 May 15- May 29

DORA LUISA BERDOMAS DURANTE (IUE 2-12722/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12645 May 15- May 29

RENE CANDIDO ITURRIGARAY LEDESMA (IUE 2-46671/2014).
Montevideo, 29 de octubre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12644 May 15- May 29

HORACIO MAZZA TEDIN (IUE 2-9559/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12539 May 14- May 28

JORGE MARIO y GUSTAVO FERNANDO BENTANCUR BALLEBELLA (IUE 2-11596/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12497 May 14- May 28

SOLEDAD DIMAS LAIN de SOUZA (IUE 2-11442/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12290 May 13- May 27

GLADIS ó GLADYS ETEL ZUNINI RUMI (IUE 2-8320/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11750 May 07- May 21

WASHINGTON RODRIGUEZ MEDINA (IUE 2-11082/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11702 May 07- May 21

HAMLET GIL TAIBO (IUE 2-53383/2014).
Montevideo, 2 de diciembre de 2014.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11530 May 06- May 20

DECIMONOVENO TURNO

MARIO ANGEL GONZALEZ MANTERO (FICHA 2-15187/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12696 May 15- May 29

ROSA BLANCA YANIERI REGHITO (FICHA 2-14353/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12409 May 13- May 27

JULIANA RUIZ HUART (FICHA 2-14008/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11970 May 11- May 25

AUGUSTIN BRUNO IRIGARAY de VIDA (FICHA 2-4275/2015).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11887 May 08- May 22

JOSEFINA ESMERALDA PEQUERA CASTELLI (FICHA 2-14255/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11742 May 07- May 21

LAURA MARGARITA LAPIDO VARADY (FICHA 2-12674/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11726 May 07- May 21

VIGÉSIMO TURNO

ALBERTO RAUL BRECCIA GUZZO (FICHA 2-15821/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12844 May 19- Jun 01

RAUL ENRIQUE VALVERDE CORTES (FICHA 2-14710/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12712 May 15- May 29

JUAN LUIS BELTRAME PASTORINO (FICHA 2-15183/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12691 May 15- May 29

RAUL ANTONIO DE LORENZI SOCARROS (FICHA 2-11359/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12278 May 13- May 27

JUAN ANDRES VIOLA ECHEVERRIA (FICHA 2-12026/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12212 May 12- May 26

ANA DAYSI DUQUE ROMANO (FICHA 2-14002/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11819 May 08- May 22

MARIA TERESA CRUZ GARCIA (FICHA 2-4468/2015).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11772 May 07- May 21

LUIS PEREZ NOGUEIRAS (FICHA 2-11003/2015).
Montevideo, 7 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11751 May 07- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROBERTO JOSE RETTA MARTINEZ (IUE 0002-048202/2014).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12849 May 19- Jun 01

PABLO ALEJANDRO GUERRERO BOLUMBURU (IUE 2-1809/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12724 May 15- May 29

VILLAR LOPEZ, JULIO CÉSAR (IUE 2-046272/2014).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12716 May 15- May 29

VICENTA RUFINA ECHENAGUCIA o ECHENAGUSIA GRAJALES (IUE 2-57169/2014).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12665 May 15- May 29

MAURO CUELLO QUINTANA (IUE 2-56535/2008).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12646 May 15- May 29

CELIA ISABEL REPETTO ANSELMO (IUE 02-9410/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12542 May 14- May 28

LUCIO HUMBERTO BRAVO MARQUEZ (IUE 2-11152/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12177 May 12- May 26

JOSÉ LUIS FORNIER de SERRES BERRHOUET (IUE 2-9524/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12041 May 11- May 25

KENNER ALFONSO DEL GUERCIO MOURIN o DEL GÜERCIO MOURIN (IUE 2-056350/2014).
Montevideo, 10 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12006 May 11- May 25

MARIA ROSA ZILLI GENTILINI o ROSA MARIA ZILLI GENTILINI (IUE 2-53641/2014).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11765 May 07- May 21

MARY LUZ GOMEZ MONTES DE OCA (IUE 2/7169/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11724 May 07- May 21

BETYS STRATTA FORNAZZARI (IUE FICHA 2-11365/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11528 May 06- May 20

MARTA CALACE RUIZ (IUE 2-3326/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11519 May 06- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ACUÑA NESTOR ARTURO (IUE 2-006404/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12862 May 19- Jun 01

MARTA o MARTHA GARBARINO BLANCO (IUE 2-54657/2014).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12814 May 19- Jun 01

SALOMÉ NAIR da SILVA (IUE 2-55550/2014).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12730 May 15- May 29

HUGO RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ y LUIS MARIO GONZALEZ (IUE 2-057357/2013).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12714 May 15- May 29

ZULMA CLERIA ROMERO SILVA (IUE 2-9223/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12649 May 15- May 29

SEVERO EUGENIO LAVALLEJA ROMEGO (IUE 2-11774/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12648 May 15- May 29

ANGELINO GULARTE DE LOS SANTOS (IUE 2-46865/2014).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12647 May 15- May 29

ANA MARÍA MORIS DAVYT (IUE 2-5543/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12554 May 14- May 28

NELSON GUINOVART FERNANDEZ (FICHA 2-8809/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12291 May 13- May 27

LUIS PIUMA de VICENTE (IUE 2-3748/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12280 May 13- May 27

CARPENTE CARPENTE MARINA (IUE 0002-046432-2014).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12277 May 13- May 27

MARCELO FERNANDEZ MACHADO (IUE 0002-054277/2014).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 11786 May 11- May 25

ÁNGEL RUBEN AQUINO TORRES (IUE 2-57453/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11770 May 07- May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA BEATRIZ IBARRA ECHEVERRIA (FICHA 2-7644/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12565 May 14- May 28

MABEL CURBELO GAMBA (FICHA 2-13958/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12478 May 14- May 28

ISABEL IRENE PICABEA MARTINEZ (FICHA 2-7456/2015).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12391 May 13- May 27

MANUEL ALEJANDRO MENDOZA BOUNINE (FICHA 2-53995/2014).
Montevideo, 11 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12169 May 12- May 26

PAUL WOOD ORLANDY (FICHA 2-1836/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12042 May 11- May 25

LUIS ALBERTO COPELLO TOYOS (FICHA 2-12946/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12032 May 11- May 25

ENRIQUE LAXAGUE DURAND ó DURAN (FICHA 2-11306/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11871 May 08- May 22

ANTONIO MARIO BELTRAN ESPINA (FICHA 2-10924/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11820 May 08- May 22

SEBRANGO CALVO, CEFERINA ADELA (FICHA 2-5589/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11699 May 07- May 21

NORMA YOLANDA BITTENCOURT LEAL (FICHA 2-10481/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11576 May 06- May 20

HECTOR SIXTO FRANCESCONI PAPPINI (FICHA 2-51880/2014).
Montevideo, 1 de diciembre de 2014.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11408 May 05- May 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTA WAGNER GRANIRER ó GRANIERER (FICHA 2-2383/2015).
Montevideo, 5 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12700 May 15- May 29

ELSA NIEVES GARCIA BREA (FICHA 2-10678/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12415 May 13- May 27

EMILIA HELEONIDA ó HELCONIDA COLLAZO WALLER (FICHA 2-9892/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12110 May 12- May 26

JOSEFINA ISABEL SILVA BALIÑAS (FICHA 2-11364/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11892 May 08- May 22

LORENZO DEBERNARDI NICOLETTI (FICHA 2-9421/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11873 May 08- May 22

GHIRARDI PEREZ MARCELO JULIO (FICHA 2-3783/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11872 May 08- May 22

EDEN MARIA TEXEIRA ELORZA (FICHA 2-46591/2014).
Montevideo, 3 de noviembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11764 May 07- May 21

MANUEL OMAR CALVO PAZOS (FICHA 2-55756/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11754 May 07- May 21

ALCIRA FELICIA LOMBARDO NOLLI y ANGELICA LOMBARDO NOLLI (FICHA 2-13636/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11595 May 06- May 20

NORA AMANDA OTHEGUY LUZARDO ó LUSARDO y DARDO YAMANDU OTHEGUY LUZARDO ó LUSARDO (FICHA 2-13031/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11589 May 06- May 20

EDISON CARLOS D'IMPERIO FACAL (FICHA 2-11147/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11543 May 06- May 20

ALANIS BRENDA o BRENDA ALANIS MAYER (FICHA 2-46417/2014).
Montevideo, 3 de diciembre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11520 May 06- May 20

SUSANA FRANCO BORDOLLI (FICHA 2-11595/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11438 May 05- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSEFA FACAL PENA (FICHA 2-10027/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12853 May 19- Jun 01

JORGELINA SENOVIA SAN JUAN CARABALLO (IUE 2-14572/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12817 May 19- Jun 01

ELENA MARGARITA BLANCO FERRUCCI (FICHA 2-8808/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12728 May 15- May 29

DANIEL EUFEMIO LAURITO BATISTA y MARIA LIDIA BATISTA (Ficha 2-2062/2015).
Montevideo, 11 de febrero de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12024 May 11- May 25

DANIEL CARAVIA BARQUIN (FICHA 2-5496/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12023 May 11- May 25

MARIA TERESA DENIS ARCHENTO (FICHA 2-734/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11752 May 07- May 21

DIMAS ALFREDO GAMBA MARQUEZ (FICHA 2-13899/2015).
Montevideo, 24 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11373 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE ROBERTO LAURINO FERRUA y MARIA ROSA FERRUA BULA (EXPEDIENTE IUE 2-11116/2015).
Montevideo, 9 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12867 May 19- Jun 01

LIRIA MERCEDES ALVAREZ BLANCO (FICHA 2-12873/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12543 May 14- May 28

ROMEO FLEMATTI PALACIOS (FICHA 2-55748/2014).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12223 May 12- May 26

JOSE MARIA MARIÑO TELLAGORRY (EXPEDIENTE IUE 2-9354/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11940 May 11- May 25

DANTON RENAN DE GIOVANNI o DE GIOVANI MASSIMINO (FICHA 2-5372/2015).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11586 May 06- May 20

EVLAMPIA KUPRESCENKO PARFENOV y BASILIO SHICHKIN o CHICHKIN (FICHA 2-13336/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11536 May 06- May 20

STELLA MONICA ALBANO GONZALEZ (FICHA 2 52806/2014).
Montevideo, 27 de noviembre de 2014.
Esc. DORA ROBAINA CAMPO, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11389 May 05- May 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HERACLIO EMETERIO VARELA MELIAN (IUE 2-15654/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12863 May 19- Jun 01

LEONARDO DARIO PAEZ KALOPER (FICHA 2-19531/2014).
Montevideo, 6 de junio de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12640 May 15- May 29

CARMEN PUENTE PAZOS (IUE 2-30107/2014).
Montevideo, 1 de agosto de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12629 May 19- Jun 01

MARIO ADOLFO DELGADO FERRARI (IUE 2-8749/2015).
Montevideo, 19 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12560 May 14- May 28

SHAHIN CHAKERIAN FAHRADJIAN (IUE 2-13110/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12464 May 14- May 28

HECTOR TRINIDAD DIAZ (FICHA 2-45241/2012).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 4 de diciembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12097 May 13- May 27

BRAULIA TERESA FERRAZ y LEONEL FERRAZ (FICHA 2-9429/2014).
Montevideo, 10 de abril de 2014.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11893 May 08- May 22

HEBERT GUSTAVO ESCAYOLA LOPEZ (IUE 2-14569/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11861 May 08- May 22

OSORIO DOS SANTOS GONZALEZ (FICHA 2-53047/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 21 de noviembre de 2013.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 11823 May 11- May 25

MIRTHA ROSA BROCCA BAROFFIO (IUE 2-3337/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11817 May 08- May 22

HECTOR RAUL PINTOS TOGNOLA (IUE 2-13515/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11740 May 07- May 21

IVAN WALDEMAR RODRIGUEZ PRIGUETTI (IUE 2-6385/2015).
Montevideo, 26 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11717 May 07- May 21

CARLOS MARIA QUEIROLO TORRENS (IUE 2-9775/2015).
Montevideo, 27 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11575 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ESTHER BOWHILL INZUA (IUE 2-11594/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12896 May 19- Jun 01

ERNESTO WALTER SILVEIRA GILARDINI (IUE 2-8538/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12888 May 19- Jun 01

DILVA o DILBA AGOSTO DIAZ o DIAS RODRIGUEZ (FICHA 2-117973/2011).
Montevideo, 3 de marzo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12713 May 15- May 29

JUAN MARIA CABRERA MOREIRA y OLGA REINA PORTOS (IUE 2-14714/2015).
Montevideo, 28 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12694 May 15- May 29

LILIAN ERCILIA DAMONTE SALHON (IUE 2-15460/2015).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12511 May 15- May 29

ANTONIO GERVAZ DOCOBO (FICHA 2-13156/2015).
Montevideo, 17 de abril de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12263 May 14- May 28

JORGE RICARDO PATRON CERFOGLIO (IUE 2-12593/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12187 May 12- May 26

GREGORIO URBANO GONZALEZ ESTEVEZ y MARIA EMA TORRES QUINTANA (IUE 2-7716/2015).
Montevideo, 17 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12040 May 11- May 25

LORENZO MAXIMO FUENTES ESPINDOLA (IUE 2-11261/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12037 May 11- May 25

ALFREDO UBALDO MONTERO BEREA (IUE 2-13345/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11753 May 07- May 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANANÍAS PEREIRA DA ROSA (IUE 156-596/2014).
Artigas, 6 de mayo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12513 May 14- May 28

TERCER TURNO

JUAN JOSÉ SUAREZ SANTANA (FICHA 461-63/2015).
Artigas, 26 de marzo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12516 May 14- May 28

RENATO ROMEIRO GONCALVEZ (FICHA 461-69/2015).
Artigas, 26 de marzo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12515 May 14- May 28

RUBEN RICARDO IGNACIO RODRIGUEZ (FICHA 461-629/2014).
Artigas, 19 de marzo de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12514 May 14- May 28

MARIO ARIEL AGUIRREGARAY CARDONA (FICHA 461-79/2015).
Artigas, 8 de abril de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12444 May 14- May 28

MARIA DE LOURDES BARRENECHE VIANNA (FICHA 461-82/2015).
Artigas, 8 de abril de 2015.
Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11465 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

CATALINA MABEL ALVES (IUE 444-212/2014).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 8 de mayo de 2015.
Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 12832 May 19- Jun 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS BADAN LOPEZ (IUE 459-58/2015).
Canelones, 23 de abril de 2015.
Esc. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11672 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

AZUCENA DEL CARMEN COSTAS ZACHEO (IUE 526-180/2015).
Atlántida, 8 de abril de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12815 May 19- Jun 01

LUIS ANTONIO VARELA REVELLO (IUE 526-189/2015).
Atlántida, 8 de abril de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12405 May 13- May 27

WINTON NESTOR PEREZ RAMOS (IUE 526-133/2015).
Atlántida, 6 de marzo de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12403 May 13- May 27

ESTEBAN GONZALEZ MORALES (IUE 526-162/2015).
Atlántida, 16 de marzo de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12273 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDUARDO LUCIANO FAJARDO CARBAJAL (FICHA IUE 458-1915/2009).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2009.
Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12508 May 14- May 28

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ORESTE SCARZELLA SANTANGELO (FICHA IUE 533-520/2014).
Las Piedras, 4 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12545 May 14- May 28

ALBA IRENE BLANCO (FICHA IUE 533-187/2015).
Las Piedras, 17 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 12005 May 11- May 25

SARA INES BENITEZ ELVIRA (FICHA IUE 533-186/2015).
Las Piedras, 17 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 11998 May 11- May 25

PAULA DELIA RIVARA PEREZ (FICHA IUE 533-523/2015).
Las Piedras, 5 de mayo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11991 May 11- May 25

FELICIANO AURELIO RODRIGUEZ SOTO (FICHA IUE 533-309/2015).
Las Piedras, 25 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 11990 May 11- May 25

ANGEL MARIA TORRES PERRONE (FICHA IUE 533-289/2015).
Las Piedras, 25 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 11846 May 08- May 22

FELIPE WALTER FERRARI DE LEON (FICHA IUE 458-69/2015).
Las Piedras, 3 de marzo de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11845 May 08- May 22

DOMINGO RENE GRAZIUSO MATEOS (FICHA IUE 533-425/2014).
Las Piedras, 24 de noviembre de 2014.
Dra. Esc. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11844 May 08- May 22

CIRILO ROBERTO, CASTELLI o CASTELL (FICHA IUE 533-43/2015).
Las Piedras, 23 de febrero de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11843 May 08- May 22

ELISA MARTINEZ (FICHA IUE 533-373/2015).
Las Piedras, 13 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11714 May 07- May 21

BLANCA OLGA DE ARMAS o DEARMAS RUIZ (FICHA IUE 533-404/2015).
Las Piedras, 20 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11713 May 07- May 21

ALBERICO CABRERA SCIUTTI (FICHA IUE 533-382/2015).
Las Piedras, 20 de abril de 2015.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11712 May 07- May 21

GUSTAVO JAVIER LOPEZ o LOPEZ ROBINSON y WALTER VENTURA LOPEZ APARICIO (FICHA IUE 533-248/2015).
Las Piedras, 24 de marzo de 2015.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 11502 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS ZUBIETA DOS SANTOS (FICHA 175-832/2014).
Pando, 24 de noviembre de 2014.
Dr. DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 12272 May 13- May 27

CUARTO TURNO

OLGA BRASILIA BALIERO U OLGA BRASILIA AROSTEGUI (FICHA 176-779/2014).
Pando, 18 de noviembre de 2014.
Pando, 19 de febrero de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante
01) $ 3600 10/p 12275 May 13- May 27

WALTER ADEMAR AVERO NOVA (FICHA 176-1/2015).
Pando, 5 de marzo de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 12271 May 13- May 27

ALFREDO CURBELO RODRIGUEZ o CURBELO RODRIGUES (FICHA 176-604/2014).
Pando, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12270 May 13- May 27

MARIA ELENA PEREZ FALERO (FICHA 176-574/2014).

Pando, 22 de abril de 2015.
Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12269 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

AMADA o AMANDA FRANCISCA MEULA VICCI (IUE 534-15/2015).
Toledo, 21 de abril de 2015.
ESC. ANDREA GISSEL HERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12402 May 13- May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DEOLINDA PY JUAREZ (IUE 207-137/2015).
Melo, 20 de marzo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12747 May 19- Jun 01

WALTER GONZALEZ SOSA ó GONZALEZ DE SOSA (IUE 207-56/2015).
Melo, 7 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 12621 May 15- May 29

RICARDO CABRERA MORALES (IUE 207-230/2015).
Melo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 12359 May 13- May 27

MARIA ENA GONZALEZ (IUE 207-231/2015).
Melo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 12358 May 13- May 27

FELIPA MARIA DUERA ó DUERA BARROS ó DUERA BARRIOS (IUE 207-198/2015).
Melo, 15 de abril de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 12125 May 12- May 26

JUAN CARLOS MARTINEZ MANSILLA (IUE 207-498/2013).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 29 de mayo de 2014.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 12013 May 11- May 25

QUINTO TURNO

GLORIA ALBA MARTÍNEZ LAGOS (IUE 468-187/2015).
Melo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 12622 May 15- May 29

WALTER NOBLE ó NOBLE SOSA (IUE 468-193/2015).
Melo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 12126 May 12- May 26

MARY SONIA MAUBRIGADES CASTELNOBLE (IUE 468-177/2015).
Melo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 3600 10/p 11782 May 08- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LADY NANSI PEREIRA FIGUEREDO (IUE 488-131/2015).
Río Branco, 16 de abril de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12459 May 15- May 29

LOURDES GARCIA MUÑOZ (IUE 488-111/2015).
Rio Branco, 6 de abril de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12456 May 15- May 29

EVA DE AQUINO DUARTE ó EVA AQUINO DUARTE, ERIC FERNANDEZ DE AQUINO y JOSE IRINEO FERNANDEZ CURTO (IUE 488-161/2015).
Río Branco, 6 de mayo de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12124 May 12- May 26

TERESA FERNANDEZ PEREZ (IUE 488-154/2015).
Río Branco, 22 de abril de 2015.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11626 May 07- May 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SILVIA ORTELIA BONJOUR PILON (IUE 223-125/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12674 May 15- May 29

EVANGELINA ALMADA CAFFAREL (IUE 223-507/2014).
Colonia, 18 de septiembre de 2014.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12268 May 13- May 27

EDWARD CHARLES GARLAND (IUE 223-154/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12267 May 13- May 27

LELIS HORACIO BERTIN RIVOIR y NELSON HORACIO BERTIN GRILL (IUE 223-153/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11934 May 11- May 25

PEDRO FERMÍN BALDI BONÉ y MIRKA CELSA MATO BONÉ (IUE 223-105/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11715 May 07- May 21

MARÍA ESTHER FABER ARDUSSO (IUE 223-712/2014).
Colonia, 26 de febrero de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11512 May 06- May 20

HEKAR RODOLFO GONNET LAUZAROT ó LAUSAROT (IUE 223-14/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11404 May 05- May 19

TERCER TURNO

CARINA SOLEDAD LARREA DILAFUENTE (IUE 508-196/2015).
Colonia, 4 de mayo de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11931 May 11- May 25

MARINA SOLEDAD MUAPE RAMPELINI (IUE 508-114/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11628 May 07- May 21

PABLO ALBERTO OUDRI ROSTAN (IUE 508-165/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11402 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CARMEN GONZALEZ MARTINEZ (IUE 227-141/2015).
Carmelo, 20 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12802 May 19- Jun 01

CLOTILDE MACHIN NUÑEZ (IUE 227-137/2015).
Carmelo, 17 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12801 May 19- Jun 01

MARIA AURORA BUENAHORA NEGRI o NEGRO (IUE 227-139/2015).
Carmelo, 20 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12800 May 19- Jun 01

BARTOLO VALENTIN CELESIA o CELECIA GADEA (IUE 227-140/2015).
Carmelo, 20 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12799 May 19- Jun 01

PEDRO MEDERO IGOA (IUE 227-749/2014).
Carmelo, 18 de febrero de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 12798 May 19- Jun 01

MARIA VERONICA ALVARIZA RADIO (IUE 227-198/2015).
Carmelo, 23 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 12677 May 15- May 29

EMILIA LUISA RONDAN MANITTO y JUAN RAMON GNOSINI ZUNINO (IUE 227-196/2015).
Carmelo, 23 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 12676 May 15- May 29

HAYDEE LECUNA GONZALEZ o HAYDEE GONZALEZ (IUE 227-214/2015).
Carmelo, 23 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 12675 May 15- May 29

MARIA ANTONIA MANZINO RODRIGUEZ (IUE 227-213/2015).
Carmelo, 23 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 12673 May 15- May 29

WIGBERTO BONANSEA MARTINA (IUE 227-249/2015).
Carmelo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 12485 May 14- May 28

JUANA EUGENIA ORONA PEREIRA (IUE 227-250/2015).
Carmelo, 5 de mayo de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 12266 May 13- May 27

TOMAS HUMBERTO ALZA MELO y MIRTA NOHEMA ALZA BARALES (IUE 227-163/2015).
Carmelo, 20 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 11690 May 07- May 21

JORGE HUMBERTO PISCIOTTANO FERRARI (IUE 227-224/2015).
Carmelo, 23 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 11689 May 07- May 21

TERESITA ELISA CIS PEREZ (IUE 227-54/2015).
Carmelo, 20 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 11514 May 06- May 20

EDGARDO ROQUE BERTOLETTI PUCH o PUCHE (IUE 227-199/2015).
Carmelo, 23 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 11410 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ELENA CHANS SALGADO y MANUEL VELAZCO VIEGA (IUE 225-373/2012).
Auxiliado de pobreza.
Rosario, 4 de mayo de 2015.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Sin Costo) 10/p 11642 May 08- May 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO, SCHIERA ó ESQUIERA VOLPE (IUE 241-138/2014).
Durazno, 22 de abril de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 12842 May 19- Jun 01

VIOLETA BLANCA MARÍA, ARCHENTO SANCHEZ; DANIEL FERNANDO, CORBO ARCHENTO y CELESTE BLANCA ó CELESTE BLANCA MARÍA, ARCHENTO SANCHEZ (IUE 241-85/2015).
Durazno, 10 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 12841 May 19- Jun 01

CARLOS OSMAR, FIGUEROA (IUE 241-184/2015).
Durazno, 6 de abril de 2015.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 12180 May 12- May 26

PEDRO MARÍA, RODRIGUEZ DAGNINO (IUE 241-916/2013).
Durazno, 6 de diciembre de 2013.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 11450 May 06- May 20

TERCER TURNO

RICARDO MARCELINO, RODRIGUEZ COR (IUE 241-211/2015).
Durazno, 24 de abril de 2015.
Esc. ALBANA DÍAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 12149 May 12- May 26

ESTHER ELENA, MEDINA GARCIA (IUE 242-207/2015).
Durazno, 9 de abril de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 12148 May 12- May 26

ALFREDO LAVALLEJA, MALDONADO NAVAS (IUE 242-106/2015).
Durazno, 5 de marzo de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 12147 May 12- May 26

NILZA NELLY, MORALES RAMOS (IUE 242-203/2015).
Durazno, 8 de abril de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 11552 May 06- May 20

MARÍA del CARMEN, BERTALMIO CASAVALLE (IUE 242-695/2014).
Durazno, 15 de octubre de 2014.
Esc. SUSANA BELLA GRASSI, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 11551 May 06- May 20

HUMBERTO RUBEN, RODRIGUES ó RODRIGUEZ CIBILS (IUE 242-217/2015).
Durazno, 13 de abril de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 11449 May 06- May 20

MARÍA DIONICIA, VILA FONTES (IUE 242-218/2015).
Durazno, 16 de abril de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 11448 May 06- May 20

SEGUNDO BONIFACIO, PERALTA BARAYBAR (IUE 242-504/2014).
Durazno, 14 de abril de 2015.
ALBANA DÍAZ, Actuaria Adjunta.

Última Publicación

01) $ 3600 10/p 11224 May 05- May 19

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER AMADO MARTICORENA ETCHECHURY (IUE 254-192/2015).
Trinidad, 12 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 12764 May 19- Jun 01

LENIN YAVICOLLI TERAN (IUE 254-201/2015).
Trinidad, 12 de mayo de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.

01) $ 3600 10/p 12709 May 15- May 29

ANGELA MARIA VANNI ROSSI (IUE 254-138/2015).
Trinidad, 30 de abril de 2015.
Dra. Yolanda Dominguez Portela, ACT. ADJ.

01) $ 3600 10/p 12257 May 13- May 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

WALTER RAMÓN CABRERA LEMA (FICHA 260-212/2015).
Florida, 15 de abril de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 12778 May 19- Jun 01

MARTHA o MARTA ZUCCO VALERDE o VALVERDE y ARIOSTO GERMÁN BRUNO GIANI (FICHA 260-201/2015).
Florida, 13 de abril de 2015.
Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 12083 May 12- May 26

CARLOS MARÍA LEMA MARTÍNEZ (FICHA 260-222/2015).
Florida, 17 de abril de 2015.

Dra. NAZARENA VAZQUEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11346 May 05- May 19

TERCER TURNO

ANTONIO WILFREDO SASTRE MORALES (FICHA IUE 261-230/2015).
Florida, 27 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12794 May 19- Jun 01

FABRICIANO BERMUDEZ de BARROS (FICHA IUE 261-212/2015).
Florida, 27 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12793 May 19- Jun 01

BLANCA MARGARITA RODRIGUEZ HERNANDEZ (FICHA IUE 261-234/2015).
Florida, 27 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12779 May 19- Jun 01

JOSE ALFREDO FONTES SANTOS (FICHA IUE 261-164/2015).
Florida, 27 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12745 May 19- Jun 01

RUMUALDO PABLO GONZALEZ CASTRO Y JOSE ENRIQUE GONZALEZ GARCIA (FICHA IUE 261-135/2015).
Florida, 10 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12362 May 13- May 27

LILIANA NELLY GHISOLFO GRIFFETT (FICHA IUE 261/74/2015).
Florida, 9 de marzo de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12159 May 12- May 26

JOSE PEDRO CABEZA GOROSTERRAZU (FICHA IUE 261-206/2015).
Florida, 27 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12158 May 12- May 26

JULIO TRUADIO OYARZABAL MARTINEZ (FICHA IUE 261-169/2015).
Florida, 27 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12084 May 12- May 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ALCIDES DEL PINO TOURNE y SELVA MARIA SEMPERENA SEMPERENA (IUE 274-568/2014).
Minas, 12 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12671 May 15- May 29

FRANCISCO WALTER DI BIASE IRIGOIN (IUE 274-124/2015).
Minas, 25 de marzo de 2015.
Esc. ANDRÉS ROMANO TRINIDAD, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12670 May 15- May 29

IMAZUL VIZCAINO BURGUEZ o BURGUES (IUE 274-177/2015).
Minas, 27 de abril de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12295 May 13- May 27

LUIS ALBERICO IRIARTE ALDROVANDI (IUE 274-661/2014).
Minas, 2 de febrero de 2015.
Esc. PEDRO M. DÍAZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11805 May 08- May 22

GILBERTO DANTE GUTIERREZ GUERRA (IUE 274-172/2015).
Minas, 27 de abril de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11804 May 08- May 22

TERCER TURNO

OLGA LILIAN MALDONADO APARICIO (IUE 432-170/2015).
Minas, 10 de abril de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12293 May 13- May 27

MARIA ELSA BIRRIEL BRITES (IUE 432-105/2015).
Minas, 11 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11806 May 08- May 22

JORGELINA JOSEFA LARROSA GONZALEZ (IUE 432-538/2009).
Minas, 21 de octubre de 2009.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11706 May 07- May 21

ESTEBAN ERASMO MEDINA LAXALT (IUE 432-165/2015).
Minas, 10 de abril de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11400 May 05- May 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NILDA MARTA FERNANDEZ CHAVES o CHAVEZ PEREZ (FICHA 284-192/2015).
Maldonado, 9 de abril de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12553 May 14- May 28

JULIO ADALBERTO DUTER NAZER (FICHA 284-61/2015).
Maldonado, 4 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12069 May 12- May 26

MARIA ELISAMAR GONZALEZ FERREIRA (FICHA 284-238/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12066 May 12- May 26

JULIO CESAR MACHADO MACHADO (FICHA 284-469/2014).
Maldonado, 31 de julio de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12063 May 12- May 26

LEONARDO AUGUSTO BONILLA PEÑA (FICHA 284-922/2013).
Exoneración Ley Nº 18078.
Maldonado, 17 de Marzo de 2015.
Esc. Silvia Alvarez Batalla, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11355 May 05- May 19

TERCER TURNO

MARIA ESTHER MICHELINA (FICHA 285-978/2014).
Maldonado, 10 de diciembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11459 May 06- May 20

VEDER MORENO (FICHA 285-865/2014).
Maldonado, 6 de noviembre de 2014.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11456 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

ROMULO CIPRIANO PLADA TORRES (IUE 286-206/2015).
Maldonado, 9 de abril de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12881 May 19- Jun 01

FRANCESCO BERTOLAMI VERNAGALLI (IUE 286-1137/2014).
Maldonado, 17 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12064 May 12- May 26

MARIA LUISA PEDRET MORSBACH y ALEJANDRO UNANIAN PEDRET (IUE 286-178/2015).
Maldonado, 19 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11889 May 08- May 22

LUIS CEFERINO TERRA NUÑEZ (IUE 286-167/2014).
Maldonado, 28 de marzo de 2014.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11888 May 08- May 22

ALICIA DEL CARMEN PALMERO SUAREZ (IUE 286-69/2015).
Maldonado, 3 de marzo de 2015.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11762 May 07- May 21

OBDULIA LILI RENE LOBATO PEREYRA (IUE 286-30/2015).
Maldonado, 25 de marzo de 2015.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11458 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARTA FLORA DIAZ CHOCHO (FICHA 505-6/2015).
San Carlos, 23 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12022 May 11- May 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HECTOR CARLOS MOLLER MESCIA (IUE 300-880/2014).
Paysandú, 2 de febrero de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12797 May 19- Jun 01

MARIA ANGELA BRAGA PERAZA y ALCIDES SELLANES NODA (IUE 300-841/2014).
Paysandú, 10 de noviembre de 2014.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12231 May 13- May 27

ESTELA CLARA BIANCHINI LOPEZ (IUE 300-164/2015).
Paysandú, 23 de marzo de 2015.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11927 May 11- May 25

TERCER TURNO

MARIA ESTHER GARCIA OBERTI (IUE 301-858/2014).
Paysandú, 24 de diciembre de 2014.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12234 May 13- May 27

LUIS ALBERTO ESTEVES MOLINAGA (IUE 301-86/2015).
Paysandú, 10 de marzo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11623 May 07- May 21

SÉPTIMO TURNO

MARIA ESTHER MANZI (IUE 501-199/2015).
Paysandú, 22 de abril de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12796 May 19- Jun 01

ROBERTO AROLDO COURDIN SILVA (IUE 501-180/2015).
Paysandú, 13 de abril de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12238 May 13- May 27

FELIX OSMAR BERMUDEZ y TILDE NOELIDA NIETO AVONDET (IUE 501-157/2015).
Paysandú, 22 de abril de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11930 May 11- May 25

MARCOS MALKI GONZALEZ (IUE 501-206/2015).
Paysandú, 22 de abril de 2015.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11929 May 11- May 25

LUCIANO CEFERINO CALVO LUACES (IUE 501-114/2015).
Paysandú, 11 de marzo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11928 May 11- May 25

EMA OLGA CÓPPOLA NOTARO FRANCESCO y JULIO AMERICO FRACHIA o FRACCHIA INNELLA (IUE 501-130/2015).
Paysandú, 24 de marzo de 2015.
DR. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11625 May 07- May 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SPARKOV JALAY, JUAN (FICHA 317-232/2015).
Fray Bentos, 5 de mayo de 2015.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12490 May 14- May 28

HEBER ANTONIO SIRI DE LOS SANTOS (FICHA 317-1156/2014).
Fray Bentos, 28 de noviembre de 2014.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 3600 10/p 12241 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RAMON BENITEZ y PABLA HERLING (IUE 318-27/2015).
Young, 23 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 3600 10/p 12145 May 12- May 26

SEGUNDO TURNO

ADELA TIJANOVICH TIJANOVICH (IUE 445-210/2014).
Young, 12 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12458 May 14- May 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ERY FERNANDO RIBEIRO FONTES (FICHA IUE 329-453/2013).
Rivera, 26 de mayo de 2014.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12615 May 15- May 29

CLEMENTINA DO PRADO SUAREZ (FICHA IUE 329-431/2014).
Rivera, 13 de marzo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12614 May 15- May 29

GUTIERREZ PEREIRA JESUS MARIA (FICHA IUE 329-265/2014).
Rivera, 14 de agosto de 2014.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11484 May 06- May 20

CUARTO TURNO

CILDA FLORES RAMOS o CILDA FLORES NOGUEIRA (FICHA IUE 330-763/2014).
Rivera, 10 de abril de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12616 May 15- May 29

HONORATA TAROCO COSTA (FICHA IUE 330-175/2015).
Rivera, 5 de mayo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12613 May 15- May 29

DORILA BAIGORRIA VILLAGRAN (FICHA IUE 329-31/2015).
Rivera, 27 de abril de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11913 May 11- May 25

ILMA CARMEN ANDRES DIAZ (FICHA IUE 330-89/2015).
Rivera, 27 de marzo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11485 May 06- May 20

AMELIA ALVES SANDIN (FICHA IUE 330-131/2015).
Rivera, 10 de abril de 2015.
DRA. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11481 May 06- May 20

INES TAROUCO CAMARGO (FICHA IUE 330-71/2015).
Rivera, 13 de marzo de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11480 May 06- May 20

WILMA NELLY AMARAL MENESES (FICHA IUE 330-794/2014).
Rivera, 27 de abril de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11479 May 06- May 20

SEXTO TURNO

FLORENTINO DOS SANTOS DENIZ o DINIZ (FICHA IUE 477-622/2014).
Rivera, 18 de febrero de 2015.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12612 May 15- May 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCIANO GERALD SANCHEZ NUÑEZ (IUE 341-93/2015).
Rocha, 10 de abril de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12626 May 15- May 29

WALTER ARIEL CARDOSO FONSECA (IUE 341-98/2015).
Rocha, 10 de abril de 2015.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12300 May 13- May 27

COLBERT o COLVER ALZAGA TECHERA (FICHA 341-593/2005).
Rocha, 11 de febrero de 2015.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12099 May 12- May 26

AURA EMA MENDEZ BLANCO FAGET (IUE 341-769/2013).
Rocha, 31 de octubre de 2014.
Esc. Marta Fernandez, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12098 May 12- May 26

MARTA RAQUEL NIEVES BARBE (IUE 341-105/2015).
Rocha, 16 de abril de 2015.
Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11684 May 07- May 21

CUARTO TURNO

HUGO SOSA Y MIRTA DE LOS SANTOS BRUN (FICHA 342-124/2009).
Rocha, 24 de marzo de 2009.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12624 May 15- May 29

BREMA JULIETA CARRERO ACOSTA, TOMAS EMETERIO OLIVERA RODRIGUEZ y REINA JULIETA OLIVERA CARRERO (IUE 342-63/2015).
Rocha, 17 de marzo de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12100 May 12- May 26

JUAN ANGEL SCHIAVO UBAL y LILA BLANCA UBAL PEREYRA (IUE 342-58/2015).
Rocha, 23 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 3600 10/p 11567 May 06- May 20

CARLOS JULIO PEREYRA DE LOS SANTOS (IUE 342-100/2015).
Rocha, 22 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11398 May 05- May 19

MERCEDES GUTIERREZ SILVERA (IUE 342-114/2015).
Rocha, 22 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11325 May 05- May 19

QUINTO TURNO

RAMONA IRENE MELO o RAMONA IRENE SABINA MELO (IUE 525-87/2015).
Rocha, 24 de abril de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
01) $ 3600 10/p 12248 May 13- May 27

NIDIA, NYDIA o NIDYA LEOCADIA GONZALEZ (IUE 525-1065/2014).
Rocha, 12 de diciembre de 2014.
Esc NATALIA CARDOZO, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 3600 10/p 11685 May 07- May 21

DARWIN ARTIGALAS RODRIGUEZ (IUE 525-81/2015).
Rocha, 17 de abril de 2015.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11323 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

RAMÓN ENRIQUE FREIRE ACEVEDO (IUE 343-226/2014).
Chuy, 8 de abril de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11867 May 08- May 22

SEGUNDO TURNO

BRAULIA HANALIDT MORALES (IUE 448-48/2015).
Chuy, 24 de marzo de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12803 May 19- Jun 01

ARTIGAS NOÉ DOMINICI PRUDENTE (IUE 448-47/2015).
Chuy, 24 de marzo de 2015.
Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11866 May 08- May 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARÍA ALICIA BANCHERO INCHAUSPE (IUE 352-1039/2014).
Salto, 18 de noviembre de 2014.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 12432 May 14- May 28

CASTRO CABRERA, BARTOLOME (FICHA IUE 352-97/2015).
Salto, 26 de marzo de 2015.
Esc Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12431 May 14- May 28

MOREIRA, DELMIRA (IUE 352-865/2013).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 29 de julio de 2014.
DRA Mª IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 12226 May 13- May 27

ARTIA ESQUIROZ, CARLOS FRANCISCO (FICHA IUE 352-249/2015).
Salto, 6 de mayo de 2015.
Esc. Edgardo D. Aramburú, Actuario Adjunto.
01) $ 3600 10/p 12119 May 12- May 26

APARICIO MENESES y AGUEDA CORINA SALDAMANDO (IUE 352-234/2015).
Salto, 21 de abril de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11787 May 08- May 22

WALDEMAR VIANA (IUE 352-65/2015).
Salto, 5 de marzo de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11668 May 07- May 21

VIOLETA PAOLINI BELTRAMELLI (IUE 352-251/2015).
Salto, 21 de abril de 2015.
JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11666 May 07- May 21

TERCER TURNO

GEREZ CARVALLO, ERMES (IUE 353-289/2015).
Salto, 4 de mayo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12761 May 19- Jun 01

ALBORNOZ, ANA RENEE (IUE 353-310/2015).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 5 de mayo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 12637 May 15- May 29

AGUIRRE, DOMINGO GABINO (IUE 353-244/2015).
Salto, 23 de abril de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12121 May 12- May 26

ACOSTA RODRIGUEZ, ILDEMAR (IUE 353-32/2015).
Salto, 24 de febrero de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12120 May 12- May 26

CRUZ o CRUZ FAGUNDEZ, JUAN JOSÉ (IUE 353-931/2014).
Salto, 31 de octubre de 2014.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11792 May 08- May 22

COSTA AGUIRRE, AMANDIO; BARRETO, GLADYS NOEMÍ y COSTA BARRETO, ELENA NOEMÍ (IUE 353-188/2015).
Salto, 8 de abril de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11667 May 07- May 21

GONZALVES NUÑEZ, CRANACI (IUE 353-77/2015).
Salto, 5 de marzo de 2015.
ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11351 May 05- May 19

SÉPTIMO TURNO

ISMAEL BERNARDO ERREA ECHEVARRIA (IUE 509-175/2015).
Salto, 27 de abril de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12762 May 19- Jun 01

MARTHA ELENA NOBOA MATTOS (IUE 509-230/2015).
Salto, 27 de abril de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12430 May 14- May 28

IRIS ODITIS CAVALLO SERRA (IUE 509-236/2015).
Salto, 27 de abril de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12429 May 14- May 28

TEIXEIRA DÍAZ, GLADYS MABEL (FICHA IUE 509-253/2015).
Salto, 4 de mayo de 2015.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12239 May 13- May 27

BASCIANO FIGUEREDO, MIGUEL (IUE 509-1025/2014).
Salto, 12 de noviembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11466 May 06- May 20

VALVERDE MARISCANO, ELBA MABEL (IUE 509-827/2014).
Salto, 12 de septiembre de 2014.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11350 May 05- May 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ILDA O HILDA MARÍA HERNÁNDEZ BOGARINO (IUE 370-264/2014).
San José, 21 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12368 May 13- May 27

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN FAGGINI (IUE 371-157/2015).
San José, 16 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12688 May 15- May 29

PABLO MARIA BOTANA SARACHAGA (IUE 317-604/2014).
San José, 2 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12240 May 13- May 27

FRANCISCO GUALBERTO BRITOS ACOSTA (IUE 371-127/2015).
Auxiliado de pobreza.
San José, 20 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 11339 May 05- May 19

CUARTO TURNO

MODESTO CRESCENCIO DOLIO REBOLLO (IUE 510-535/2014).
San José, 10 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12839 May 19- Jun 01

SHIRLEY NOEMI FUENTES CUADRO (IUE 510-546/2014).
San José, 20 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12836 May 19- Jun 01

DIONISIO o DIONICIO GREGORIO ZUBIAGA MUJICA (IUE 510-528/2014).
San José, 24 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12050 May 12- May 26

ENRIQUE GASTON FERREIRA BRUNÉ (IUE 510-120/2015).
San José, 13 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11654 May 07- May 21

MARIA IGNACIA ESCAMENDI MENDEZ (IUE 510-150/2015).
San José, 23 de abril de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11376 May 05- May 19

JUAN PEDRO AMESTOY GÜENAGA (IUE 510-61/2015).
San José, 2 de marzo de 2015.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11375 May 05- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

MAURO ISIDORO HERNÁNDEZ FAJARDO (IUE 530-132/2015).
Libertad, 15 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12369 May 13- May 27

ADELKI RAMÓN RODRIGUEZ ESPINA (IUE 530-178/2015).
Libertad, 15 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12366 May 13- May 27

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO RODRIGUEZ CARRASCO y NILDA IRIS SELLANES ANTOGNAZZA (IUE 530-60/2015).
Libertad, 8 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12687 May 15- May 29

MATIAS DE ARMAS MESA (IUE 530-104/2015).
Libertad, 22 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12436 May 14- May 28

JUAN LORENZO BELTRAME BULA (IUE 530-158/2015).
Libertad, 24 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11655 May 07- May 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

JOSE LUIS GALLO OHACO (IUE 382-94/2015).
Dolores, 23 de abril de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12680 May 15- May 29

ALICIA ESTHER LECUNA JAIME (IUE 382-86/2015).
Dolores, 27 de abril de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12127 May 12- May 26

MARIA DEL HUERTO SOSA SALVADOR (IUE 382-77/2015).
Dolores, 9 de abril de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11978 May 11- May 25

SEGUNDO TURNO

JORGE ORLINDO SIMONE RUFFINE (IUE 443-72/2015).
Dolores, 5 de mayo de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12684 May 15- May 29

CARLOS RAUL PIERULIVO MOREIRA (IUE 443-16/2015).
Dolores, 22 de abril de 2015.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12679 May 15- May 29

PEDRO ISLA MENDOZA y BERTA CONCEPCION ESARTIE GRIEGO (IUE 443-28/2015).
Dolores, 6 de marzo de 2015.
Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 3600 10/p 11975 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BIBIANO RAMÍREZ y MARÍA DEL CARMEN GOROSITO o GOROSSITO (IUE 381-227/2015).
Mercedes, 30 de abril de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12130 May 12- May 26

NILDA ESTHER MARRERO DE CANTIRAN y HÉCTOR HUMBERTO CANTIRAN POSSE (IUE 381-173/2015).
Mercedes, 24 de marzo de 2015.

Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12129 May 12- May 26

ALCIRA SOSA MÉNDEZ (IUE 381-257/2015).
Mercedes, 30 de abril de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11977 May 11- May 25

VENTURA FERREIRA DE PALMARIN o VENTURA FERREYRA DE PALMARIN y NERY HILARIO PALMARIN FERREIRA o NERY HILARIO PALMARIN FERREYRA (IUE 381-241/2015).
Mercedes, 22 de abril de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11976 May 11- May 25

TERCER TURNO

NILDA AMELIA BASTOS COELLO (IUE 381-954/2014).
Mercedes, 15 de diciembre de 2014.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12682 May 15- May 29

CARMEN PORFIRIA HERNÁNDEZ (IUE 431-189/2015).
Mercedes, 26 de marzo de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12678 May 15- May 29

CARLOS RODRIGUEZ CELAYA (IUE 431-129/2015).
Mercedes, 13 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 12131 May 12- May 26

JUANA RAMONA PRIANO, HÉCTOR ANTONIO PRIANO y BLANCA ESTHER PRIANO (IUE 431-279/2015).
Mercedes, 27 de abril de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11979 May 11- May 25

NEPOMUCENO VARELA GARCÍA (IUE 431-57/2015).
Mercedes, 3 de marzo de 2015.
Dr. Esc. CARLOS NIEVES, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11840 May 11- May 25

LORENZO REMIGIO JAMEN GIL (IUE 431-235/2015).
Mercedes, 16 de abril de 2015.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11807 May 11- May 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL PAIS y VICTOR HUGO PAIS (IUE 396-816/2002).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 27 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 11981 May 11- May 25

ESNAOL RODRIGUEZ PADILLA (IUE 396-114/2015).
Tacuarembó, 24 de marzo de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11779 May 08- May 22

TERCER TURNO

JULIA GOMEZ PAREJA (FICHA 397-225/2015).
Tacuarembó, 11 de mayo de 2015.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
01) $ 3600 10/p 12840 May 19- Jun 01

NERI COITO MORENO (IUE 397-732/2014).
Tacuarembó, 31 de octubre de 2014.
Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 11992 May 11- May 25

CUARTO TURNO

RUTH MABEL RODRIGUEZ LOPEZ (IUE 469-167/2015).
Tacuarembó, 15 de abril de 2015.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12426 May 14- May 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EMILIA LEOCADIA DE OLIVERA FRONDOY (IUE 463-154/2015).
Paso de los Toros, 21 de abril de 2015.
ESC. N. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 11795 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO MORENO CIDADE y LUIS ALBERTO MORENO SILVEIRA (FICHA 412-146/2015).
Treinta y Tres, 8 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12522 May 14- May 28

LAURA FLORA MACHADO OVISPO (OBISPO) (FICHA 412-177/2015).
Treinta y Tres, 9 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11705 May 07- May 21

CRISTINA BULGARELLI SUAREZ (FICHA 412-164/2015).
Treinta y Tres, 8 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11704 May 07- May 21

JULIO CESAR OLIVERA CIDADE (FICHA 412-113/2015).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2015.
Esc. CARINA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11406 May 05- May 19

TERCER TURNO

SARA TEREZA o TERESA VIERA CABRERA (FICHA 449-68/2015).
Treinta y Tres, 26 de febrero de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12061 May 12- May 26

MARIA EUGENIA MACHADO EGUREN (FICHA 449-215/2015).
Treinta y Tres, 28 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 12060 May 12- May 26

ELIDA QUIRQUE DE CREZENCIO (FICHA 449-198/2015).
Treinta y Tres, 8 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11703 May 07- May 21

DIOGENES MALDONADO MENDEZ (FICHA 449-205/2015).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
01) $ 3600 10/p 11549 May 06- May 20

BENJAMIN RAUL PAYOTTI DIAZ (FICHA 449-88/2015).
Treinta y Tres, 6 de marzo de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11407 May 05- May 19

EVA MILTA AREVALO FERNANDEZ (FICHA 449-184/2015).
Treinta y Tres, 14 de abril de 2015.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11405 May 05- May 19

ANGELA FERNANDEZ GALVAN (FICHA 449-816/2014).
Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014.
Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
01) $ 3600 10/p 11326 May 05- May 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

MARÍA ROSARIO SAPELLI OTERO (FICHA 2-5492/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3600 10/p 12566 May 14- May 28

DECIMOTERCER TURNO

BÁRBARA GERICKE AMEIJEIRA (FICHA 2-010660/2015).

Montevideo, 12 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 12865 May 19- Jun 01

SARA INFERRERA DE SULFARO y JUAN CARLOS SULFARO (FICHA 2-9115/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 12639 May 15- May 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARC OLIVER WITHOFT o WITHÖFT (IUE 2-3243/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.

01) $ 3600 10/p 12731 May 15- May 29

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

CELIA ELSA VAN DE VELDE y ALFREDO JORGE NICOLINI (IUE 227-116/2015).
Carmelo, 17 de abril de 2015.
Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

01) $ 3600 10/p 11515 May 06- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BERNARDO o BORUCH FRAJLICH (FICHA 284-199/2015).
Maldonado, 9 de abril de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 12067 May 12- May 26

DIONISIO ORIBE (FICHA 284-112/2015).
Maldonado, 13 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 12065 May 12- May 26

HAMILTON ALBERTO DIAZ COSTA y ANDRES EDUARDO DIAZ GUILLEM (FICHA 284-37/2015).
Maldonado, 24 de abril de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 11948 May 11- May 25

BETTY CLELIA RICCO (FICHA 284-146/2015).
Maldonado, 13 de marzo de 2015.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

01) $ 3600 10/p 11463 May 06- May 20

TERCER TURNO

PATROCINIA ALBA TERESA TUÑON (FICHA 285-123/2015).
Maldonado, 24 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3600 10/p 12068 May 12- May 26

RAUL JACINTO DE LOS SANTOS (FICHA 285-110/2015).
Maldonado, 9 de marzo de 2015.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

01) $ 3600 10/p 11461 May 06- May 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "ELENA ZUNINO, JULIETA - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-17810/2013" se hace saber que el presente es ampliatorio de los edictos publicados entre las fechas 03/10/2014 y 16/10/2014 en el Diario Oficial (28.813 - 28.822) y en el Diario Local "El Edicto" (7210 - 7219), en el cual se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JULIETA HILDA ELENA ZUNINO emplazándose a todos los interesados, debiendo ser publicado por el término de 20 días y emplazados por 60 días en su totalidad.
Se deja constancia que el presente edicto es rectificatorio.-
Montevideo, 18 de Marzo de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

01) (Cta. Cte.) 20/p 12249 May 14- Jun 11

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ CARLINO, ALICIA - HERENCIA YACENTE - FICHA 2-9390/2013" se hace saber que por auto Nº 1012/2015 de fecha 18/03/2015 y auto Nº 3403/2013 de fecha 29/07/2013, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ CARLINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 15 de abril de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 12251 May 14- Jun 26

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Nerida Angélica Helrighel Fabeiro, I.U.E. 2-17933/2010, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, veinticuatro de marzo del año dos mil quince. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

01) (Cta. Cte.) 30/p 10507 Abr 28- Jun 10

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición dictada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Familia de 4º. Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de KLAUS DIETER PAHLKE FRITZSCH, FA. 2-4421/2011, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 30 días.
Montevideo, el veinticuatro de febrero de dos mil quince. ESC. NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.

01) (Cta. Cte.) 30/p 7776 Abr 09- May 22

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PERDOMO TRELLES ELBA - SUCESION" Fa. 2-23401/2014 se intima a RUBEN DANIEL DEBERNARDI AGUIAR a estar a derecho en autos para que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELBA ISABEL PERDOMO TRELLES por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que acepte por el la herencia con beneficio de inventario-
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil quince
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.

Primera Publicación

01) $ 4500 10/p 12848 May 19- Jun 01

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, en autos caratulados: "BIANCHI RADICI, TERESA ENRIQUETA - SUCESION - FICHA 47-414/1987" se hace saber que por auto Nº 457/2013 de fecha 26/02/2013 y auto Nº 5202/2014 de fecha 12/11/2014, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de TERESA ENRIQUETA BIANCHI RADICI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 23 de marzo de 2015. ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 10506 Abr 28- Jun 10

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR EUGENIO QUINTERO PEREZ, IUE 2-28631/2008, denunciada como yacente, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones (429.2 C.G.P.)
Montevideo, diecisiete de marzo de dos mil quince. Esc. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.

01) (Cta. Cte.) 30/p 10505 Abr 28- Jun 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: FERNANDEZ, SELVA. SUCESION - IUE. 2-58631/2012, se cita y emplaza a los Sres. ALEJANDRO COHEN MILSZTEIN Y CAROLINA COHEN MILSZTEIN, dentro del término legal de 90 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes de la herencia de autos.
Montevideo, 20 de marzo de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12117 May 12- May 26

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "SAVIO CORVINO ADRIANA-ACCION DE NULIDAD DE TESTAMENTO-" FICHA Nro 53 2/2014, por Providencia Nro 3117/2014 de fecha 05/06/2014 y Providencia Nro 4759/2014, se emplaza mediante edictos a el Sr JORGE ALBERTO RICCHIERI y a todos los herederos del Sr. MILTON SCHINCA, a comparecer en estos procedimientos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio
Montevideo, 29 de setiembre de 2014. Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4500 10/p 11541 May 06- May 20

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HORACIO DANIEL MOGORDOY y BLANCA ESTELA CARRESSE o CARESSE COSTA, IUE 2-50868/2014, emplazándose a los interesados por el plazo de 30 dias, y al Sr. Washington Ramón Mogordoy Carresse, por el plazo de 90 días a efectos de aceptar o repudiar las herencias de autos, bajo apercibimiento de nombrarle un defensor de oficio. Montevideo, siete de mayo de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

01) $ 3600 10/p 12818 May 19- Jun 01

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de: "EDUVIGES MUCCI LAURO" - Expediente Nº 2-46614/2012, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan por el plazo de 90 días (publicandose por 30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.- EDUARDO ACOSTA y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 30/p 10508 Abr 28- Jun 10

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 16º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BATALLA O BATALLESE STABLI O STABILE, IUE 57-6/1989, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de SESENTA días a deducir en forma sus derechos.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Montevideo, 13 de abril del 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 20/p 12250 May 14- Jun 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Amelia María Pittaluga Costa- IUE 2-5256/2015, las que serán publicados durante 30 días (art. 429.2 C.G.P.) y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días (art. 127.3 C.G.P.).-
Montevideo, 21 de abril del 2015 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 8100 30/p 11659 May 08- Jun 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "CARBONE FORTUNATO ROSA" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 2-14873/2013, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12253 May 14- Jun 26

La Sra. Juez Letrado de Familia de 24º. Turno, ha dispuesto la apertura de la Sucesión de "D'ALESSIO PERGOLA HUGO" -HERENCIA YACENTE, Ficha: 65-484/2000, haciéndose saber a los interesados. (Art. 429.2 C.G.P.)
Montevideo, catorce de octubre de 2014. Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 12252 May 14- Jun 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "OTTASSO CURBELO, TERESITA DEL CARMEN- SUCESION", ficha IUE: 533-105/2015; se cita y emplaza al Sr. CARLOS ALBERTO CARABALLO BOLIOLI, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días (arts. 1070 y 1071 del Codigo Civil) Las Piedras, 13 de Abril de 2015.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
01) $ 3600 10/p 12533 May 14- May 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de WILSON ANIBAL MARQUEZ BONIFACIO- IUE 274-592/2014, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de noviembre de 2014. PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 3600 10/p 11510 May 06- May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "LARES, CELESTINO Y STEINER, MARIA LUISA - SUCESIONES - IUE Nº 431-59/2014", se hace saber que ante esta Sede se ha iniciado la Sucesión de CELESTINO LARES y MARÍA LUISA STEINER y por decreto Nº 6306/2014 de fecha 28 de Octubre de 2014 se ha dispuesto notificar a AILIN MATILDE LARES STEINER y a los herederos de MARIA MARGARITA LARES STEINER a que en un plazo de 40 (cuarenta) dias manifiesten si aceptan o repudian la herencia. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a AILIN MATILDE LARES STEINER, HILDA MARGARITA PEREYRA, SANDRA LILIANA PEREYRA, ZULMA NOEMI PEREYRA, JORGE EDUARDO PEREYRA, OLGA ISABEL PEREYRA, WALTER ALFREDO PEREYRA, HILDE ALEJANDRO PEREYRA, LUISA MARGOT PEREYRA, JOSÉ ALBERTO PEREYRA, JULIA ESTHER PEREYRA, MARIA DELIA PEREYRA Y NILDA MABEL PEREIRA, por el término de 40 días bajo apercibimiento de de lo dispuesto por el artículo 1071 del Código Civil. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.. Mercedes, 17 de Noviembre de 2014. Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 9000 10/p 12683 May 15- May 29

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos "DOLLANART FERRAZ, BASILIO.- SUCESION" I.U.E. 396-753/2012, SE CITA Y EMPLAZA por el término de CUARENTA días a la ASOCIACIÓN CIVIL "REFUGIO DE LOS GAUCHOS DE QUIEBRA YUGOS" en su calidad de cesionario de derechos hereditarios en la Sucesión del Sr. BASILIO DOLLANART FERRAZ, PARA QUE COMPAREZCAN A ACEPTAR O REPUDIAR LA HERENCIA mencionada, en los términos del artículo 1070 del Código Civil, bajo apercibimiento de tenerse por repudiada la herencia. Tacuarembó, 05 de mayo de 2015. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 5400 10/p 12427 May 14- May 28

Convocatorias

ERLAMI S.A.
Convocatoria

Sres Accionistas
Comunicamos que por problemas de fuerza mayor debemos cambiar la fecha de la Asamblea General Ordinaria fijada con anterioridad para el día 27/05/2015.
La nueva fecha de Asamblea será el 24/08/2015. Comunicaremos en los plazos correspondientes el horario del llamado, así como también el orden del día. El Directorio.

Única Publicación
03) $ 324 1/p 12893 May 19- May 19

DIDOT S.A.
Convocatoria

Sres Accionistas
Comunicamos que por problemas de fuerza mayor debemos cambiar la fecha de la Asamblea General Ordinaria fijada con anterioridad para el día 27/05/2015.
La nueva fecha de Asamblea será el 24/08/2015. Comunicaremos en los plazos correspondientes el horario del llamado, así como también el orden del día. El Directorio.

Única Publicación
03) $ 324 1/p 12892 May 19- May 19

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS AFILIADOS DEL FONDO SOCIAL DE VIVIENDA C.O.E.T.C. A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA PARA EL DIA 9 DE JUNIO, A LA HORA 17:00 EN LA CALLE PASCUAL PALADINO Nº 2561. SE SESIONARA CON LOS AFILIADOS PRESENTES DE CADA SECTOR (COOPERADORES Y EMPLEADOS).
ORDEN DEL DIA
1. RESOLVER SOBRE LA ENAJENACION DEL INMUEBLE PADRON Nº 74.297, CALLE CERVANTES SAAVEDRA 4027, MONTEVIDEO; A FAVOR DEL USUARIO MARIO BARCOS, A QUIEN SE LE ADJUDICARA LA PLENA PROPIEDAD POR CANCELACIÓN QUE REALIZO DEL SALDO DEL PRECIO ADEUDADO.
2. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA.

Primera Publicación
03) $ 1620 3/p 12866 May 19- May 21

CO.DE.TT.
COOPERATIVA ODONTOLOGICA DE TREINTA Y TRES
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.DE.TT convoca a los socios al Acto eleccionario por cambio de autoridades.
Fecha: 20/07/2015.
Lugar: Manuel Oribe 513.
Primer llamado:
Hora 20.00
Segundo llamado:
Hora 20.30.

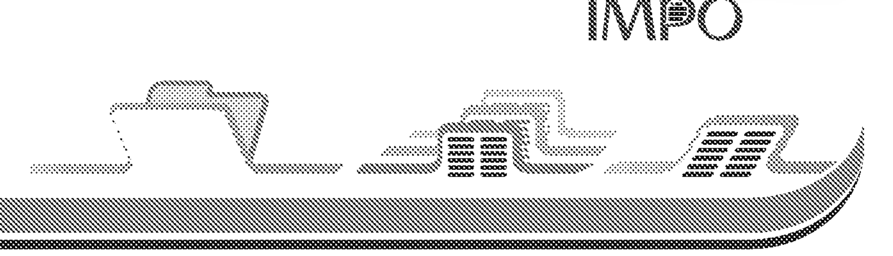
Primera Publicación
03) $ 1080 5/p 12805 May 19- May 25

FRIGORÍFICO
CASA BLANCA S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Primera y segunda convocatoria
Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la planta industrial Casa Blanca, Paysandú, el día 12 de junio de 2015 a las 13 hs en primera convocatoria, y 14 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente **orden del día**:
1. Designación de dos accionistas para suscribir con los señores presidente y secretario, el acta de asamblea, controlar su quórum, votaciones y proclamar sus resultados.
2. Mantenimiento de la capitalización resuelta en la asamblea de 30 de marzo de 2015 (art. 363 inc. 3 Ley nº 16.060)
3. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer por parte de los accionistas de la sociedad.
4. Evaluación de la situación patrimonial actual de la sociedad.

El Directorio.

Primera Publicación
03) $ 5184 3/p 12756 May 19- May 21



URUGUAYA DE ENSEÑANZA "José Pedro Varela"

Sr/a. Socio/a:
La SOCIEDAD URUGUAYA DE ENSEÑANZA "José Pedro Varela" convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de mayo de 2015, a la hora 19:00, en su sede de la calle Colonia 1645, en la que se tratará el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Acta de Asamblea Ordinaria del año 2014.
2. Lectura y consideración de la Memoria y Balance anual por el Ejercicio 2014.
3. Elección de cinco titulares y diez suplentes para integrar el Consejo Directivo y dos titulares y cuatro suplentes para integrar la Comisión Fiscal (Período 2015 - 2017)
4. Designación de Asambleístas para suscribir el acta, junto con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo.
NOTA: Pasada media hora después de la fijada, la Asamblea sesionará con el número de socios habilitados que se encuentren presentes, según lo estipulado en los Estatutos Sociales.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2592 3/p 12734 May 15- May 20

DIROX S.A.
CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. accionistas de DIROX S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el día 11 de junio de 2015, en la calle Tomás Diago 748, a las 12:00 horas, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria anual del directorio y de los estados contables de la sociedad, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2014.
3. Consideración del proyecto de distribución de las utilidades.
4. Aprobación de la gestión del actual directorio de la sociedad y elegir a sus integrantes para el próximo periodo.
5. Designación de un representante de los accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Comunicamos a los Sres. Accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito, en forma previa a la asamblea, en los términos del artículo 350 de la ley 16.060, en Tomás Diago 748.
Montevideo, 14 de abril de 2015.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2916 3/p 12721 May 15- May 20

BULPER S.A.
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 2 de junio de 2015 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria.
Lugar: Costa Rica 1667 oficina 203, Montevideo, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1) Designación del presidente y secretario de la Asamblea.

2) Designación de un nuevo Directorio.
3) Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
03) $ 1620 3/p 12720 May 15- May 20

CONVOCATORIA

CAMDEL IAMPP convoca a todos los Médicos Socios para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el próximo MIERCOLES 17 de JUNIO/2015: primer llamado hora 19:30- segundo llamado hora 20:00, en Sala de Sesiones de la institución (Sanatorio: Lavalleja esquina Juan Farina, 2º piso), a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de acta anterior.
2. Proyecto de Reglamento de Trabajo.
3. Informe de Consultoría
4. Reformulación del recibo de sueldo
5. Ingreso de nuevos socios
Dr. Dardo Martínez, Presidente; Dr. Walter González, Secretario.
03) $ 1620 3/p 12672 May 15- May 20

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por los artículos 14º, 24º, 25º, 27º, 28º y 37º de los Estatutos Sociales, el Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Fucerep, convoca a los integrantes de la Asamblea General a participar de la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de junio de 2015, a la hora 10:00, en el Club Banco República, sito en la calle Juan B. Blanco 1289, Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Actas de Asambleas del 7/06/2014 y 8/11/2014.
2) Memoria del ejercicio 2014
3) Estados Contables del ejercicio 2014
4) Informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Auditoría.
5) Absorción de pérdidas del ejercicio 2014
6) Planes de ahorro sistemático, de préstamos y demás servicios.
7) Fijación de cuota mínima de integración de parte sociales.
8) Política de captación y colocación de fondos y recursos.
9) Remuneración a miembros de Órganos sociales.
10) Designación de asambleístas para la firma del acta.
CONSEJO DIRECTIVO.

Primera Publicación

03) $ 3888 3/p 12667 May 19- May 21

SANATORIO AMERICANO SOCIEDAD ANÓNIMA
CONVOCATORIA DE ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio del Sanatorio Americano Sociedad Anónima convoca sus accionistas, a la Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 12 de junio de 2015, a la hora 9:00 en primera convocatoria y a la hora 10:00 en segunda convocatoria, en el local ubicado en Luis E. Ponce 1563 a los efectos de tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2.- Consideración de la Memoria del Directorio, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, y Balance General, Informe de la Auditoria e Informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.-
3.- Elección de Síndico titular y suplente para el próximo período y su remuneración.-
4.- Remuneración de los integrantes del Directorio.
5.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.-
NOTAS:
A) La Asamblea se considerará constituida en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto, quedando convocada en segunda convocatoria con los accionistas que se encuentren presentes.
B) Los comparecientes en representación de los accionistas deberán acreditar poder o carta con firma certificada.-
EL DIRECTORIO.

Última Publicación

03) $ 3240 3/p 12555 May 14- May 19

CUSAF
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 24 de los Estatutos, Cusaf convoca a sus socios a participar de la Asamblea General ordinaria que se efectuará el 06/06/2015, en la calle Canelones 1198 Esq. Zelmar Michelini, a la hora 13.00 en Primera Convocatoria o en su defecto a la hora 14.00 en Segunda Convocatoria según Art. 29 del Estatuto para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Lectura del Acta anterior.
2) Examinar y resolver sobre la gestión del Consejo Directivo, Balance General y Memoria (Ejercicio 2014), distribución de excedentes, financiación de pérdidas, informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
3) Establecer, a propuesta del Consejo Directivo cuotas mínimas de integración del Capital Social.
4) Aprobar el plan anual de préstamos.
5) Actuaciones con la AIN, ratificación y levantamiento de observaciones de la asamblea de fecha 29/04/2012 (Exp. 9787 AIN) y de 22/03/2014.
6) Aprobación del ingreso al padrón social de los nuevos socios excluidos por la observación de la AIN.
7) Convocatoria de Elecciones y Conformación de la mesa receptora de listas.
Se le recuerda a los socios que la participación es obligatoria (Art. 7 literal b) de los estatutos.
Alvaro Etcheverry, Presidente; Héctor Chiolini, Tesorero; Eduardo Evangelista, Apoderado.

Última Publicación

03) $ 3564 3/p 12325 May 14- May 19

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALEJANDRO VISCARRET PEIRANO y ESPERANZA LUZ MARINA MARTIN PEREIRA (FICHA 0002-002317/2015).
Montevideo, 23 de abril de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 12414 May 13- May 27

SEGUNDO TURNO

CARLA MARIA MOGLIA TORELLI y FABIAN WALTER LAUREIRO FERREIRA (FICHA 2-11945/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

Última Publicación

05) $ 6150 10/p 11420 May 05- May 19

TERCER TURNO

NATALY JOHANA VIÑOLES VELEDA y NICOLAS ANDRES ADINOLFI MATTEI (FICHA 2-5249/2015).
Montevideo, 13 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación

05) $ 6150 10/p 12882 May 19- Jun 01

LOURDES MARIELA SILVA COITINHO y MARIO HECTOR SAINZ DOMINGUEZ (FICHA 2-9883/2015).
Montevideo, 15 de marzo de 2015.
Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 12547 May 14- May 28

QUINTO TURNO

EDWARD ROBERT PEOMBO GAMETTA y PATRICIA DELGADO SUÁREZ (EXPEDIENTE 2-24326/2009).
Montevideo 23 de abril de 2015.
Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 12294 May 13- May 27

OCTAVO TURNO

DIEGO MARTINO MARTINELLI y ADRIANA ISABEL MOEBIUS QUINTANA (FICHA 0002-006554/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 11443 May 05- May 19

ALFREDO LAUREANO PÉREZ GARCÍA y MIRTA MARGARITA VIERA AIRES (FICHA 0002-009480/2015).
Montevideo, 6 de abril de 2015.
Dra. CARLA M. CAJIGA, ACTUARIA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 11381 May 05- May 19

NOVENO TURNO

NORMA EDITH MICOL RODRIGUEZ y NESTOR HUGO MUSLERA PEREZ (FICHA 2-56858/2014).
Montevideo, 2 de febrero de 2015.
Esc. CINTHYA FIANZA SERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12546 May 14- May 28

DÉCIMO TURNO

MARIA EUGENIA TELLERIA GAUDIN y MARTIN EDUARDO RODRIGUEZ PARODI (FICHA 2-6120/2015).
Montevideo, 23 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 12879 May 19- Jun 01

JUDITH GONZALEZ PADRON y HEBER PEDROZO ESCAÑUELA (FICHA 2-53497/2014).
Montevideo, 11 de marzo de 2015.
ESC. MARIELA DORES VÁZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12392 May 13- May 27

GRACIELA MATILDE CORREA GARCIA y CORDT RIPPE BALJE (FICHA 2-11546/2015).
Montevideo, 16 de abril de 2015.
ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 11955 May 11- May 25

DECIMOPRIMER TURNO

RAQUEL CONDE MOREIRA y PABLO ETCHEVERRI EPSTEIN (IUE 2-2959/2015).
Montevideo, 25 de febrero de 2015.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 12828 May 19- Jun 01

DECIMOTERCER TURNO

LADISLAO KANGYERA MALESKOVICS y BEATRIZ LAPROVITERA BIGORRA (IUE 2-15154/2015).
Montevideo, 7 de mayo de 2015.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12650 May 15- May 29

FERNANDO MANUEL RODRIGUEZ UMPIERREZ y MARIA INES CIGANDA CHA (FICHA 2-45283/2014).
Montevideo, 26 de noviembre de 2014.
Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 11771 May 07- May 21

DECIMOCUARTO TURNO

MARCELA JUDITH MEDEROS LOPEZ y HORACIO RENE LEAL GONZALEZ (FICHA 2-54802/2014).
Montevideo, 18 de marzo de 2015.
Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 11419 May 05- May 19

DECIMOQUINTO TURNO

TERESITA MARÍA del HUERTO AGAZZI RODRÍGUEZ y RAÚL OMAR VIGNART LANS (FICHA 56-238/1996).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 12707 May 15- May 29

ENRIQUE KULB SOSA y BRENDA PEREYRA TEXEIRA (FICHA 2-2405/2015).
Montevideo, 20 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 11855 May 08- May 22

LEONARDO TORRES RIOSECO y MONICA PASSADORE DE ALMEIDA (FICHA 2-10548/2015).
Montevideo, 13 de abril de 2015.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 11584 May 06- May 20

DECIMOSÉPTIMO TURNO

SARA INES SANTURION CANTOS y MIGUEL CARLOS NOBELASCO DE MELLO (IUE 2-13418/2015).
Montevideo, 30 de abril de 2015.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 12472 May 14- May 28

DECIMONOVENO TURNO

ANDREA PIRIZ TUZZO y JORGE BAFICO ALVAREZ (FICHA 2-9946/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 11971 May 12- May 26

VIGÉSIMO TURNO

MARIANA GONZALEZ y DIONISIO VIVIAN (FICHA 2-46023/2014).
Montevideo, 4 de febrero de 2015.
Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 11810 May 08- May 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

GIOVANNA LEGGIADRO RIVERO y GUSTAVO SANTIN ECHEVERRÍA (IUE 2-2756/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 11895 May 08- May 22

GAUDIO ARTIGAS, AMERICO ADOLFO y COUSELO RAMA, ALICIA (IUE 2-010942/2015).
Montevideo, 22 de abril de 2015.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 11521 May 06- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ÁLVARO MARIO DIEZ de MEDINA y BEATRIZ BENEJAM (IUE 2-7081/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 12213 May 12- May 26

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIELA SUSANA LASPRO VALANZANI y LEONARDO DEMARIA SUAREZ (FICHA 2-57196/2014).
Montevideo, 2 de marzo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 12856 May 19- Jun 01

JUAN IGNACIO MACHADO FARAVELLI y MARIA AGUSTINA CODAZZI CAPURRO (FICHA 2-4874/2015).
Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 12455 May 14- May 28

INES ADRIANA POLGAR PISANO y JORGE LUIS BAZZANO PEREZ (FICHA 2-7687/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 12372 May 13- May 27

ALBERTO FERENCZ RODRIGUEZ ROSSI y JOHANNA MOSTRADA PASCAL (FICHA 2-12118/2015).
Montevideo, 5 de mayo de 2015.
Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 12281 May 13- May 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

IGNACIO HERMES SHEPPARD DERREGIBUS y MARIA VICTORIA FERNANDEZ PEREIRA (FICHA 2-8603/2015).
Montevideo, 15 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12701 May 15- May 29

LIBER CAMILO MURIEDA CESARO y ANA LINA CORREA SANTOS (FICHA 2-3156/2015).
Montevideo, 9 de marzo de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12480 May 14- May 28

FERNANDO NICOLAS POGGIO HELGUERA y MARIA FLORENCIA TUDURI ROUCO (FICHA 2-44077/2014).
Montevideo, 23 de octubre de 2014.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 11522 May 06- May 20

JOSE MAZZEI TRUGILLO y ANA MARIA GONZALEZ FERREIRA (FICHA 2-4026/2015).

Montevideo, 14 de abril de 2015.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
05) $ 6150 10/p 11433 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

OSVALDO MACHADO RIGAU e ILSA DUARTE GÓMEZ (IUE 2-12187/2015).
Montevideo, 6 de mayo de 2015.
Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 12868 May 19- Jun 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIO HEBERT MORRA MALCEÑIDO y JOSEFA COLOME LLUIS (IUE 2-12667/2015).
Montevideo, 8 de mayo de 2015.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
05) $ 6150 10/p 12770 May 19- Jun 01

RAUL MARCELO MOREIRA RODRIGUEZ y LETICIA ALEXANDRA CALLEJAS FREIRA (IUE 2-5652/2015).
Montevideo, 12 de marzo de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12693 May 15- May 29

JORGE ANDRES TOURN TORRES y LETICIA RODRIGUEZ FABRA (IUE 2-12320/2015).
Montevideo, 27 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12495 May 14- May 28

NESTOR EDGAR PEREZ DOTTI y JUANA MARIA GONZALEZ PEÑA (IUE 2-12545/2015).
Montevideo, 21 de abril de 2015.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 11763 May 07- May 21

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN BERIZONZI BARQUIN y TABARE LUIS BERMUDEZ MORALES (IUE 526-283/2015).
Atlántida, 22 de abril de 2015.
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 11744 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

ANTONIO MAURICIO ARCAUZ LUNA y CECILIA ESTOUP MAZZEI (IUE 493-459/2014).
Ciudad de la Costa, 5 de enero de 2015.
Ciudad de la Costa, 6 de febrero de 2015.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 6150 10/p 11941 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDUARDO MARCELO RIFAS FAGIAN y FLAVIA XIMENA GALLI SUAREZ (FICHA IUE 458-963/2014).
Las Piedras, 19 de septiembre de 2014.
DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 11879 May 08- May 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JUAN JOSE CERIANI y ANA LAURA FIGUERON (FICHA 176-48/2015).
Pando, 5 de marzo de 2015.
Esc. LETICIA LABORDE, Actuaria Pasante.
05) $ 6150 10/p 12274 May 13- May 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARCOS RICARDO VELAZQUEZ y NANCY BEATRIZ MIRANDA (IUE 223-175/2015).
Colonia, 22 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 12185 May 12- May 26

TERCER TURNO

PEDRO ALEJANDRO VIDAL BERNARDI y SUSANA MARIA LOPEZ CHOCHO (IUE 508-100/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 11830 May 08- May 22

SERGIO DAMIAN PILON MARTINEZ y BETTIANA BAROLIN CREMASCO (IUE 508-123/2015).
Colonia, 23 de abril de 2015.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 11513 May 06- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERGIO DARIO BARCOS y ANA MARIA PRANDINI (IUE 261-178/2015).
Florida, 10 de abril de 2015.
DR. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 12160 May 12- May 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO DANIEL MARQUEZ BARRETO y ROSA MARÍA GOMEZ SILVEIRA (IUE 432-137/2015).
Minas, 17 de marzo de 2015.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 12443 May 14- May 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCELO RAUL BALBOA OLIVERA y ADRIANA GRISEL FERREIRA VIGIL (FICHA 284-528/2014).
Maldonado, 2 de septiembre de 2014.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 11452 May 06- May 20

TERCER TURNO

JULIO RIELLA BERARD y MARIA MILKA FERNANDEZ (FICHA 285-450/2013).
Maldonado, 31 de julio de 2013.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 11453 May 06- May 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

YANINA KATHERIN GASAÑOL RODRIGUEZ y RICARDO CARDOZO (IUE 301-80/2015).
Paysandú, 16 de marzo de 2015.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 6150 10/p 12232 May 13- May 27

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

MARIA LAURA ZILIANI BUÑEVAZ y JUAN CARLOS GÜELL CANO (IUE 445-15/2015).

Young, 20 de marzo de 2015.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

05) $ 6150 10/p 12748 May 19- Jun 01

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANGEL SOSA GARCIA y MARIA SYLVIA SAN MARTIN BITANCURT (IUE 342-230394/1995).
Rocha, 20 de abril de 2015.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 6150 10/p 12625 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

WASHINGTON ALBERTO ZAPATA REBOULAZ y PAULA JUSTA OLALDE JAUREGUI (IUE 343-54/2015).
Chuy, 28 de abril de 2015.
Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.
05) $ 6150 10/p 12301 May 13- May 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FONTORA GARCIA, SILVIA ELSA y BRUM MARTINEZ, JULIO CESAR (IUE 353-1024/2007).
Salto, 13 de abril de 2015.
LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO.
05) $ 6150 10/p 12122 May 12- May 26

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

WILLIAM FRANCISCO BUSCA MAIDANA y MARÍA del CARMEN FERREIRA PEREZ (IUE 530-191/2015).
Libertad, 23 de abril de 2015.
Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12051 May 12- May 26

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HÉCTOR MARCELO HERRERO y ANDREA PAOLA CASTRO SALLES DULAN (IUE 381-245/2015).
Mercedes, 27 de abril de 2015.
Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12128 May 12- May 26

TERCER TURNO

JOSE MARIO CASTROMAN POLERO y JENNY MARIA DIAZ ARIAS (IUE 431-846/2014).
Mercedes, 11 de noviembre de 2014.
Esc. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 6150 10/p 12681 May 15- May 29

Divorcios

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "GIANONI ASCHIERI, ALBERTO C/ RIOS PEREZ, LOURDES - DIVORCIO POR CAUSAL - FICHA 2-56969/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 6958/2014 de fecha 11/12/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. LOURDES MARIANA RIOS PEREZ, a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está al amparo de lo dispuesto por la ley número 18.078.-
Montevideo, 24 de abril de 2015. Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Sin Costo) 10/p 12072 May 13- May 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do Turno, dictada en autos caratulados: "CÁCERES, VIRGINIA C/ MARROCHE, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL", Expediente Nº 2-51930/2014, se cita y emplaza a JUAN CARLOS MARROCHE por el término de 90 días para que comparezcan a estar a derecho en estas actuaciones bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, once de febrero de dos mil quince.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 11960 May 12- May 26

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "GARCIA CARBAJAL, JOSE FERNANDO, C/ APAZA CHOQUE, MONICA- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE "2-048728/2014, se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA APAZA CHOQUE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja expresa constancia de que el presente trámite está amparado bajo la Ley 18.078.
Montevideo, 4 de mayo de 2015. Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 12638 May 19- Jun 01

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "García Fernández Sebastián Ernesto C/ Melo Paola Virginia- Divorcio por sola voluntad" - Ficha Nº 2-43814/2014, se cita, llama y emplaza a Virginia Paola Melo, C.I. 4.579.071-3 a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se deja constancia que el presente está exonerado de pago en el Diario Oficial de acuerdo a lo establecido por la Ley 18.078.-
Montevideo, 21 de abril de dos mil quince.-
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
07) (Sin Costo) 10/p 12327 May 14- May 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "GUTIERREZ CARDOZO, ANA C/ RIBEIRO, LUIS-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" I.U.E.: 2-51305/2014- se cita, llama y emplaza a LUIS NEI RIBEIRO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado por la ley 18.078.
Montevideo, cinco de diciembre de dos mil catorce.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11504 May 07- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "GUEZ, ZULLY C/ SÁNCHEZ, WILTON-DIVORCIO POR CAUSAL IUE 2-23867/2014 "se cita, llama y emplaza al Sr. Wilton Sánchez a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078- Tramitado por consultorio Jurídico Gratuito
Montevideo, 09 de marzo de 2015.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 11217 May 05- May 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "DIAZ RODRIGUEZ DANIELA C/ ZUCCOLINI CHIAPPA PABLO. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 2-50993/2014, SE EMPLAZA al Sr. PABLO ANDRES ZUCCOLINI CHIAPPA, a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Montevideo, 17 de noviembre de 2014
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diecisiete de noviembre de dos mil catorce.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 12255 May 14- May 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "SOSA GONZALEZ, MARCELA C/ MEDINA, VICTOR. DIVORCIO POR CAUSAL." IUE 2-9904/2015 y por Decreto número 856/2015 de fecha 26/03/2015 se dispuso citar, llamar y emplazar al Sr. VICTOR RAMON MEDINA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, siete de abril de dos mil quince. Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 11206 May 05- May 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Jueza de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GARCIA BETTY C/ IRIGOY, LUIS AUXILIATORIA DE POBREZA, DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-4988/2015, por resolución Nº 1254/2015 de fecha 14/04/2015 se dispuso emplazar por edictos al Sr. LUIS MARCELO IRIGOY, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones. Se deja constancia de que se concedio del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diesciseis de abril de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 12500 May 15- May 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "DA ROSA, NEIVA C/ SCARAMUSSA, AIRTOM -DIVORCIO-", IUE: 444-11/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Airtom Scaramussa Marques, a estar a derecho en estos autos para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día cinco de mayo de dos mil quince. Se deja constancia que la parte tramita con el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza, por lo que el presente edicto debe ser publicado bajo el amparo de la ley Nº 18.078. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 12017 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "VIERA MONTERO, SUELY C/ SAUL SAUL, MILTON EDISON. DIVORCIO. IUE 180-559/2014" se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MILTON EDISON SAUL SAUL por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, dos de febrero de dos mil quince.-
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11356 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "MENCHACA, AMERICA PATRICIA C/ MATEOS, WILSON EDUARDO - DIVORCIO", Ficha 175-139/2015, por auto Nº1192/2015 de fecha 27/03/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WILSON EDUARDO MATEOS, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárse defensor de oficio.
Pando, 10 de Abril de 2015. Dr DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Adjunto. Tramita por DEFENSORÍA PÚBLICA.
07) (Sin Costo) 10/p 12468 May 14- May 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "PEREZ DA COSTA, FAVIO MARTÍN C/ TEJAS FALERO, CELIA VICTORIA. DIVORCIO POR CAUSAL DE SEPARACIÓN MAYOR DE TRES AÑOS" IUE: 343-166/2014 se hace saber que por decreto Nº 253/2015 de fecha 23 de febrero de 2015, se CITA Y EMPLAZA a estar a derecho a la Sra. CELIA VICTORIA TEJAS FALERO; para que comparezca dentro del término de NOVENTA (90) días, a deducir en forma sus derechos ante esta Sede.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 253/2015 DE FECHA 23/2/2015 SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Chuy, 17 de Abril de 2015.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. Esc. Rosa Beatriz López Salazar, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 11534 May 06- May 20

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "MACHADO ACOSTA, JUAN ELENIDOR C/ PALLEIRO, STELLA MARY. DIVORCIO POR CAUSAL" IUE: 448-257/2014 se hace saber que por decreto Nº 2199/2014, de fecha 13 de Noviembre de 2014, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por término de NOVENTA (90) días, a la Sra. STELLA MARY PALLEIRO; a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones, en caso de incomparecencia.
Dejandose constancia que el presente trámite es patrocinado por Defensoria de Oficio.
Chuy, 23 FEB 2015.
EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE, QUE

SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADO UT SUPRA. ESC. ROSA BEATRIZ LÓPEZ SALAZAR, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 11394 May 05- May 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CARDOZO, Leocadia Judy c/ GARCÍA, Domingo Marcel. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO.- IUE número: 353-1044/2013" hace saber que por Providencia Nº 7878/2013 de fecha 22 de Octubre de 2013, se dispuso emplazar al demandado Sr. Domingo Marcel GARCÍA para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA) días. A los efectos legales y estando auxiliada de pobreza conforme a la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 22 (VEINTIDOS) de AGOSTO del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

07) (Sin Costo) 10/p 12656 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de San José de Cuarto Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ LARREA LUCIANA MARIA C/ ESPINEL ACCINELLI JORGE EDUARDO" DIVORCIO POR CAUSAL IUE. 510-407/2014, se hace saber que por Providencia Nº. 2481/2014 del 18/09/2014 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JORGE EDUARDO ESPINEL ACCINELLI, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Por auto Nº. 831/2015 de fecha 09/04/2015 se otorgó beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 10 de abril de 2015. Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Sin Costo) 10/p 11686 May 07- May 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "NÚÑEZ BUENO JUAN SEBASTIÁN C/ STENLUND HARLSSON EMMELI JOSEFIN. DIVORCIO POR CAUSAL y AUXILIATORIA DE POBREZA.- IUE Nº 381-59/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado JUAN SEBASTIÁN NÚÑEZ BUENO, promoviendo trámite de DIVORCIO POR CAUSAL contra EMMELI JOSEFIN STENLUND. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a la Sra. EMMELI JOSEFIN STENLUND que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. . A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que la parte actora goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.

Mercedes, veintitrés de Abril del 2015. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

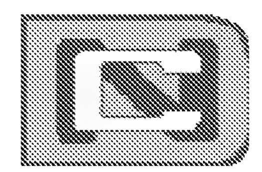
07) (Sin Costo) 10/p 11923 May 11- May 25

Emplazamientos

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO



OTORGAMIENTO DE VISTA

"La DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO, cita, llama y emplaza al/los propietarios/s, y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón actual Nº 467, de la Localidad de Marco de los Reyes, ex padrón Nº 5069 de la 1era. Sección Catastral Marco de los Reyes, Departamento de Lavalleja, en especial al Sr. JOSÉ MARÍA DE LOCA, - según escritura de partición de 29/07/1963 autorizada por el Esc. Indalecio Perdomo-, a tomar vista por diez días hábiles (art. 76 y 91 del Decreto 500/991 de fecha 27/09/1991), del expediente Nº 206/2010, por lo que deberán comparecer dentro del plazo de tres días en la Oficina Delegada de Catastro de Lavalleja, sito en la calle 25 de mayo Nº 542, bajo apercibimiento de tenerlos por notificados".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12631 May 19- May 21

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



Montevideo - Uruguay
"DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. María Noelia Cambre Soria, C. I.: 4.126.051-6, Nº de cargo 11269, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12751 May 19- May 21

Montevideo - Uruguay
"DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. María José Milán Pitetta, C. I.: 4.136.174-4, Nº de cargo 8176, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12750 May 19- May 21

Montevideo - Uruguay
"DR. MANUEL QUINTELA"
División Recursos Humanos
Departamento de Contralor del Desempeño

Se emplaza a la Sra. Paula Luciana Reyes Mene, C. I.: 4.753.638-1, Nº de cargo 10834, para que en el término de 3 (tres) días hábiles concurra a este Departamento a reanudar sus funciones o expresar motivos fundados para no hacerlo. La no concurrencia dará lugar a la aplicación del Art. 24 de la Ley 14416, convalidada por la

Ley 15738 que expresa: "Los funcionarios de los Organismos comprendidos en los incisos 1 al 35 del Presupuesto Nacional de Sueldos con excepción de los militares y policiales que falten a sus tareas durante 15 días continuos sin causa justificada, serán considerados como renunciantes".

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 12749 May 19- May 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 4º Turno en autos caratulados "Delgado Pinheiro, Marta Rosario c/ Delgado Da Silva, Marta Lucía y otros - Juicio ejecutivo" Ficha: 2 - 34455/2009 se hace saber que por auto Nº 718/2015 de fecha 16 de abril de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien padrón 142.549 de Montevideo, y en especial a los sucesores a cualquier título de Baldramina Braulia Da Silva Soria o Braulia Baldramina Silva Soria, a saber: Julio Cesar Delgado Da Silva, José Ricardo Delgado Da Silva, y José Enrique Delgado Da Silva, para que en el término de noventa días comparezcan en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, veintisiete de abril de 2015. Esc. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA.

08) $ 8640 10/p 11745 May 07- May 21

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5 turno, recaído en los autos caratulados; "Iribarren Estrade, Daniel c/ Sucesores de María Irma Mendizabal Alvarez.- Cobro de Pesos" IUE 2-1866/2015, según decreto 100/2015 de fecha 9 de febrero de 2015, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de María Irma Mendizabal Alvarez por el plazo de noventa días a contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Asimismo se les notifica a los sucesores de la causante la cesión de derechos realizada a favor del actor de autos.- Montevideo 24 de febrero de 2015 Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 6480 10/p 11570 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

EDICTO:
La Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno, dispuso por sentencia interlocutoria Nº 475/2015, de fecha 6 de marzo de 2015, en los autos caratulados: "OBRAMAS S.A. Cancelación de Acciones". Exp. 2-52352/2013, la cancelación de las siguientes acciones: Título Nº 1, representativos de 100.000 acciones numeradas del 1 al 100.000, con un valor nominal de $ 1 cada uno. Título Nº 2, representativos de 100.000 acciones numeradas del 100.001 al 200.000, con un valor nominal de $ 1 cada uno, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 1 día. Dra. Esc. Andrea Ferrari Caetano, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

08) $ 648 1/p 12819 May 19- May 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 16º turno, en autos caratulados: "BORENSZTEJN SZLECKI, GABRIEL C/ GOLFFELD, ANGELA y otros. CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ARTÍCULO 370 CGP)" Ficha 2-104351/2011, por decreto 2217/2012 de fecha 1 de agosto de 2012 y por decreto 865/2015 de fecha 22 de abril de 2015, se cita, llama y emplaza a los señores: ANGELA GOLFFELD, RACHEL WOLFSDORF y GABRIEL WOLFSDORF y/o sucesores a cualquier título a estar a derecho por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, 30 de abril de 2015. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) $ 6480 10/p 12773 May 19- Jun 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10mo. Turno en autos caratulados "PIRIZ COIROLO, BEATRIZ - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA - FICHA 2-52693/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 802/2015 de fecha 23 de marzo de 2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que tuvieren interés en los presentes obrados en que se tramita el reconocimiento de unión concubinaria entre la Sra. BEATRIZ PIRIZ COIROLO y el Sr. RAUL IGNACIO DIZ ISI (fallecido), a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 14 de abril de 2015.

08) $ 3220 10/p 11865 May 08- May 22

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "VELOSO MOLINA, MARIA DEL CARMEN.- RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA.-"; Ficha 2-10829/2013. Emplazase al Sr. ANTONIO FERNANDO DE PENA RODRIGUEZ; ESTEBAN LEONARDO DE PENA RODRIGUEZ; CHILVANA O SILVANA YANET DE PENA RODRIGUEZ; RICHARD GUSTAVO DE PENA RODRIGUEZ; ALEJANDRO DE PENA RODRIGUEZ Y GLORIA ALEJANDRA DE PENA RODRIGUEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 11218 May 05- May 19

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º TURNO, en autos caratulados: "GONZALEZ, RICARDO C/ GONZALEZ BOBADILLA, LORISLEY Y OTROS- CESE DE PENSION 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 C.N.A.)"- FICHA: 2-42678/2014, se emplaza a LEONARDO RAFAEL GONZALEZ BOBADILLA a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la Ley 18.078.-
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 11446 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 9o turno, en autos caratulados: "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Tonybel S.A.. Embargo, Proceso Ejecutivo", IUE 2/26379/2010, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a TONYBEL S.A., para que comparezca a deducir sus derechos ante ésta Sede sita en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 13 de abril de 2015.- Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 12093 May 13- May 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de 12º Turno en los autos caratulados "HUERTAS ELIZABETH Y OTRO C/ ANDRADE RUBEN Y OTROS- DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE: 2-57328/2010, previa conformidad fiscal, se dispuso emplazar a los sucesores de las Sras. Reneé Andrade y María Rosa Rivero, sucesores a título singular y universal, a estar a derecho y para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en MONTEVIDEO, el veintitrés de febrero de dos mil quince.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.

08) $ 6480 10/p 12111 May 12- May 26

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de la Capital de 1º Turno, Dra. Verónica Scavone en los autos caratulados "Denis Sabanez, Janet c/ Herederos de Egger Nogueira. Proceso Laboral Ordinario (Ley 18.572)". IUE 2-52484/2014, por Auto 341/2015 del 09/04/2015 se dispuso el emplazamiento por Edictos a los sucesores de María Guadalupe Egger Nogueira a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán las actuaciones (Arts. 89 y 127 del C.G.P.). Montevideo, veintisiete de abril de dos mil quince. CONSULTORIO JURÍDICO de FACULTAD DE DERECHO. Esc. Alicia Petrocelli Cabrera, ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 11989 May 12- May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de - SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, según Resolución Nº 4601/14, de fecha 08/10/2014, dictada en los autos: DE SOUZA SEVERO, Nilda Yolanda c/ SILVEIRA ALVES, Dalila -EJECUCION DE SENTENCIA-". (I.U.E 156-759/2013), en los cuales se hace saber, que se emplaza a los sucesores y/o cónyuge de la Sra. Dalila SILVEIRA ALVEZ, a comparecer a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuará estas actuaciones. Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por la Defensoría de Oficio de nuestra ciudad.
Artigas, 17 de octubre de 2014. Esc. Dina García. ACTUARIA.

08) (Sin Costo) 10/p 12710 May 15- May 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Bella Unión en autos caratulados: "ROMERO, Luis y SCHOEPFLIN, Isabel c/ BOIANI, Angelina y Marcia - DEMANDA SERVIDUMBRE DE EMBALSE", IUE: 444-273/2014, se cita llama y emplaza a todos los interesados en la presente causa, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos. Bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO: De mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión, el día diecisiete de abril de dos mil quince. Dr. Esc. Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.

08) $ 7560 10/p 12296 May 13- May 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos "RODRIGUEZ FALCON NORITA C/ SILVA RUIZ FATIMA Y OTROS. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" I.U.E. 526-484/2014, se hace saber que por providencia Nº 1227 /2015 de fecha 15 de marzo de dos mil quince se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a FATIMA SILVA RUIZ, RICARDO SILVA, MARTHA SILVA Y LOURDES SILVA a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 25 de marzo de 2015.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por la Ley 19.090 y Ley 18.078 .- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 12668 May 19- Jun 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Rosario de 2º turno, en autos: POUY, Ana María y POUY, Oscar Alfredo - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 225-110/2015 y por Decreto Nº 884 de fecha 27 de febrero de 2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos de Alfredo Román DE ARMAS por el término de NOVENTA DIAS, a fin de que comparezca a estar a derecho en los presentes autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Rosario, 12 de marzo de 2015.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 5400 10/p 12075 May 12- May 26

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Sexto Turno de la ciudad de Paysandú, dictada en autos: "MARQUEZ SOBOREDO, CESAR C/ APECETCHE MEDEIRO, WALTER. DEMANDA LABORAL. IUE 305-151/2013", se hace saber que atento a la providencia Nº 2663/2014 de fecha 26/09/2014, se confiere traslado de la demanda por el término legal al Sr. WALTER APECETCHE MEDEIRO, con domicilio en TUCUMÁN Nº 680, COLÓN, ENTRE RÍOS (REPÚBLICA ARGENTINA); y se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y a estar a derecho en éstos autos bajo apercibimiento de Designársele Defensor de Oficio con el que seguirán éstos procedimientos.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, a los siete días del mes de abril del año dos mil quince.
Se deja constancia que el presente se encuentra amparado por AUXILIATORIA DE POBREZA. ESC. VALERIA BELTRAMELLI, Actuaria Adjunta.

08) (Sin Costo) 10/p 12054 May 12- May 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos caratulados: "JAUREGUI DE MELLO GUILLERMO C/ SUCESORES DE JUVENAL ROSA. ESCRITURACION FORZADA", FICHA IUE. 329-520/2013, se le hace saber que en dichos autos se ha presentado Guillermo Daniel Jáuregui de Mello, iniciando Juicio de Escrituración Forzada respecto del Padrón 12.924 de la 6º Sección Catastral de Rivera y que por Decreto Nº 4553/2014 se dispuso la escrituración judicial solicitada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 367 del CGP, por lo que se CITA, LLAMA y EMPLAZA a herederos y cesionarios de Juvenal Rosas, especialmente a VALENCIO ROSA GHEMI, VICENTINA ROSA GHEMI, ERBELEY ROSA RODRIGUEZ, DELCY ROSA RODRIGUEZ, MABEL DIAZUL MELLO, MARIA DE LOURDES DA SILVA, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Rivera, 20 de Marzo de 2015. Esc. Nadia Osorio Soto, ACTUARIA ADJUNTA.

08) $ 8640 10/p 11483 May 06- May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 870/2015 de fecha 10/04/2015, dictado por la Sra. Juez Letrada de Tercer Turno Dra. María Jacqueline Enrique Toledo, dictado en autos caratulados: ""MEDIZA SANTANA MONICA Y OTROS C/ SUCESORES DE FLORENCIO OSCAR PEREYRA RODRIGUEZ. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. IUE 341-450/2012"", se hace saber que se EMPLAZA a estar a derecho en el término de noventa días, a los sucesores del Sr. FLORENCIO OSCAR

PEREYRA RODRIGUEZ, a los efectos de que comparezca a deducir sus derechos.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los diescisiete días del mes de Abril del año dos mil quince. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 12323 May 13- May 27

QUINTO TURNO

EDICTO

Por Decreto Nº 2955/2014, dictado por la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Quinto Turno, Dra. Dionisia Paganini, en autos caratulados: "OLID RODRIGUEZ, MONICA CECILIA C/ GOMEZ DE OLID, MIRTA Y OTROS - AUXILIATORIA DE POBREZA - LEY 18,572. Fa. Nº 525-880/2014", se hace saber que se ordenó: emplazar A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS a PATRICIA, ADEMIR y GASTON MOLINA GOMEZ, cuyo domicilio se desconoce, quedando a su disposición en esta Sede los presentes autos.
Por Decreto 2806/2014 de fecha 22/10/2014 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en al ciudad de Rocha a los seis días del mes de abril del año dos mil quince.
Dra. Verónica Abreu Birriel, Actuaria Pasante.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 11393 May 05- May 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

Calle 18 de Julio Esq. Gral Artigas - Tel/ Fax 4632 3179
EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "O.S.E. C/ PROPIETARIOS PADRON Nº2654(p)". OBLACION Y CONSIGNACIÓN. IUE 400-10/2015, según providencia Nº 144 del 19 de Febrero de 2015 se CITA , LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de Mario Pérez, eventuales poseedores y/o a todos aquellos quienes puedan acreditar la propiedad, o tener algún derecho sobre el Padrón Nº 2654(p), por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones; sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno empadronado con el Nº 2654(p), señalado como Fracción Nº 4, ubicado en la localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo al Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Javier Garcia Traversa, inscripto con el Nº 11.213 el 02/02/2012 en la Dirección Nacional de Catastro, el que tiene una superficie afectada de 179 m2, 89 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: Al Noroeste: 0 m 53 de frente a calle Julio Herrera y Reissig; Al Noreste: línea quebrada compuesta de tres tramos de recta de 20 m 57, 39 m 05 y 3 m 82 lindando los dos primeros con el Padrón 2654(p); Al Sureste: 44 m 77 lindando con parte del Padrón 7450, Al Suroeste: 24 m 31 lindando con el Padrón 2653(p). A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 26 de Marzo de Dos Mil Quince. Dra. Beatriz Giordano. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno.
08) (Cta. Cte.) 10/p 12095 May 13- May 27

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO

Melo, 04 de mayo de 2015
Por este medio se emplaza por el plazo de 30 (treinta) días, a todos los interesados especialmente al o a la MULTI AHORRO en el vehículo moto marca Baccio, modelo Classic año 2008, padrón 605941, matricula EAH 171, que deben pasar por la Oficina de Asesoría Letrada de Tránsito de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, a los efectos de tomar conocimiento del Expediente Administrativo Nº 1511/15, (Decreto 23/11).
Dr. GUSTAVO LARRAÑAGA
ASESOR DE JURÍDICA
I.C.L.
08) $ 2700 5/p 12428 May 14- May 21

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

En el Expediente 4463/2014 de la Intendencia de San José, por el cual el señor Sebastián Fernández Sóñora solicita la salida municipal de sobrantes del inmueble padrón 4077 de la localidad catastral San José de Mayo, departamento de San José, con frente a calle República número 1026 bis, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho en dichos sobrantes, en especial los propietarios de los padrones 4071 de la calle Horacio Santos 1031 y 5117 de la calle Horacio Santos 1025, ambos de la localidad catastral San José de Mayo, departamento de San José.
Única Publicación
08) $ 540 1/p 12837 May 19- May 19

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Proyecto de Edicto Ley 17.296 art. 278
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
Edicto de Designación de Expropiación y Notificación: Jorge Pedro, Pablo Javier, Sylvia Elena y Gabriella María GALUSSO FREITAS y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución Ministerial en ejercicio de Atribuciones Delegadas Número 77/2015 de fecha 27 de abril de 2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno con las construcciones que le acceden, empadronada con el número 66.817 ubicada en la Localidad Montevideo, departamento del mismo nombre y que conforme al plano de mensura del Ingeniero Walter J. Rodríguez inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 20.588 el 30/12/1991, se integra con 3 fracciones señaladas con los números 5, 6 y 7 que se describen a continuación: FRACCIÓN CINCO: tiene un área de 1.390 metros 93 decímetros, que se deslinda así: 10 metros 30 centímetros de frente al noreste a la calle Silvestre Pérez; al este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos de 25 metros 99 centímetros; 12 metros 69 centímetros con parte del padrón 66.816 y 39 metros 12 centímetros de frente a calle proyectada Agustín Sosa (propiedad municipal); 25 metros 48 centímetros al suroeste lindando con parte del padrón 66.796, el 66.795 y parte del 170.662 y 67 metros 39 centímetros con padrones 170.661, 170.007, 170.006, 66.819 y 66.818. FRACCION SEIS: tiene un área de 3.343 metros 58 decímetros, que se deslinda así: 39 metros 12 centímetros al noroeste de frente a calle Agustín Sosa (propiedad municipal); 84 metros 02 centímetros al noreste lindando con padrones 66.815, 66.814, 72.811, 172.824, 172.825, 172.826 y parte del 66.812; al sureste, tramo compuesto de dos líneas: una curva de 2 metros 17 centímetros de desarrollo y una recta de 35 metros 87 centímetros, ambas de frente a calle proyectada Tibidabo (propiedad municipal) y 85 metros al suroeste lindando con parte del padrón 66.801, 66.800, 66.799, 180.742, 180.741, 147.316, 66.798, 125.800, 125.801 y parte del 66.797. FRACCION SIETE: tiene un área de 330 metros 86 decímetros, que se deslinda: 31 metros 55 centímetros al noroeste de frente a calle Tibidabo (propiedad municipal); al norte, línea curva de 14 metros 70 centímetros de desarrollo de frente a calle Tibidabo (propiedad municipal) y al padrón 66.811; al sureste, 40 metros 50 centímetros con padrón 66.808 y 8 metros 68 centímetros al suroeste lindando con parte de los padrones 66.804 y 66.803. Las 3 fracciones hacen un área de 4.975 metros 37 decímetros.
El expediente respectivo Nº 2014/14000/04139, se encuentra de manifiesto en la Asesoría Técnica Área Notarial de la referida Secretaría de Estado, calle Zabala 1432 Piso 2º por el término de diez días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12087 May 13- May 27

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Yasy RAMOS MACHADO y Claudionor CLOC, y/o eventuales sucesores

a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 34/15 de fecha 28/01/2015, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 15.099(p), ubicada en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó con destino a la instalación de un depósito elevado y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 02/XII/14, con el Nº 11.807, tiene una superficie de 100 m² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste, 10 m de frente a Camino Vecinal; al Noroeste, 10 m; al Noreste, 10 m y al Sureste, 10 m, lindando por los tres lados con el Padrón Nº 15.099(p). El bien fue tasado en U.R. 40
Expediente Nº 2001/14
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.-
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 12016 May 11- May 21

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a los Sres. : Nelly Rogelia, Maria Celia, Damian, Pedro Pablo, Gregoria Juliana, Leoncio Antonio, Micaela Olga, Seferino DE LEON; Camilo Pedro, Pedro Leoncio, Hipolito Nicolas, Amelio Eulogio, Paulina Carmen BARONE HERNANDEZ; Luis Eloy DE LEON COSTA; Amelia HERNADEZ DE LEON; Mónico Ciriaco HERNANDEZ DE LEON; Victoriano Olegario DE LEON VERA; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los inmuebles padrones Nº 78093, Nº 78094, Nº 78095, Nº 78096, Nº 78097, Nº 78098, Nº 78113y Nº 78114 que los mismos han sido designados para ser expropiados totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34848 de fecha 24 de octubre de 2013 y por Resolución Nº 5148/13 de la Intendenta de Montevideo de fecha 11 de noviembre de 2013, con destino a la Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 11, Municipio D.
Los Expedientes Nº 6402-002307-13, Nº 6402-002291-13, Nº 6402-002286-13, Nº 6402-002270-13, Nº 6402-002265-13, Nº 6402-002244-13, Nº 6402-002223-13 y Nº 6402-002218-13, respectivamente, se encuentran de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 12094 May 13- May 27

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, dictada en autos caratulados "GALLO, PABLO - INCAPACIDAD - FICHA 46-81/1997", a fin de comunicarle que por auto Nº 1902/97 de fecha 29/08/97 se declaró en estado de incapacidad al Sr. PABLO FABIAN GALLO, y se designó curador definitivo al Sr. WALTER GALLO ABREU, habiéndose tenido por discernido el cargo por la misma providencia. Por auto Nº 6662/2014 de fecha 26/11/2014, se designó nuevo curador definitivo al Sr. LUCAS JEHOVA GALLO, quien aceptó el cargo el día 24/04/2015.
Se deja constancia que el presente trámite está auxiliado de pobreza (ley 18.078).
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 05 de mayo del año dos mil quince.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 12587 May 19- Jun 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "PINTOS ROMERO GUILLERMO - INCAPACIDAD" Fa. 2-58143/2014 por auto Nº 829/2015 de fecha 9/3/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz GUILLERMO SATURNINO PINTOS ROMERO a MARIA de LOURDES SANTARENA ROMERO.
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078
Montevideo, veintisiete de abril de dos mil quince Esc. Mª. del Carmen Gándara. ACTUARIA.
10) (Sin Costo) 10/p 12504 May 15- May 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo. Turno, dictada en autos caratulados "PABLO OMAR BARBAT - INCAPACIDAD (PROVIENE DEL JDO LDO DE PRIMERA INST. EN LO CIVIL DE 15º TURNO) - FICHA 31-230307/1981", a fin de comunicarle que por auto Nº 18.269 de fecha 18/10/1982, se declaró en estado de incapacidad a el Sr. PABLO OMAR BARBAT VILLAR, designándose curador definitivo a la Sra. SERAFINA VILLAR MUIÑO, quien aceptó el cargo con fecha 8/11/1982.
Por auto Nº 5639/2014 de fecha 11/12/2014, se designó nuevo curador del incapaz de autos al Sr. CARLOS ALBERTO BARBAT VILLAR, quien aceptó el cargo el día 13/03/2015.
Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. Montevideo, 25 de marzo del año dos mil quince.- ESC. MARIELA DORES VAZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 3220 10/p 12324 May 13- May 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "BLANCO JUANI GLADYS - INCAPACIDAD" Fa. 2- 10540/2015 por auto Nº 1464/2015 de fecha 16/4/2015 se declaró en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz GLADYS MARGOT BLANCO JUANI a GERARDO PRIETO BLANCO.
Montevideo, treinta de abril de dos mil quince Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
10) $ 1840 10/p 12481 May 14- May 28

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "ROCHA RAUL EDGARDO - INCAPACIDAD" Fa. 2-20973/2005 por auto Nº 6199/2014 de fecha 27/11/2014 se declaró en carácter de Curadora propietaria del presunto incapaz RAUL EDGARDO ROCHA a JACINTA IBARRA GARCETE.
Se deja constancia que los presentes autos son PATROCINADOS por el CONSULTORIO JURIDICO DEL SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
Montevideo, nueve de marzo de dos mil quince Ma. CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, ACTUARIA PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 11731 May 07- May 21

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de familia de 15º Turno en autos caratulados: "BARRERA HERNANDEZ, José. INCAPACIDAD" IUE 3-38402/2013, se hace saber que por Dto. 4749/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014 se declaró en estado de incapacidad a José BARRERA HERNANDEZ, designándose curadora propietaria a su madre legítima MARÍA GENOVEVA HERNANDEZ DA LUZ.
Mdeo, 8 de mayo de 2015
El trámite fue patrocinado por la Defensoría Pública de Familia Dra. Graciela Lorda, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 12503 May 15- May 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: "SUAREZ FABILA, ZULLY MABEL -INCAPACIDAD- IUE: 58-98/2005, se hace saber que por resolución Nº 1523/1992 de fecha 05/06/1992, se declaró en estado de incapacidad a ZULLY MABEL SUAREZ FABILA y por auto Nº 5865/2014 de fecha 17/11/2014 se designó

Curadora a la Sra. LIVIA ESTHER SUAREZ FABILA, en sustitución de su madre ONICIA FABILA CUADRO, quien aceptó el cargo el 3/03/2015.
Amparado en la ley Nº 18078.
Montevideo, veinticinco de abril de dos mil quince. Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 11905 May 12- May 26

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en el expediente caratulado: "LIMA MARIN, Rosa Magdalena s/ -CAMBIO DE CURADOR-". (I.U.E 156-607/2014), y por Resolución Nº 594/2015, de fecha 09/03/2015, se ha relevado a la Sra. María Aures MARIN, del cargo de curadora del incapaz Adelio LIMA MARIN, nombrando en su lugar a la Sra. Rosa Magdalena LIMA, a quien se releva de prestar fianza, sirviendo la mencionada providencia de suficiente discernimiento del cargo, quedando investida de las facultades y sujeta a las responsabilidades que la Ley le impone. Se deja constancia que el presente proceso es tramitado por la Defensoría de Oficio de la ciudad de Artigas.
Artigas, 25 de marzo de 2015. Esc. Claudia P. Favale De Souza, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 11451 May 06- May 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to. turno, dictada en autos: "ROCHA ACOSTA, CLAUDIO DAMIAN -INCAPACIDAD IUE 493-17/2013", se hace saber que por decreto No. 224/2015 de fecha 5/02/2015, se declaro incapaz a CLAUDIO DAMIAN ROCHA ACOSTA designandose curadora del mismo a la Sra. MARIA ROSA TRIAS quien aceptó el cargo el 5/02/2015, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.
Ciudad de la Costa el veinticuatro de febrero de dos mil quince. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
Trámite asistido por Defensoria de Oficio. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 11353 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando 4º Turno, en autos caratulados "GAO RODRIGUEZ, OLGA IRIS -INCAPACIDAD-AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-279/2013, se hace saber que por auto Nº 1340/2015 de fecha 9/04/2015 se declaró en estado de incapacidad a OLGA IRIS GAO RODRIGUEZ habiéndose designado curadora definitiva a SOLEDAD IVONNE BAGNASCO C.I. Nº 4.487.727-7, quien aceptó el cargo el 9/04/2015 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento
SE DEJA CONSTANCIA QUE POR AUTO Nº 4329/2013 DE FECHA 13/08/2013 SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 16 de Abril de 2014. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 12499 May 14- May 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "ABELENDA ROMERO, JOSE MIGUEL. INCAPACIDAD. IUE. 208-65/2010", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 877/2015 del 18/3/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se designó NUEVA CURADORA del incapaz JOSE MIGUEL ABELENDA ROMERO, C.I. 841.427-1, a la Sra. ALBA ELIDA ABELENDA, C.I. 3.732.476-4, domiciliada en calle 18 de julio 908 de Melo, quien ACEPTO EL CARGO el día 8/4/2015, sirviendo dicho acto de discernimiento. El mencionado interdicto fue declarado incapaz por decreto nº 5122/2010 del 10/12/2010 y designada curadora la Sra. María Zulema Abelenda, quien queda relevada de dicho cargo. Melo, 17 de abril de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Última Publicación
10) $ 3680 10/p 11327 May 05- May 19

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "MORALES NUÑEZ, YANINA BEATRIZ. INCAPACIDAD. IUE. 468-174/2014", libra a Ud. el presente a fin de COMUNICARLE, que por RESOLUCION Nro. 4081/2015 del 19/2/2015, la que quedó EJECUTORIADA y con la CONFORMIDAD FISCAL, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a YANINA BEATRIZ MORALES NÚÑEZ, C.I. 5.008.833-5. Se designó CURADORA a ROSANA YANNET NÚÑEZ RIAÑO, C.I. 4.301.534-3, domiciliada en calle José Urrutia nº 1267 de esta Ciudad, quien ACEPTO EL CARGO el mismo día, sirviendo dicho acto de discernimiento. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 12 de marzo del año 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11377 May 05- May 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "BORGOGNO, GUILLERMO JOSE - DENUNCIA DE INSANIA- IUE 223-91/2014", se hace saber que por Decreto Nº 1036/2015 de fecha 17/03/2015 y de conformidad fiscal se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO JOSE BORGOGNO, designándose curador del mismo a su padre, Sr. José Luis Borgogno, C.I. Nº 3.363.386-2, cuya aceptación del cargo se realizó el día 17.03.2015, sirviendo estos autos de suficiente discernimiento del cargo.-
Se deja constancia que el accionante es patrocinado por Defensoría Pública, autorizado a publicar unicamente en el Diario Oficial., ART. 89 DEL C.G.P.-
Colonia, 22 de abril de 2015.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 11824 May 08- May 22

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno. En autos: TREZZA MARIANI, CELINA -INCAPACIDAD- I.U.E. 261-802/2014, se hace saber que por Resolución Nº 734/2015 de fecha 27 DE FEBRERO de 2015, dictada por éste Juzgado, se declaró Incapaz a, CELINA TREZZA MARIANI y se designo curador/a, a CÉSAR EDGARDO PEREZ TREZZA, y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Florida, ABRIL 10 DE 2015.- HILARIO CASTRO TREZZA.- ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1840 10/p 12361 May 13- May 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, en autos PEREIRA, Gregorio Raul-INCAPACIDAD- IUE 432-33/2014 se hace saber que por resolución nro. 3324 de fecha 18/8/2014 se declaró el estado de incapacidad de GREGORIO RAUL PEREIRA, habiéndose designado curadora definitiva a SONIA YOLANDA CORREA.

Minas, 16 de octubre de 2014 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1840 10/p 12355 May 13- May 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "RODRIGUEZ GIRAT MARIA NELLA. INCAPACIDAD. IUE 2-58980/2008", surge que se presentó NELLY GIRAT HARLEPPO C.I 610,195-5 solicitando la declaratoria de incapacidad de la Sra. MARIA NELLA RODRIGUEZ GIRAT C.I 1,402,930-5. Por DECRETO 719/2015 de fecha 26/03/2015 se la nombró curadora definitiva de la presente incapaz, aceptando dicho cargo el 17/04/2015.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los veintiún días del mes de Abril de 2015. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
Primera Publicación
10) $ 2300 10/p 12804 May 19- Jun 01

EDICTO

Del expediente tramitado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "ECHETO GARCÍA ANDERSON YORGEDAN. INCAPACIDAD. IUE 341-440/2012", surge que se presentó ROSANA ISABEL GARCÍA CONTRERA C.I 2,689,781-5 solicitando la declaratoria de incapacidad de su hijo ANDERSON YORGEDAN ECHETO GARCIA C.I 4,892,893-7. Por DECRETO 405/2015 de fecha 03/03/2015 se la nombró curadora definitiva del presente incapaz, aceptando dicho cargo el 06/04/2015.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto 6557/2013 de fecha 28/11/2013.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de Abril de 2014. Esc. Marta Fernández, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12136 May 12- May 26

EDICTO

Del expediente tramitado en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3º Turno de Rocha, en autos caratulados: "OLIVERA DUCHE MARY LORENA. INCAPACIDAD. IUE 343-113/2011", surge que por Decreto Nº 4487/2014 de fecha 12/12/2014 se designó al Sr. ADRIAN OLIVERA C.I 4,066,573-9 como CURADOR INTERINO de la presunta incapaz la Sra. MARY LORENA OLIVERA DUCHE, aceptando dicho cargo el 12/12/2014.
Se deja constancia que se trata de un trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los dos días del mes de Marzo de 2015. Esc. María Fernández Pereyra, Actuaria Adjunta.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 11412 May 05- May 19

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de rocha de cuarto Turno, Dr. Vital Rodríguez Casella, dictada en autos: "ALEGRE FERNANDEZ LUIS ENRIQUE - INCAPACIDAD", IUE: 342-63/2013, SE HACE SABER: Que por Resolución Nº 713/2015 de fecha 09/03/2015, se ha declarado en ESTADO DE INCAPACIDAD a LUIS ENRIQUE ALEGRE FERNANDEZ, C.I.: 5,029,107-7, domiciliado en José L. Terra Nº 14, Geriátrico "Las Palmitas" de la ciudad de Rocha, designando como CURADOR DEFINITIVO del mismo a la Sra. KAREN GISSELLA HUELMO RODRIGUEZ, C.I.: 2,548,427-5, domiciliada en Rodó Nº 289 de la ciudad de Rocha.
Por Decreto Nº 1129/2013 de fecha 01/04/2013 se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los nueve días del mes de abril de año dos mil quince.
Rocha, 9 de abril del 2015. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
10) (Sin Costo) 10/p 12157 May 12- May 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: MOREIRA FIGUEROA DAIANA INCAPACIDAD IUE 352-491/2014" se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a la Sra. Daiana Moreira Figueroa, designándose CURADOR a la Sra. Blanca Gloria Figueroa, cuya aceptación Jurada se verificó con fecha 9 de abril de dos mil quince, y al que se IMPONDRA DE LAS OBLIGACIONES LEGALES CON EXCEPCION DE INVENTARIO Y CAUCIÓN JURATORIA ATENTO A LA INEXISTENCIA DE BIENES. Y SIRVIENDO ESTA PROVIDENCIA DE SUFICIENTE DISCERNIMIENTO. TRÁMITE PATROCINADO POR Consultorio Jurídico Regional Norte, AL AMPARO DE LA LEY 18.078. A LOS EFECTOS LEGALES, SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN LA CIUDAD DE SALTO, República Oriental del Uruguay, el día veintiuno de abril de dos mil quince. JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 11958 May 11- May 25

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CORREA ANIBAL - INCAPACIDAD, y AUXILIATORIA DE POBREZA- IUE 352-424/2014", se hace saber que, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. Anibal CORREA, designándose curador al Sr. Oscar Gustavo CORREA LOPEZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 20 de abril de 2015, a la que se exonera de las obligaciones legales de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.-
Tramite Patrocinado por Defensoría de Oficio de Salto, al amparo de la Ley 18.078.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día cuatro de mayo de dos mil quince.- JOSE MARÍA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 11710 May 07- May 21

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "ANDINO MIQUELARENA, Cristian Alejandro. INCAPACIDAD.- IUE: 353-266/2000", hace saber que por auto Nº 1976/2015 de fecha 24 de Abril de 2015, se declaró en estado de incapacidad a: Cristian Alejandro ANDINO MIQUELARENA, y se designó CURADORA a: Angela Elizabeth LESSA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 05 de Mayo de 2015 y se ordeno la expedición de edictos.-
Se deja expresa constancia que la gestionante actúa con patrocinio de Defensoría Pública (Ley 18.078). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de MAYO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 12711 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "TEJEIRA DIAZ, María Fernanda. INCAPACIDAD.- IUE: 353-236/2014", hace saber que por auto Nº 7487/2014 de fecha 30 de Octubre de 2014, se declaró en estado de incapacidad a: María Fernanda TEJEIRA DIAZ, y se designó CURADORA a: Nilza Nahir TEJEIRA DIAZ, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 28 de Noviembre de 2014 y se ordeno la expedición de edictos.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 09 (NUEVE) de DICIEMBRE del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Edgardo ARAMBURU ANTUNEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 2760 10/p 11467 May 06- May 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 2º turno, dictado en autos caratulados: "OTAZU MAZZA, GIMENA. INCAPACIDAD". IUE 443-125/2014, se hace saber que por Resolución Nº 243/2015 de fecha 26 de febrero de 2015, se

declaró en estado de incapacidad a GIMENA OTAZU MAZZA, designándose curadora a su madre MABEL MAZZA.
Dolores, 4 de marzo de 2015 Esc. Bruno LORENZELLI LUCAS, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1840 10/p 11974 May 11- May 25

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno, en los autos: "LORENZO GERLACH, JOSE NAGUEL - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" I.U.E. 396-466/2013, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JOSE NAGUEL LORENZO GERLACH, se designó CURADOR definitivo a: ELENA ALEXANDRA SILVEIRA GERLACH, quién aceptó el cargo con fecha 13/10/2014.- Tacuarembó, 27 de ABRIL de 2015.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 12420 May 14- May 28

Información de Vida y Costumbres

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6ºTurno en autos caratulados "IPPOLITI LELII, SERGIO. AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" IUE - 2-39543/2014, se hace saber que se presentó ante esta Sede Sergio Ippoliti Lelii, quien para su inscripción en el Registro de Despachantes de Aduana, ofreció declaración de los testigos Pablo María Jung Grondona, Carlos Roberto Arias Boscana, Gustavo Jorge Lavoreiro Granotich y Carlos Enrique Moreira Ayala, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 12 de mayo de 2015.- Esc. GERMAN CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
11) $ 2300 10/p 12876 May 19- Jun 01

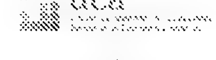
Licitaciones

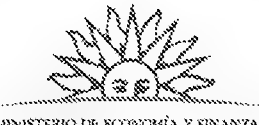
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES - UCA







Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Llamado Nº 5/2015
Objeto del Llamado
Suministro de Productos Químicos y Detergentes

Fecha y hora de apertura: 16 de junio de 2015, hora 11:00
Lugar de apertura: Ministerio de Economía y Finanzas Colonia 1089, Sala 1, Planta Baja
Pliego: Se encuentra disponible a partir de 13 de mayo en las páginas http://www.uca.mef.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy.
Venta: Oficinas de UCA Av. del Libertador 1409 piso 6 en el horario de 12 a 17 hs.
Costo: 4.000 (pesos uruguayos cuatro mil).
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12632 May 19- May 19

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1600155800 - CONTRATAR LA INGENIERIA DE DETALLE, SUMINISTRO Y MONTAJE DE VÁLVULAS DE BLOQUEO DE EMERGENCIA (ROIVS), EN REFINERÍA LA TEJA.

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de apertura de la Licitación de referencia para el día 8 de junio de 2015 a las 14:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ANCAP.com.uy/licitaciones.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12766 May 19- May 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LICITACION PÚBLICA: P47285

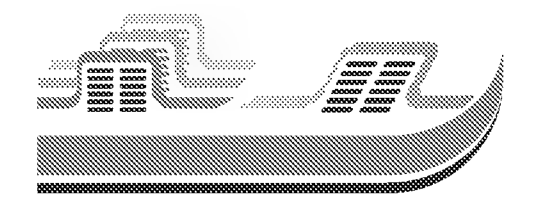
OBJETO: SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES DE 500kV.
Apertura de ofertas: 02/06/2015; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12834 May 19- May 19



LICITACION PÚBLICA: P47010

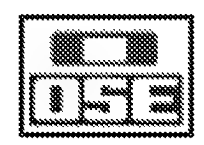
OBJETO: Arrendamiento de Vehículos sin Chofer
Apertura de ofertas: 12/06/2015; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán retirar las bases en el Depto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, P.B., Montevideo, en el horario de 9:30 a 15:15, tel.: (0598) 2 208 46 08, fax: (0598) 2 208 34 28, y consultar en el sitio web www.ute.com.uy/licitaciones
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 12833 May 19- May 19





SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL I15403 "ADQUISICIÓN DE 125.000 MEDIDORES DE 13MM DE DIAMETRO". PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 25 de Mayo de 2015 a la hora 11:00, que la misma se prorroga para el día 26 de Junio de 2015, a la hora 11:00.
GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12742 May 19- May 19

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE PUERTOS - ANP

141323
R. Dir. 141/3.766
Ref: FIDEICOMISO DE GARANTIA OBRINEL S.A. - B.R.O.U Y DEG DEUTSCHE INVESTITIONS - UND ENTWICKLUNGSGESELLSCHAFT MBH. TOMAR CONOCIMIENTO.
Montevideo, 25 de marzo de 2015.
VISTO:
El Contrato de Fideicomiso de Garantía otorgado el 18/06/2014 entre la firma Obrinel S.A. el Banco de la República Oriental del Uruguay, y el Deg- Deutsche Investitions - Und Entwicklungsgesellschaft Mbh.
RESULTANDO:
I. Que dicho Contrato se celebró en el marco del financiamiento obtenido por Obrinel S.A. para la construcción de una terminal portuaria que fuera adjudicada por esta Administración en la Licitación Pública Nº 1/05.
II. Que respecto a este Contrato, el Departamento Jurídico Notarial - División Notarial - analizó exhaustivamente el contenido del mismo, formulando diversas consideraciones jurídicas importantes, las que fueron puestas a conocimiento de la Superioridad.
III. Que en mérito a estas observaciones, se procedió a dar vista del informe a las empresas involucradas en el Contrato radicadas en el País y se emplazó por el Diario Oficial a la empresa con domicilio en el exterior, sin que a la fecha hayan evacuado las mismas.
IV. Que por otra parte, las oficinas competentes informaron que la firma presentó Póliza del Banco de Seguros del Estado cumpliendo con lo requerido en el Pliego de Condiciones Particulares que rigió la Licitación Pública citada.
CONSIDERANDO:
Que puesto a conocimiento de la Superioridad estos extremos, se comparten en su totalidad los mismos.
ATENTO:
A lo expuesto.
El Directorio en su Sesión 3.766, celebrada en el día de la fecha;
RESUELVE:
Tomar conocimiento de las actuaciones, compartiendo en todos sus extremos las consideraciones jurídicas formuladas.
Notificar a las empresas mediante la misma modalidad. Hecho, archivar.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12585 May 19- May 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

GERENCIA DE COMPRAS SERVICIO DE COMPRAS

LICITACIÓN PÚBLICA N?: 300073/1
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DE DIVERSOS ESPACIOS PUBLICOS UBICADOS EN EL SECTOR 19, DEL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO.-
RECAUDOS: LOS PLIEGOS DE CONDICIONES SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN EL SERVICIO DE COMPRAS, UBICADO EN EL SECTOR SANTIAGO DE CHILE DEL EDIFICIO SEDE CON ACCESO SOBRE LA AVENIDA 18 DE JULIO, LOS DÍAS HÁBILES DE 10:15 A 15:30 HS.
PUEDE ACCEDER AL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES EN NUESTRA PAGINA WEB:
www.montevideo.gub.uy/aplicacion/cartelera-de-compras
RECEPCIÓN DE OFERTAS: SALA DE APERTURA DEL SERVICIO DE COMPRAS.
DÍA DE APERTURA: 10/06/2015 HORA: 14:00
VALOR DEL PLIEGO: $ 5000 (CINCO MIL CON 00/100.).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 12810 May 19- May 19

Edictos Matrimoniales

Montevideo, mayo 19 de 2015
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

GASTON FERNANDEZ MAIDANA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 319 y NADYA LORENA BRAIDA CARBALLEIRA, 34 años, soltera, TÉCNICA PREVENCIONISTA, ORIENTAL, lugar de domicilio MOLINOS DE RAFFO 319.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12775 May 19- May 21

JOSE JONATHAN BENAVIDES PERICHE, 22 años, soltero, EMPLEADO, PERUANO, lugar de domicilio CIUDADELA 1381 y CATHERINE YARLIN CONDOR FREYRE, 22 años, soltera, ING.DE SISTEMAS, PERUANA, lugar de domicilio CIUDADELA 1381.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12752 May 19- May 21

OFICINA No. 3

ROBERTO NOITIER CARMADA GONZALEZ, 55 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6142 / APTO 19 y MONICA PATRICIA FARIAS MUÑOZ, 52 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS LASAGNA 6142 / APTO 19.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12776 May 19- May 21

DIEGO JUANENA DONDO, 28 años, soltero, VETERINARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARAZATÍ 1065 BIS/403 y AMALIA JIMÉNEZ LARRE BORGES, 27 años, soltera, ING. AGRÓNOMA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE ESTRAZULAS 1616.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12768 May 19- May 21

ANTÓNIO JOSÉ CARNEIRO ARANTES, 34 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO, PORTUGUES, lugar de domicilio BRENDA 5769 / APTO 203 y MARIA CLARA PORTELA FERREIRA, 28 años, soltera, LIC ADM, ORIENTAL , lugar de domicilio BRENDA 5769 / APTO 203.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12753 May 19- May 21

OFICINA No. 4

GUILLERMO GASTÓN LLANES ALEMÁN, 39 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4977 y ROSANA ALISON GÓMEZ ESCUTARY, 32 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JACOBO ROUSSEAU 4977.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12903 May 19- May 21

OFICINA No. 5

Carlos Alberto Martínez González, 63 años, divorciado, contador público, uruguayo, lugar de domicilio Belastiquí 1386 y Beatríz Carlevaro Castro, 59 años, divorciada, comerciante, uruguaya, lugar de domicilio Belastiquí 1386.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12843 May 19- May 21

JUAN CARLOS TORRES DIAGO, 45 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO de las INSTRUCCIONES 4154/1 y HELLEN YANIRA SANTOS DE SANTIS, 31 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO de las INSTRUCCIONES 4154/1.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12744 May 19- May 21

Andrés Alberto Torielli Costa, 27 años, soltero, economista, uruguayo, lugar de domicilio Scosería 2817/202 y María Sara Izquierdo Rabellino, 27 años, soltera, estudiante, uruguaya, lugar de domicilio Canelones 2412/502.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12739 May 19- May 21

OFICINA No. 6

EDUARDO ADRIAN SALDIVIA ACOSTA, 40 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio AYOHUMA 1338 y JOSELINE GISELE BARRETTO VIERA, 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 6166 / 2.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12883 May 19- May 21

MIGUEL ANGEL SANTOS ARAUJO, 61 años, divorciado, FUNCIONARIO PÚBLICO, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTADO DE ISRAEL 2721/1 y MARIA del CARMEN DUGLIO LEMAN, 64 años, soltera, JUBILADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ESTADO DE ISRAEL 2721/1.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12795 May 19- May 21

EMILIO MARTIN SOGLIANO FERNANDEZ, 29 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO URUGUAY 4245 y GRACIANA NALLEM GONZALEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CAMINO URUGUAY 4245.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12741 May 19- May 21

MARCELO DANIEL ROSANO RECOBA, 35 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4561 y MÓNICA ADRIANA MENDEZ CÁCERES, 34 años, soltera, ABOGADA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 4561.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12740 May 19- May 21

MAURICIO ANDRÉS REAL GUIMARAE, 21 años, soltero, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio OVIDIOS FERNANDEZ RIOS 3994 y LUCÍA RAMOS ARAUJO, 22 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio FRAY BENTOS 4483 /102.

Primera Publicación

14) $ 329 3/p 12738 May 19- May 21

Montevideo, mayo 15 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS ENRIQUE DO CARMO, 27 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio IPUCHI 2948 BIS y MARILIA PIRIZ, 23 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 329 3/p 12581 May 15- May 20

OFICINA No. 2

SANTIAGO BALPARDA TRÍAS, 28 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1600 y CECILIA LETICIA VARGAS de LEON, 29 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RÍO NEGRO 1600.

14) $ 329 3/p 12588 May 15- May 20

LEANDRO BAYARRES ACOSTA, 25 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio SALTO 1276 BIS/601 y MARÍA CLAUDIA LICIO BAYARRES, 24 años, soltera, LIC. EN MARKETING, ORIENTAL, lugar de domicilio SALTO 1276 BIS/601.

14) $ 329 3/p 12583 May 15- May 20

SERGIO FRANCO FRIONE CATRINI, 31 años, soltero, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio PANTALEON ARTIGAS 3779/1 y LETICIA CILIBERTI PEREZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PANTALEON ARTIGAS 3779/1.

14) $ 329 3/p 12582 May 15- May 20

OFICINA No. 4

GASTÓN LIMA, 32 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CURUPÚ 4324 y LEIDY LAURA BITANCOURT ALVES de ANDRADE, 79 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONT. CURUPÚ 4324.

14) $ 329 3/p 12580 May 15- May 20

OFICINA No. 6

ALBERTO JOSÉ RODRÍGUEZ LUJÁN, 51 años, soltero, PINTOR, ESPAÑOL, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 002 y NIBIA ELIZABETH SILVA PORCAL, 48 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ORIBE 002.

14) $ 329 3/p 12635 May 15- May 20

Montevideo, mayo 14 de 2015

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONARDO OSCAR de PAULA, 44 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio PAYSANDU 1546/1 y MARIA ESTHER ALIANO, 36 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio 18 DE JULIO 1983/502.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12488 May 14- May 19

GERMAN CHARLES ARANDA, 50 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio APARICIO SARAVIA 4528 y MILAGROS de LOURDES CORREA, 42 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12486 May 14- May 19

ANGEL SEBASTIÁN DAKEVICH PEDROZO, 30 años, soltero, COCINERO, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA EUSKAL ERRIA 3880 y ANA ANDREA ALVAREZ RIOS, 35 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio RAMBLA EUSKAL ERRIA 3880.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12447 May 14- May 19

NELSON ARIEL DIAZ, 19 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CNO BUFA 2947 y VALERIA ELIZABRTH RODONS, 22 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio EL MISMO.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12419 May 14- May 19

OFICINA No. 2

RAFAEL EDGARDO BERROA dos SANTOS, 53 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PARALELA LA PALOMA 2077 y MÓNICA MARIBEL RODRÍGUEZ, 51 años, viuda, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PARALELA LA PALOMA 2077.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12439 May 14- May 19

OFICINA No. 3

GONZALO JAVIER CHAVES FRECHERO, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030, TORRE C/703 y PAULA DANIELA LÓPEZ BERRUTTI, 42 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUÍN SUÁREZ 3030, TORRE C/703.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12577 May 14- May 19

FEDERICO ROBERTO CHAVES FRECHERO, 31 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1474/4 y LUCÍA MILLER GONZÁLEZ, 28 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1474/4.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12520 May 14- May 19

OFICINA No. 5

Santiago Ojeda González, 25 años, soltero, empleado, uruguayo, lugar de domicilio María Orticochea 4825/2 y Ximena Chineppe Sasías, 33 años, soltera, empleada, uruguaya, lugar de domicilio María Orticochea 4825/2.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12578 May 14- May 19

ALEXIS EDUARDO MEIRELES RODRÍGUEZ, 29 años, soltero, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio LAFAYETTE 1381 y LOURDES ANGÉLICA MÁRQUEZ LEMA, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LAFAYETTE 1381.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12567 May 14- May 19

MARCELO FABIÁN MIERES QUINTANA, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ROMILDO RISSO 2667 y VIVIANA NOELIA LORENZO RAIMBAULT, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMILDO RISSO 2667.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12424 May 14- May 19

OSCAR DAMIÁN MUNDÍN GONELLA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2928 y VERÓNICA ROBAYNA TRAVERSO, 36 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio 21 DE SETIEMBRE 2928.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12418 May 14- May 19

OFICINA No. 6

ROSSANA SARTOROTTI DIBELLO, 46 años, divorciada, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio BONAPARTE 3026 y LEONARDO FIGUERA ARANDA, 51 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio BONAPARTE 3026.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12525 May 14- May 19

CESAR EDGAR RODRIGUEZ ESPINOSA, 51 años, divorciado, JUBILADO Y EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BONMESADRE 2140 BLOCK Q1 SENDA 2 /104 y GLIDE GRACIELA BERTONATI DUARTE, 56 años, viuda, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN BONMESADRE 2140 BLOCK Q1 SENDA 2/104.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12518 May 14- May 19

MARTÍN ADRIÁN SILVEIRA DEARRIULAT, 26 años, soltero, VENDEDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4265 y PAULA MARÍA CAFFARO CASAÑA, 33 años, soltera, PELUQUERA, ORIENTAL, lugar de domicilio CARRERAS NACIONALES 4265.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12505 May 14- May 19

OFICINA No. 7

CARLOS MARÍA PEDROZO , 65 años, viudo, ESCRIBANO , URUGUAYO , lugar de domicilio DR. PEDRO VISCA 4295/102 y MARÍA RAQUEL URRETAVIZCAYA , 70 años, soltera, JUBILADA , URUGUAYA , lugar de domicilio DR. PEDRO VISCA 4295/102.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12579 May 14- May 19

MINERBA VALERIO MARTINEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, DOMINICANA, lugar de domicilio ALZAIBAR 1263 y WILDE REMBERTO BUFFA BUSTOS, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALZAIBAR 1263.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12557 May 14- May 19

ENRIQUE SEBASTIÁN PÉREZ MERCANT, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TTE. GALEANO 3620 y YOLANDA LUJAN BENTOS SILVERA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio TTE. GALEANO 3620.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12519 May 14- May 19

GUSTAVO DANIEL PÉREZ BEROCAY, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TIMBÚES 4512 APTO.3 y CAROLINA VERÓNICA SALINAS PLÁ, 19 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio COVADONGA 1205 BIS APTO.05.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12517 May 14- May 19

CÉSAR MARTÍN PÍRIZ CASTRO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO GÓMEZ RUANO 1194 APTO.2 y BIANCA JANET ALVEZ de LEON, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO GÓMEZ RUANO 1194 APTO.2.

Última Publicación

14) $ 329 3/p 12487 May 14- May 19

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DÉCIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos caratulados "Soba Navia, Esmil y otro. Prescripción Adquisitiva Bien Inmueble, IUE 2-4302/2014", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Arq. H. Pérez Noble S.A., bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos: sobre el inmueble que de acuerdo al plano de mensura levantado a los efectos de la prescripción, por el Ingeniero Agrimensor Fernando Gonzalez Zanotta, inscripto con el No. 1605 el 29 de octubre de 2013, se trata de una cochera identificada con el No. 008, padrón individual No. 61.477/A/008 y consta de un área de 13 m 39 dm, lindando con la cochera identificada con el No. 007 y 009. La unidad objeto de la prescripción forma parte del Conjunto Habitacional Parque Malvín Alto. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, el cinco de marzo de dos mil quince. Esc. ELSA M. GONZALEZ MIRASSOU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9720 10/p 11849 May 08- May 22

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado Letrado de Primera Instancia de SEGUNDO TURNO DE ARTIGAS, dictada en los autos respectivos: AGUILAR MEZQUITA, Wilson Nery s/ -PRESCRIPCION ADQUISITIVA-". (I.U.E. 156-354/2014), en los cuales se hace saber, que se emplaza al Sr. Ramón LENZI, o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita (inmueble urbano padrón Nº 1196 -Parte-), por el término de 90 días, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia se le designará Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se hace constar que el gestionante se encuentra amparado por el beneficio constitucional de la Auxilitaoria de Pobreza.

Artigas, 9 de diciembre de 2014. Esc. Carla Bianchi, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Sin Costo) 10/p 12433 May 14- May 28

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "LATOURRETE SAPRIZA, Oscar- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-834/2014, se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Oscar Fabio LATOURRETE SAPRIZA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Rural Nº 4951 ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, Paraje "La Plata", de 11 hectáreas 3000 mts2.-

El mencionado padrón linda con los padrones Nº 13.364, 13.363, 12.333, 5.049, 4.950 y 4.948.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza al último titular Hermógenes CORREA y/o sus sucesores, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado padrón, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Minas, 7 de mayo de 2015.- Dr. Jorge Tabares Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 12292 May 13- May 27

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO

Se cita y emplaza por el término de 90 días, a estar a derecho en autos y, si tuvieren interés en este juicio, a contestar la demanda, a todos los posibles interesados en el proceso declarativo de prescripción adquisitiva, que se tramita en este Juzgado de Paz de la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, (Piriápolis), en autos números 298-24/2013 iniciado por los señores María Eugenia Saez Varela y Aldo Faeno Martinez (cédulas de identidad 1.206.612-1 y 5.799.464-4, respectivamente), respecto de los inmuebles padrones 62 y 63, localidad catastral Balneario Solís, Departamento de Maldonado, con frente a la calle 12. Y cítase al último titular, sus sucesores a cualquier título; a los titulares de los padrones linderos, por el padrón 974 a Oscar Alberto Arévalo y Norma Cristina Juárez, por el padrón 60 a Walter Antonio, Pedro y Miguel Ángel Belderrain Escudero y Pedro Walter Belderrain Razquin, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se les designará defensor de oficio que les represente en este juicio. Piriápolis, 11 de marzo de 2015.- DRA. LUCÍA GRANUCCI, JUEZ DE PAZ.

Primera Publicación

16) $ 10799 10/p 12880 May 19- Jun 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Señora JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO DE SALTO, en los autos caratulados: "ALTAMIRANDA SOSA, DELIO Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA." IUE: 357-172/2012; se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: terreno Padrón Urbano Nº 21.636 de Salto, Localidad Catastral Salto, según plano de mensura levantado a estos efectos e inscripto provisionalmente en la Dirección Nacional de Catastro, oficina delegada de Salto con el Nº 522 el 30/01/2012 por el Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc el cual consta de una superficie de 318 m² 06 dm², y se deslinda de la siguiente manera: AL NORTE: 10.10 mts. con frente a calle Julio Herrera y Obes; AL ESTE: 31.79 mts. lindando con el Padrón Nº 21.986; y AL SUR: 9.85 mts. lindando con el Padrón Nº 12.813; AL OESTE: 31.99 mts. lindando con el Padrón Nº 14.594; y en especial a los sucesores de ROGELIO FIGEREDO MORRELLI, Herrera y Obes 2058 Padrón Nº 14.594, sucesores de LUIS ACOSTA QUEBEDO, Herrera y Obes 2092 Padrón Nº 21.986, TORIBIO SOUTO, Arregui 1765 Padrón Nº 12.813, a deducir derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP así como a todo el que se considere con derechos sobre el inmueble denunciado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, trece de Abril de dos mil quince. MARIA NOEL PINASCO, ACTUARIA.

16) $ 15119 10/p 12627 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza de la Tercera Sección Judicial de San José, Dra. Xenia Pedrozo, dictado en autos: "VIERA COTELO, JOSE MARIA C/ DOMINGUEZ CASTILLO, ESTELA MARIZ- PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 375-320/2013, y según providencia Nº 1082 de 28/10/2014, y se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a todos los que se consideren con derecho y especialmente el último titular registral ESTELA MARIZ DOMINGUEZ CASTILLO y/o sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmnueble Padrón Nº 116 Solar 77 A, Manzana A1, de la localidad Catastral de SAFICI, zona suburbana, sito en la Tercera Sección Judicial del departamento San José, que según el plano del agrimensor Dardo Barceló y Marcos Barboza, del 21/09/1951, inscripto en la Oficina departamental de Catastro de San José con el Nº 340, el 21/11/1951, consta de un área: 5490 m.c. y linda: 60 metros al Noroeste de frente a calle de 17 metros, 91,50 metros al Noreste con solar 76A, 91,50 metros al Suroeste con solar 78A y 60 metros al Sureste con solar 77B, todos del mismo plano, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad del Plata, a los siete días del mes de noviembre del dos mil catorce. Dra. Xenia Pedrozo, Jueza de Paz.

16) $ 11879 10/p 11653 May 07- May 21

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 7º Sección de Soriano, en autos: "MOREIRA GARELI, ROQUE RAMÓN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE: 390-147/2013" se hace saber que ante ésta sede se ha presentado ROQUE RAMÓN MOREIRA GARELI promoviendo juicio de Prescipción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble Padrón 417 ubicado en la Séptima Sección de Soriano; predio y demás mejoras que le acceden, tiene un área de 250 metros cuadrados y 23 decímetros cuadrados y se deslinda como sigue: al suroeste 12,56 metros de frente a calle Joaquín Suárez, al noroeste 19,89 metros lindando con padrón 754, al noreste 12,54 metros lindando con padrón 418 y al sureste 19,99 metros lindando con padrón 668. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a su último titular registral Juan María Viera y demás sucesores a título universal, a todos los que se consideren con derecho a ello, como así también a los linderos Teófilo Travers Ferraro, Rosa Inés Silva, Fredy Abelardo Rivero y Rafael Cortondo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Cardona, 18 de marzo de 2014. Dr. Gaspar Ardao Amorín. Juez de Paz.

16) $ 10799 10/p 12015 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Mercedes de 1er. turno, dictada en autos: "ORTIZ, MARIA AUXILIADORA.- Prescripción adquisitiva treintenaria.- I.U.E. 383-118/2014", y según providencia Nº 175 del 02/03/2015, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado María Auxiliadora ORTIZ, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble urbano, empadronado con el Nº 4740, manzana 384, solar 007, sito en localidad catastral Mercedes, del Departamento de Soriano, que según plano provisorio de prescripción del Ing. Agr. Carlos Magano Ferro, de fecha 25 de abril de 2014, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Soriano, con el Nº 265 el día 30 de abril de 2014, tiene una superficie de 609 metros cuadrados 20 decímetros cuadrados, con frente a la calle Jose D'Acosta (Flamarión), Nº de puerta 912.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular registral, a Juan Francisco, Anselmo Enrique, y Justo Germán Ortiz Espinosa, y/o sus sucesores; a María del Huerto Ortiz, José María y Oscar Alcides Ortiz y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 16 de marzo de 2015.- Dra. Sophia Sánchez, Juez de Paz Departamental.

16) $ 12959 10/p 11560 May 06- May 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, según providencia Nº 29 del 04/02/2015 dictada en autos: "DI CASTRO, BLANCA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 400-280/2013, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de noventa días a eventuales poseedores de algún derecho, especialmente al sr. Antonio Vazquez y/o sus sucesores bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien proseguir estas actuaciones;

sobre el siguiente bien: Fracción de terreno, Padrón 5196, de la Localidad Catastral Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, manzana catastral 317, compuesto de una superficie de 387 metros cuadrados, 62 decímetros cuadrados; según Plano de Mensura del Ingeniero IAndres Esteves Peña, inscripto en Catastro con el número 410 el 14 de Diciembre de 2011 y se deslinda de la siguiente manera: Al Norte: 24.30 metros de frente a la calle Maestra Ruperta Puyol Al Noreste 10.97 metros con frente a la calle Maestra Ruperta Puyol Al Sureste: 16.89 metros lindando con el Padrón 7023 Al Suroeste: 31.07 metros con el padrón 6802 y al Oeste 3.24 m con frente a la calle Valentín Gadola. Emplazándose a estar a derecho a todos los linderos de dicho Padrón. Se deja constancia que la Sra. Blanca Di Castro goza del beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó, el 23 de Abril de 2015. Dra. Analia Brito, Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno Subrogante.

16) (Sin Costo) 10/p 11732 May 07- May 21

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Daniel Morales Figueroa, solicita la inscripción de la obra titulada: LA DAMA DE GLEIMUR, (Novela), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 12838 May 19- May 19

Alicia Ivonne Soto Ayala, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Oración de conexión con mis registros akáshicos", "Oración para abrir los registros akáshicos", "Oración para conectar con mi ser superior", (Textos), de las cuales se declara autora.
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 186 1/p 12690 May 19- May 19

Roberto Daniel Maneiro Quiroga, solicita la inscripción de la obra titulada: "QUIÉN SE LLEVÓ EL MONUMENTO", (guión-comedia), de la cual se declara autor.
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 12652 May 19- May 19

Jorge Daniel Rossi Silva, solicita la inscripción de la obra titulada: DOCENTES FRENTE A LA INTERVENCIÓN AUTORITARIA (SETIEMBRE-NOVIEMBRE 1970) "LICEOS POPULARES", (Historia de la educación) de la cual se declara autor y editor.
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 186 1/p 12611 May 19- May 19

Lucía Zilli Louzán, solicita la inscripción de las obras tituladas: "FUEGO OCULTO", (Narrativa) y "DEBORAH LUZIGE" (Seudónimo) de las cuales se declara autora.
Montevideo, 14 de mayo de 2015.
Lic. Esther Pailos
Directora General.

Única Publicación

17) $ 124 1/p 12589 May 19- May 19

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "SILVA ACOSTA, NESTOR - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-62039/2013, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN de MARIA AMALIA ACOSTA ACOSTA, inscripta el día 2 de Abril de 1991 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta 426, en el sentido que donde dice en el texto "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA", por así corresponder.-
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 24 de Febrero de 2015.- MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 15/p 11733 May 07- May 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 12do. Turno, dictada en autos caratulados: "CORONEL MACHADO, ANA - Rectificación de Partida", Expediente Nº 2-53006/2014, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de ANA MARÍA CORONEL MACHADO, inscripta el 10/5/1971 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ra Sección del departamento de Rivera, Acta Nº 557, en el sentido que donde dice que la señora Wilma Flora Machado da Silva es oriental diga brasileña, por así corresponder.
En fe de ello extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a los veinte días del mes de marzo de dos mil quince. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 12523 May 14- May 28

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en autos caratulados "REMEDIOS MALLARINO SANDRA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Fa. 2-3273/2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SANDRA VERÓNICA REMEDIOS MALLARINO, incripta el 5/12/1988 en la 1 sección de Canelones Acta Nº 593 en el sentido de que de donde dice MALLARINO debe decir MALARINO, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.-
Montevideo, diecioho de marzo de dos mil quince Dra. ANA LAURA BARRIOS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11658 May 07- May 21

DECIMOSEXTO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Barboza Barboza, Myriam -Rectificación de partida- Ficha 2-8651/2015, se ha solicitado la rectificación de la partida de DEFUNCIÓN del Sr. Rubén Washington Milans Batista; inscripta en la Dirección General de Registro de Estado Civil del Departamento Montevideo, oficina Nº 5, el día 12 de setiembre de 2008, Acta Nº 1558; en el sentido de establecer en el texto donde dice: "de estado divorciado"; DEBE DECIR: "de estado casado" por así corresponder.
Montevideo, ocho de mayo de dos mil quince.
Dra. Graciela Lorda, Actuaria.

19) (Sin Costo) 10/p 12235 May 14- May 28

EDICTO:
Por disposicion del Señor Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "FARINHA GONZALEZ, JONATHAN ANDRES. RECTICACION DE PARTIDA" - Ficha 2-52648/2014, se ha solicitado la rectificación de la partida de NACIMIENTO del Sr. JONATHAN ANDRES FARINHA GONZALEZ; inscripta en la Dirección General de Registro de Estado Civil de MONTEVIDEO el día 31 de agosto de 1994, oficina Nº 12, Acta Nº 1116; en el sentido de establecer en el texto donde dice: "JONATHAN ANDRES FARINHA GONZALEZ"; DEBE DECIR: "JONATHAN ANDRES FARINHA DIAGO" por así corresponder. Se deja constancia que dicho tramite se encuentra amparado por la Ley 18.078.
Montevideo, primero de diciembre de dos mil catorce. Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11234 May 05- May 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24º Turno en autos caratulados "FERRARI

CAETANO, PALMIRA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-9428/2015, se hace saber que en esta Sede se solicitó la Rectificación de la siguiente partida:
DEFUNCION: ACTA Nº A-1911 de fecha once de diciembre de dos mil catorce, de la Oficina Nº 3 del Registro de Estado Civil de Montevideo, correspondiente a CARMEN CAETANO CUSTODIO, en el sentido que donde dice "de estado civil viuda" debe decir "de estado civil divorciada", por así corresponder.-
Montevideo, catorce de abril de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 12884 May 19- Jun 01

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FARINHA GONZALEZ ANA- RECTIFICACION DE PARTIDA"- FICHA: 2-52653/2014, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la rectificación de la siguiente partida de:
NACIMIENTO: ACTA Nº 1142 de fecha catorce de setiembre de mil novecientos noventa y cinco de la Oficina Nº 12 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "FARINHA GONZALEZ ANA KAREN" debe decir "FARINHA DIAGO ANA KAREN", por así corresponder.
Montevideo, tres de diciembre de dos mil catorce.-
Consultorio Jurídico Gratuito
Ley 18.078 Piedras Blancas
Centro Estudiantes Derecho Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11233 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "DIAGO GONZALEZ, ANA. RECTIFICACION DE PARTIDA." IUE 2-52645/2014, se solicitó se rectifique la partida de nacimiento de: FEDERICO NICOLÁS FARINHA GONZALEZ, nacido el día 12.01.1998 e inscripto el día 15.01.1998 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 61, en el sentido que donde dice: el apellido: "FARINHA GONZALEZ" debe decir: "FARINHA DIAGO" y donde dice "Ana Laura GONZALEZ"debe decir "Ana Laura DIAGO GONZALEZ" y la partida de nacimiento de ROCIO BELEN FARINHA GONZALEZ, nacida el 15.06.2000 e inscripta el día 29.06.2000 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 617, en el sentido que donde dice el apellido: "FARINHA GONZALEZ" debe decir" FARINHA DIAGO"y donde dice "Ana Laura GONZALEZ" debe decir "Ana Laura DIAGO GONZALEZ". por así corresponder Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 03 de marzo de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11497 May 07- May 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "SILVA BRUZZONI, FLASH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-1080/2015, por resolución Nº 1252/2015 de fecha 14/04/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de FLASH ROMEO SILVA BRUZZONI, registrado con el Nº 5791 el 15/12/1972 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adj D sección del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "FLASH ROMEO" debe decir "YANKO", por así corresponder.
Se deja constancia que a la parte actora se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el once de marzo de dos mil quince. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 12146 May 13- May 27

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos caratulados "INAU - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-6863/2015, por resolución Nº 605/2015 de fecha 10/03/2015, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARCOS EZEQUIEL LIMA MAGALLANES, registrado con el Nº A-2032 el 19/11/2013 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina Nº 4 del Departamento de Montevideo, debiéndose hacer constar en ella donde dice "el día siete de noviembre de dos mil trece a las 00:11" debe decir "seis de noviembre de dos mil trece a las 23:11", por así corresponder.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el once de marzo de dos mil quince.
Se deja constancia que la parte actora es patrocinada por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, División Jurídica. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11832 May 11- May 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO TURNO de Artigas, en autos MORAES RODRIGUEZ LUIS MARIA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA (Ficha 461-53/2015), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. LUIS MARIA MORAES RODRIGUEZ, solicitando la rectificación de partida de su nacimiento, ocurrido el día 30 de marzo del año mil novecientos sesenta y siete, Acta Nº 295, en la 1era. Sección Judicial del departamento de Artigas en la siguiente forma: donde dice: "hijo legítimo de Luis Leites de Moraes", debe decir: "LUIS LEITES de MORAES" Se deja constancia que se encuentra amparado al Art. Nº 340 de la ley Nº 16.170.
Artigas 09 de Abril de 2015.- CLAUDIA P. FAVALE DE SOUZA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11798 May 08- May 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "CAMPELLO, TULIA ROSANGELA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 208-133/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de TULIA ROSANGELA CAMPELLO y ALBERTO DAMIANI CARDOZO, del 17/1/1977, inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la Tercera Sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nº 2, pues en la misma: I) Se omite el apellido paterno de Tulia Rosangela Campello, en tyal sentido, donde dice: "Doña Tulia Rosangela Campello", debe decir "Doña Tulia Campello Cardoso", por así corresponder; II) Se omite también el apellido paterno de Boaventura Cardoso, cuando debió consignarse como "Boaventura Viegas Cardozo", en tal sentido, en donde dice: "Hija de Boaventura Cardozo", debe decir: "Boaventura Viegas Cardoso", por así corresponder; III) Se consiga el apellido materno de "Ady Campello Cardozo", cuando debió decir: "Ady Campello Cardoso", por así corresponder, en tal sentido se debe rectificar la misma, donde dice: "Hija de Ady Campello Cardozo", debe decir que es "Hija de Ady Campello Cardoso", por ser lo correcto. Melo, 24 de abril de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 10/p 12014 May 11- May 25

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos caratulados: "ORCASBERRO GUTIÉRREZ, JOAQUIN. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE. 468-76/2015", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la Rectificación de Partida de Nacimiento de JOAQUIN ORCASBERRO GUTIÉRREZ, nacido el 13 de mayo de 2009, inscripta ante el Oficial del Estado Civil el 26 de agosto de 2010, ACTA Nº 784, en el sentido que donde dice el número de cédula del padre: "2.738.348-7", debe decir: "2.738.349-7", por ser lo correcto, conforme a lo edictado por el art. 74 del Dec-Ley 1430. Melo, 15 de abril de 2015. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

19) (Sin Costo) 15/p 11230 May 04- May 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "DOTTI COQUET, MADELEYN. RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 300-53/2014, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de noventa (90) días a los Sres. SUSANA BEATRIZ COQUET y OSCAR MIGUEL DOTTI, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 23 de abril de 2015.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 11662 May 07- May 21

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2º Turno, en autos caratulados: CHUMILO TARAMASCO, BETTINA y MEDINA VASCONCELOS, MARCELO PABLO- RECTIFICACION PARTIDA NACIMIENTO. ACTA Nº 514 DEL 21/10/2008 - 1A. SECCION JUDICIAL RIO NEGRO. FICHA 317.768/2014. Se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LAUTARO SEBASTIÁN MEDINA CHUMILLO, acta Nº 514 del 21/10/2008, de la 1a. Sec. Jud. de Rio Negro, en el sentido de que:

a) donde dice en el cuerpo del acta "nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural del declarante y de Bettina Chumillo", deberá decir: "... nació una criatura del sexo masculino que es hijo natural del declarante y de Bettina Chumilo, por ser lo correcto.

b) donde dice en el cuerpo del acta "que es nieto... y por linea materna de Roberto Chumillo ...", debe decir "... que es nieto... y por linea materna de Roberto Chumilo ...", por ser lo correcto.

c) donde dice en el margen del acta "Medina Chumillo Lautaro Sebastián" debe decir Medina Chumilo Lautaro Sebastián, por ser lo correcto.- Fray Bentos 23 de abril del año 2015. Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 11445 May 05- May 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "MARGOT FONTANA. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE: 477-526/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de NACIMIENTO de Margot Fontana Techera, Acta Nº 742 de fecha 15/11/1951 de la Oficina del Estado Civil de la 1a. Sección del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: dónde dice al margen y en el cuerpo de la partida; "FONTANA", debe decir: "FRONTAN", por así corresponder. EN FE DE ELLO siento el presente que sello, signo y firmo en lugar y fecha indicados. Rivera, 14 de Abril de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

19) (Sin Costo) 10/p 12506 May 14- May 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "ANDERSON ARIEL GONZALEZ RODRIGUEZ. RECTIFICACION DE PARTIDA", FICHA IUE. 477-225/2013, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de: Anderson Ariel Gonzalez Rodriguez, Acta Nº 12 de fecha 28/02/1986, del Oficial de la 10ª Seccion del Dpto de Rivera, en el siguiente sentido: donde dice en el margen la partida de Nacimiento: "Anderson Ariel Gonzalez Rodriguez", debe decir: "Anderson Ariel Gonzalez Rodrigues", por asi corresponder. Rivera, 16 de Julio de 2013. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11477 May 06- May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 1º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CORBO ROCHA, SILDO AMADEO Y OLIVERA PEREYRA DA TERRA, MARINELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 448-78/2015 se hace saber que por decreto Nº 800/2015, de fecha 23 de Abril de 2015 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento correspondiente a la niña KAROL LUCÍA CORBO OLIVERA, nacida el día diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y siete, labrada en la ciudad de Rocha, Depto. de Rocha el día diecisiete de Julio de mil novecientos noventa y siete, ante el Registro de Estado Civil de la 1era. Sección Judicial del Departamento de Rocha, Acta Nº 464 en el sentido que donde dice al margen de la misma "KAREN", debe decir "KAROL" por así corresponder.-Chuy, 28 de Abril de 2015.- EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA INDICADOS UT SUPRA. Dra. Adriana De León Saravia, ACTUARIA.

19) (Sin Costo) 10/p 12135 May 12- May 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "SILVEIRA DE SOUZA, Evangelina Jamile y Weimar Fermín. RECTIFICACION de PARTIDA. IUE: 353-87/2015", se hace saber que los Sres. Evangelina Jamile y Weimar Fermín SILVEIRA DE SOUZA, se presentaron ante esta sede, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) DE NACIMIENTO DE: Evangelina Jamile SILVEIRA DE SOUZA, ACTA número 345, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del Departamento de Salto, de fecha 27 de Junio de 1974. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...que es hija legítima del declarante y de María Cristina de SOUZA..." debe decir "...que es hija legítima del declarante y de María Cristina LEAL..." y en el MARGEN donde dice: "SILVEIRA DE SOUZA, Evangelina Jamile" debe decir "SILVEIRA LEAL, Evangelina Jamile" por así corresponder. 2) DE NACIMIENTO DE: Weimar Fermín SILVEIRA DE SOUZA, ACTA número 184, del Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección del Departamento de Salto, de fecha 19 de Marzo de 1973. En el sentido de que en el TEXTO donde dice: "...que es hijo legítimo de Carlos María SILVEIRA y de María Cristina de SOUZA..." debe decir "...que es hijo legítimo de Carlos María SILVEIRA y de María Cristina LEAL..." y en el MARGEN donde dice: "SILVEIRA DE SOUZA, Weimar Fermín" debe decir "SILVEIRA LEAL, Weimar Fermín" por así corresponder. A los efectos legales y al amparo del artículo Nº 340 de la ley 16.170 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 30 (TREINTA) de ABRIL del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 12521 May 14- May 28

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de SÉPTIMO TURNO de SALTO, en autos caratulados: "Chaves Bentancour, Luciana Raquel. En representación de su menor hijo Pereira Canes Chaves, Rodrigo Nicolás. Rectificación de partida". IUE 509-1125/2014 hace saber que la Luciana Raquel Chaves Bentancour, se presentaron ante esta Sede, solicitando la Rectificación de la siguiente partida: 1) de nacimiento de Rodrigo Nicolás Pereira Canes- Chaves, Acta número 631, del Juzgado de Paz de la 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, de fecha 28 de agosto de 2001. En el sentido de que, el error surge por haberse colocado en el acta de nacimiento del niño, al momento de su inscripción los dos apellidos de su padre, error que debe ser subsanado colocándose como primer apellido Pereira y como segundo apellido Chaves, por así corresponder.- A los efectos legales y al amparo del Art. 340 de la Ley 16.170, se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día cuatro de mayo de dos mil quince. Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.

19) (Sin Costo) 10/p 11936 May 11- May 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos "DOGLIO GARRIDO LUCÍA DEMETRÍA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA.- IUE Nº 381-262/2015.", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado WINSTON CESAR DOGLIO GARRIDO, promoviendo el trámite de RECTIFICACIÓN DE PARTIDA DE DEFUNCIÓN DE LUCIA DEMETRIA DOGLIO GARRIDO de fecha 31 DE DICIEMBRE DE 2014, inscripta ante el Oficial de Estado Civil de la 6ª Sección Judicial de Soriano, Acta Nº 1, donde dice fecha de expedición "treinta y uno de Diciembre de dos mil catorce", debe decir "treinta y uno de Enero de dos mil catorce", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, treinta de Abril de 2015. Esc. CARLA LASCALLA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11933 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

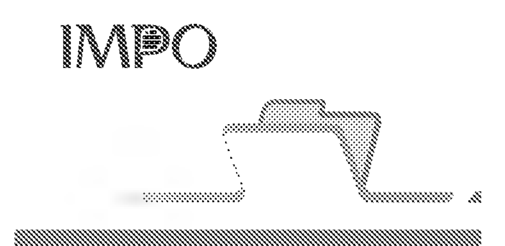
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, Segundo Turno, en autos caratulados "EGUREN PEREIRA, ALLISON MICHEL. RECTIFICACION DE PARTIDA". FA. 412-620/2014, se hace saber que se presento EGUREN PEREIRA, ALLISON MICHEL solicitando la siguiente rectificación de partida de donde cometieron los siguientes errores: A) ACTA Nº 132 del libro de nacimientos expedida el 27/02/1977, ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido de que DONDE DICE "mil novecientos setenta y siete" DEBE DECIR "mil novecientos setenta y ocho" POR SER LO VERDADERO. Se deja constancia que es patrocinado por Defensoria de Oficio", Treinta y Tres, 24 de noviembre de 2014. Esc. CARIÑA LOPEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Sin Costo) 10/p 11951 May 11- May 25



Remates

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ANV

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SUCURSAL RIVERA. MONSEÑOR VERA Nº 1091.28/05/2015 - HORA: 15:00. BASE: 756,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 612.018. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Enrique Díaz (MAT. 4636 - R.U.T. 140068510018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 3665, con una superficie de 436 metros 39 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Rivera, localidad catastral Rivera, con frente a la Avenida Presidente Viera Nº 972, y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio (s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 76 Serie 600 Nº 81202, a nombre de ARASER RAUDUVINICHE y MARÍA ANGÉLICA VÁZQUEZ RODRÍGUES y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29 de abril de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.095,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Rivera, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/05/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12610 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SUCURSAL COLONIA. GENERAL FLORES Nº 302.28/05/2015 - HORA: 16:00. BASE: 211,42 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 171.123. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Juan Ernesto Bentancur (MAT. 4663 - R.U.T. 040141990014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 733, con una superficie de 402 metros 5 decímetros, sito en la decimosegunda sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Tarariras, con frente a la calle John Kennedy Nº 2407.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1504, a nombre de WALTER ARTURO SILVA y NERI o NERY BEATRIZ OVELAR ROQUETA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 de abril de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar

gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 854,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Colonia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/05/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12609 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU CIUDAD DE LA COSTA- COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 - 28/05/2015 - HORA: 17.00 BASE: 1.091,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 883.177 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diamante Ariel Peirano Antelo (MAT. 5097 - R.U.T 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 9273 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, con una superficie de 764 metros 71 decímetros, con frente a la Avenida Bullrich entre las calles Becù y Los Pinos, Solar 30 Manzana 18 del Balneario Lagomar y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 076 Serie 950 Nº 1003, a nombre de PABLO JULIO TASENDE DA SILVA y ELIZABETH CRISTINA DE PAZOS CORREA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/05/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35 .000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 5.349,05 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Ciudad de la Costa, 12/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12608 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL PANDO –WILSON FERREIRA 950 28/05/2015 - HORA: 15:00 BASE: 283,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 229.471 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero FERNANDO NALERIO (MAT. 5214 - R.U.T. 213224600014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 884 (antes padrón 2310), con una superficie de 600 metros, sito en la décimo octava sección judicial del departamento de Canelones, localidad catastral Estación Atlántida, señalado como solar Nº 14 de la manzana H con frente a Ruta Nacional Nº 11 entre las calles Esmeralda y Las Violetas y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 14983 a nombre de ALBA GLORIA MORALES CABRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 29/04/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º de el art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: A) abonar: a) la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio; b) el 30% del precio final ofertado; c) el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.; d) el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700). Todos los pagos se harán en efectivo y en el acto; B) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; C) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; D) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; E) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, tasa saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840) y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.076,38 en Unidades Indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.-6º) A los solos efectos de notificar al acreedor se hace saber que existe segunda Hipoteca a favor de Adhelma Clara Buzzini Marchisa. 7º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Área Administración de Crédito, Cerrito No.400 y en Sucursal Pando.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12607 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU CIUDAD DE LA COSTA- COSTA URBANA SHOPPING, NIVEL 3, LOCAL 209 - 28/05/2015 - HORA: 16.00 BASE: 331,96 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 268.678CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Luis Eduardo Camejo (MAT. 6204 - R.U.T 110372820011) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 21.465 de la localidad catastral de Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, con una superficie de 765 metros, con frente a la calle 35 entre Camino vecinal y Avenida "F", Solar 23 de la Manzana 261 del Balneario Solymar y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 074 Serie 600

Nº 11773, a nombre de JUAN MARCELO CARVALLO MELO y ANA ALICIA ALONSO PEREYRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/05/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2.247,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Ciudad de la Costa, 12/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12606 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD – DR. LUIS A.DE HERRERA 56228/05/2015 - HORA:15:00 BASE: 155,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 125.735 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero PABLO NAVARRO, (MAT. 6521 - R.U.T. 060080470010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, padrón Nº 3417, consta de una superficie de 462 metros 7025 centímetros, con frente a la calle República del Paraguay entre José Pedro Varela y Piedras, y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 5434, a nombre de JOSE OSCAR MORALES CASTILLO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/04/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, tasa saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 975,08 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Trinidad. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12605 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BHU CIUDAD DE LA COSTA – COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 20929/05/2015 - HORA: 17:10 BASE: 914.77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 740.399CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Nalerio (MAT. 5214 - R.U.T 213224600014) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº26053, localidad catastral Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, paraje El Pinar, solar 6B manzana 37, tiene una superficie de 765 metros 22 dms, , frente a Ruta 34 (Interbalnearia) y calle 17 metros también de frente por ser esquina.-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 73903 nombre de JULIO CESAR VAZQUEZ TELLECHEA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 30% de la mejor oferta a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abona-rá con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3371,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo y BHU Sucursal Ciudad de la Costa. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, 07/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12604 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BHU CIUDAD DE LA COSTA – COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 20929/05/2015 - HORA: 16:30 BASE: 719,57 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 582.402 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando Bonilla (MAT. 5702 - R.U.T 110250010015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 21033, localidad catastral Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, tiene una superficie de 603 metros 58 dms, señalado con el Nº 26 manzana U, frente a la calle D y calle 2 sin ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios.-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 92625, a nombre de SILVIA BEATRIZ CLAUSEN MEGA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 02/03/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 30% de la mejor oferta a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 2029,31 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo y BHU Sucursal Ciudad de la Costa. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, 07/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12603 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BHU CIUDAD DE LA COSTA – COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 20929/05/2015 - HORA: 17:50 BASE: 597,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 483.495 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero José Decimas (MAT. 6686 - R.U.T 020411220017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº22221, localidad catastral Ciudad de la Costa del departamento de Canelones, paraje Lomas de Solymar, Solar 4 Manzana 313, tiene una superficie de 772 metros 39 dms, , frente a la calle Cerrazón entre calle Cruz del Sur y Avenida Amelia Ramírez de García Lagos y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorios.-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 096 Serie 000 Nº 87, a nombre de EDUARDO ROBERTO SPAGNUOLO STURM y VIRGINIA CLAUDIA PATRONE MOCHETTI y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.y el 30% de la mejor oferta a cuenta del precio, en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes a la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes a la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 3844,63 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo y BHU Sucursal Ciudad de la Costa. División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, 07/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12602 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU- RIVERA MONSEÑOR VERA Nº 109129/05/2015 - HORA: 14:00 BASE: 377 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 305.105 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA VII FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Washington Roland (MAT. 4610 R.U.T 140069050010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 12.726, MZ Nº 499, con una superficie de 300 metros, sito en la novena sección judicial del departamento de Rivera, Localidad Catastral Rivera, con frente a la calle José Enrique Rodó Nº 1599 esquina 19 de Junio y según antecedentes administrativos consta de 4 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 200 Nº 69049 a nombre de EDUARDO ENRIQUE LEMOS WILLIMAN Y SILVIA ECILDA DIAZ PERALTA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/4/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales,

contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 1592,33 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito y Sucursal BHU Rivera, Cerrito No.400, 11/05/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 12601 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 129/05/2015 - HORA: 13.15 BASE: 492,26 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 398.422 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Félix Abadí (MAT. 4990 - R.U.T 212501070016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal 002 en la localidad catastral de Montevideo del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 163.085/002, con una superficie de 44 metros 33 decímetros, con frente a Ñangaripé 1766 bis apartamento 002 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 3043, a nombre de ALCIDES RIVAROLA ALBERNAZ y MARIA JOSE MARTINEZ SOSA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/02/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 246.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) abonar también el día del remate, el 30 % de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo Ley (18.840), impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos y gastos comunes.- La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos) e Impuesto de Enseñanza Primaria.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo, 12/04/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12600 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL BHU- RIVERA MONSEÑOR VERA Nº 109128/05/2015 - HORA: 14 BASE: 434 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 351.162 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA III FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Víctor González (MAT. 4587 R.U.T 140207710010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble baldío, empadronado con el Nro. 7874, SL Nº 3 MZ Nº 152, con una superficie de 461 metros con 175.625 milímetros, sito en la décima sección judicial del departamento de Rivera, Localidad Catastral Rivera, con frente a la calle Doctor Juan Manuel Briz Nº 467 entre Figueroa y Faustino Carámbula.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 2454 a nombre de RUBEN DARIO DA SILVA ERARTE Y ESTHER EULA SALDIVIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/4/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 501,47 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito y Sucursal BHU Rivera, Cerrito No.400, 11/05/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 12599 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ANV-DOLORESCARLOS PUIG Nº 170028/05/2015 - HORA: 14 BASE: 259 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 209.780 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA 11 FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ricardo Bremermann (MAT. 5985 R.U.T 180211810015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 39, MZ Nº 14, con una superficie de 203 metros con 30 dm, sito en la cuarta sección judicial del departamento de Soriano, Localidad Catastral Agraciada, con frente a la calle Antonio Bayo s/n esquina General Artigas y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 8028 a nombre de JOSE LUIS CALCATERRA CIPPOLLINI Y ALBA ELISABETH O ELIZABETH CENTANARO ALZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 23/4/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio

a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 925,40 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito y Sucursal ANV Dolores, Cerrito No.400, 11/05/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 12598 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL ROCHA- 18 DE JULIO 12028/05/2015 - HORA: 14.00 BASE: 64,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 52.241 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Fernando De León (MAT. 3756 - R.U.T 150046020015) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el Nº 836 de la localidad catastral de Castillos del departamento de Rocha, con una superficie de 1.181 metros 98 decímetros, con frente a la calle Rocha 1.429 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 082 Serie 500 Nº 967, a nombre de CARLOS MOLINA MENDEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 05/05/2015 y no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), Impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 691,74 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación ofrecida rige exclusivamente para el mejor postor. 6º) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400 Montevideo y Sucursal BHU Rocha, 12/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12597 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 128/05/2015 - HORA: 14:45 BASE: 503,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 407.261 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Víctor Madera (MAT. 6512 - R.U.T 217338750018) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble sito en la décima sección judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el Nº 127676, con una superficie de 275 m. 24 dm., con frente a la calle Menorca Nº 1961 y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 700 Nº 15122 a nombre de EDUARDO KURPAVICIUS MISKINIS Y MYRIAM GLADYS MARTINEZ HERRERA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 30/04/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 147.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b)en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde deberá integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación de remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, y gastos de conexión al mismo (Ley 18840). La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: Contribución Inmobiliaria y tributos de cobro conjunto (Tasa General Municipal, e Impuesto a la Edificación Inapropiada o del Impuesto a los Baldíos), Tasa de Saneamiento e Impuesto de Enseñanza Primaria 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.075,75 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor. El costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R. - 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área de Administración de Créditos, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 08/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12596 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BHU CIUDAD DE LA COSTA – COSTA URBANA SHOPPING NIVEL 3 LOCAL 20929/05/2015 - HORA: 15:50 BASE: 286,67 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 232028 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Diamante Peirano (MAT.5097 - R.U.T 212711180012) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, localidad catastral Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones, paraje Paso Carrasco, padrón individual 2267/001, tiene una superficie de 68 metros 10 dms, frente a la calle Oficial 2 y Avenida Costanera sin ser esquina y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.-1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 071 Serie 900 Nº 20505, a nombre de ETELMINA RODRIGUEZ FIGUERO y/o

sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 34.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1157,10 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito. 6º.) Informes en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, Cerrito 400, Montevideo y BHU Sucursal Ciudad de la Costa.- División Gestión Legal de la Cartera de Créditos, 07/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12595 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALA DE PRIMER PISO CERRITO Nº 400 PISO 128/05/2015 - HORA 13:15 BASE: 53,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 43.037 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Ana Olivera (MAT. 6162 - R.U.T 216649620010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 005, del Block K del Complejo Habitacional "Jardines de Viale", empadronada individualmente con el Nº 927/K/005, sita en la quinta sección judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz, con una superficie de 52 metros 84 decímetros, con frente a la Ruta 5 kilómetro 18.700, calle Rosa Giffuni y según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 69168 a nombre de RODOLFO ALBERTO MORGADE PARODI y CRISTINA ISABEL SARACHO BLANCO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/04/15 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 37.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700) en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de U.R. 10; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo si corresponde (Ley 18.840), especialmente Contribución Inmobiliaria, Tributos de Cobro Conjunto e Impuesto de Enseñanza Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble consumos, impuestos, gastos comunes. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1674,67 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos y en Área Administración de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Créditos.- Montevideo, 07/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12594 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIALSUCURSAL BHU-RIVERA MONSEÑOR VERA Nº 109128/05/2015 - HORA: 13 BASE: 119 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 96.011 CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), la martillera Mariana Díaz (MAT. 6087 R.U.T 140209030017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, bien inmueble, empadronado con el Nro. 8374, SL Nº 2 MZ Nº 112, con una superficie de 163 metros con 80 dm, sito en la décima sección judicial del departamento de Rivera, Localidad Catastral Rivera, con frente a la calle Paysandú Nº 696 esquina Leandro Gómez y según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorio(s).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 73871 a nombre de AMILCAR LEMOS Y ESTER CACERES RODRIGUEZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/4/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 35.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión de la rematadora, más el I.V.A., en efectivo y en el acto, además deberá pagar el 1% del precio a la rematadora en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R 534,91 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- La financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito y en Área Administración de Crédito y Sucursal BHU Rivera, Cerrito No.400, 11/05/2015

20) (Cta. Cte.) 5/p 12593 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL COLONIA DEL B.H.U. – GRAL. FLORES 30228/05/2015 - HORA:14:00 BASE: 147,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 119.150CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero ANTONIO GAVILAN, (MAT. 5023 - R.U.T. 040148460010) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera sección judicial del Departamento de Colonia, paraje El General, padrón Nº 6297, consta de una superficie de 1200 metros, con frente a la Alberto Colo 931, (antes calle existente de 17 metros).- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7296 y Clase 100 Serie 800 Nº 7297, a nombre de RAMON CESAR RODRIGUEZ RABAZA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/04/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 31.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria, tasa saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840), y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos.- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 773,20 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y Sucursal Colonia del BHU. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 07/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12592 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD – DR. LUIS A. de HERRERA Nº 562 29/05/2015 - HORA:14:30 BASE: 362,19 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 293.146CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 R.U.T 060047380016) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 4930, sito en la primera sección judicial del Departamento de Flores, Localidad Catastral Trinidad, consta de una superficie de 318 m. 5920 cm., con frente a la Wilson Ferreira Aldunate Nº 134 entre las calles Edison Camacho y Baltazar Brum.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 100 Serie 600 No.1771 y Clase 100 Serie 800 No.1772, a nombre de EMILIO HEBER FARRO MOREIRA Y GILDA VERONICA GARCIA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 28/04/2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A.; además deberá pagar el 1% del precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley 12.700), todo en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) la financiación será exclusivamente para el mejor postor, quedando excluidos los que adquieran los derechos de mejor postor; d) el costo de cada cesión de derecho de mejor postor será de 10 U.R.; e) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18840), contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos .- 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.300,11 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Créditos, Área Administración de Créditos, Cerrito No.400 y en Sucursal Trinidad. División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 08/05/2015.-

20) (Cta. Cte.) 5/p 12591 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCION EXTRAJUDICIAL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, SUCURSAL COLONIA. GENERAL FLORES Nº 302.28/05/2015 - HORA: 15:00. BASE: 457,36 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 370.179. CON FACILIDADES

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA IV FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Daniel Camacho (MAT. 3000 - R.U.T. 040064980013) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 6223, con una superficie de 837 metros 22 decímetros, sito en la primera sección judicial del departamento de Colonia, localidad catastral Colonia, con frente a la calle Cerrito Nº 913.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 1601, a nombre de JUAN ANTONIO ZAMORA COLMAN y SILVIA RAQUEL ALMEIRA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27 de abril de 2015 no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $ 30.000,00 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, integrar el saldo de precio que no se financia e ingresar la solicitud de crédito dentro de los 10 días siguientes de la notificación de la aprobación del remate; de no hacer uso de las facilidades deberá integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; c) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la A.N.V., abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados, impuestos departamentales, contribución inmobiliaria, tributos de cobro conjunto, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley Nº 18.840), Impuesto de Instrucción Primaria y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos e impuestos y gastos comunes. Además deberá pagar el 1% del

precio al rematador en concepto de impuesto municipal (Ley Nº 12.700). 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El mejor postor, exclusivamente, podrá financiar el precio del remate hasta la suma de U.R. 1.680,86 en unidades indexadas. A tales efectos se deberá cumplir con todos los requisitos exigidos por la Agencia Nacional de Vivienda para ser sujeto de crédito.- 6º) Informes en Sucursal Colonia, y en División Gestión Legal de la Cartera de Créditos. Montevideo 11/05/2015.

20) (Cta. Cte.) 5/p 12590 May 15- May 22

AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - EJECUCIÓN EXTRAJUDICIAL SALA DEL PRIMER PISO - CERRITO Nº 400 PISO 1 25/05/2015 - HORA: 14:30 BASE: 25.738,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 20.832.533

Por disposición de la AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA (FIDUCIARIO del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "CARTERA HIPOTECARIA XI FIDEICOMISO FINANCIERO), el martillero Assad Hajjoul (MAT. 5555, R.U.T. 21 227685 0013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, edificio en construcción de acuerdo a las Leyes 10.751 y 14.261 Capítulo III, padrón matriz Nº 9540, sito en la segunda Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, departamento del mismo nombre, con frentes a la calle Santiago de Chile Nº 1224, entre las calles Canelones y Soriano y también con frente a la calle Javier Barrios Amorín, sin ser esquina, el que se integra con las siguientes unidades: GARAGE: Unidad SS101, padrón Nº 9540/SS101, superficie 259 mts. 88 dms. LOCAL COMERCIAL: Unidad 003, padrón Nº9540/003, superficie 111 mts. 29 dms. CASA HABITACIÓN: Unidad 001, padrón Nº 9540/001, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 002, padrón Nº 9540/002, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 101, padrón Nº 9540/101, superficie 73 mts.. 50 dms., Unidad 102, padrón Nº 9540/102, superficie 61 mts. 08 dms, Unidad 103, padrón Nº 9540/103, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 201, padrón 9540/201, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 202, padrón Nº 9540/202, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 203, padrón Nº 9540/203, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 301, padrón Nº 9540/301, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 302, padrón Nº 9540/302, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 303, padrón Nº 9540/303, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 401, padrón Nº 9540/401, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 402, padrón Nº 9540/402, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 403, padrón Nº 9540/403, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 501, padrón Nº 9540/501, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 502, padrón Nº 9540/502, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 503, padrón Nº 9540/503, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 601, padrón Nº 9540/601, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 602, padrón Nº 9540/602, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 603, padrón Nº 9540/603, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 701, padrón Nº 9540/701, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 702, padrón Nº 9540/702, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 703, padrón Nº 9540/703, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 801, padrón Nº 9540/801, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 802, padrón Nº 9540/802, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 803, padrón Nº 9540/803, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 901, padrón Nº 9540/901, superficie 73 mts. 50 dms., Unidad 902, padrón Nº 9540/902, superficie 61 mts. 08 dms., Unidad 903, padrón Nº 9540/903, superficie 94 mts. 28 dms., Unidad 1001, padrón Nº 9540/1001, superficie 94 mts. 28 dms., las que según antecedentes administrativos constan de los siguientes dormitorios: 001 a 901, 3 dormitorios; 002 a 902, 2 dormitorios; 103 a 903, 4 dormitorios y 1001, 4 dormitorios.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay por remisión del art. 34 de la Ley 18.125 en hipotecas Clase 76 Serie 120 Nº 34931 a 34960 inclusive, a nombre de "VEREDIT SOCIEDAD ANÓNIMA".- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/04/2015 no existe contrato de arrendamien-to registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de la Carta Orgánica del B.H.U., para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de $1.954.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A, todo en efectivo y en el acto, b) abonar también el día del remate, el 30% de la oferta al contado, a cuenta del precio; c) integrar la totalidad del precio dentro de los 10 días siguientes de la aprobación del remate; d) en todos los casos el mejor postor deberá escriturar dentro de los 10 días de avisado por la ANV, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escritu-ración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos, gastos comunes, tasa de saneamiento y gastos de conexión al mismo (Ley 18.840). La A.N.V. se hará cargo hasta la fecha del remate del pago exclusivamente, de los siguientes tributos: contribución inmobiliaria y tasa general de la Intendencia Municipal de Montevideo e Impuesto de Instrucción Primaria. 4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de mayo de 2015 es de $ 809,38. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad reajustable al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El costo de cada cesión de derechos de mejor postor será de U.R. 10.- 6º) Informes en la División Gestión Legal de Cartera de Crédito, Cerrito No.400.- División Gestión Legal de Cartera de Crédito.- Montevideo, 06/05/2015.-

Última Publicación

20) (Cta. Cte.) 5/p 12077 May 12- May 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

GUSTAVO LUJAN VENTURA REMATE JUDICIAL

Edicto: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo Turno, dictada en autos caratulados: "Perdigón Aguiar, Marcel c/ Figueredo, Sandra. Juicio Ejecutivo Cambiario". Ficha: 2-1028/2013, se hace saber que el próximo 28 de Mayo de 2015, a las 15 y 30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien Inmueble: Unidad designada con el número vivienda 002, que forma parte del Edificio construído en un solar sito en la antes Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón número Setenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve, (No. 74.419), el que según el plano de mensura y división horizontal, Ley 10.751 Propiedad Horizontal, incorporación según normas de la Ley 14.261, de los Agrimensores Joaquín y Ernesto L. Spinak, de marzo de 1982, cotejado por la Dirección General de Catastro Nacional el 26 de marzo de 1982, e inscripto en dicha Dirección con el número 471 el 30 de marzo de 1982, según el cual tiene una superficie de seiscientos dos (602) metos cuarenta (40) decímetros, con 10 metros de frente al NorOeste a la calle Cervantes Saavedra, número de puerta 4076 Bis, distando el punto más próximo de su frente 52 metros 05 centímetros a la esquina formada con la calle Francisco Vázquez Cores. En el terreno deslindado, se construyó un edificio según permiso de construcción número 29.613 autorizado por la autoridad municipal el 3 de abril de 1962. La unidad 002 empadronada individualmente con el número Setenta y cuatro mil cuatrocientos diecinueve barra cero cero dos, (No. 74.419/002), se ubica en Planta Baja, a cota vertical más 0 metros 30 centímetros, y tiene una superficie individual total de setenta y seis (76) metros ocho (8) decímetros, que se compone por vivienda cero cero dos (parte a) con cuarenta y ocho (48) metros cincuenta y tres (53) decímetros, garaje cero cero dos (parte b) con veintiún (21) metros veintinueve (29) decímetros y depósito cero cero dos (parte c) con seis (6) metros veintiséis (26) decímetros, le corresponde el uso exclusivo de los siguientes bienes comunes: Jardín B, Azotea y Pretiles F1 y Azotea y Pretiles G1.- Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30% de su oferta, al bajarse el martillo. Y el saldo de precio deberá ser consignado en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo, según lo dispuesto por el art. 387.2 del C.G.P. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66%. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22% del precio del remate. 4) Que existe documentación e informe de Oficina Actuaria relativa al inmueble en autos. 5) Que no se cuenta con la documentación original, siendo la misma que surge de los testimonios de autos. 6) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria

del bien con excepción de la Contribución Inmobiliaria. 7) Que podrá descontarse del precio la deuda por Impuesto por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria. 8) Que se ignora la existencia de deudas al BPS y por las construcciones. 9) Que el expediente, los certificados registrales y el plano de mensura, se encuentran a disposición de los interesados, para su estudio, en la Oficina Actuaria del Juzgado, sita en Zabala 1367, piso cuarto. Y a los efectos legales se realiza una publicación en el Diario Oficial y en otro periódico del lugar donde se celebrará la subasta. Montevideo, 14 de Mayo de 2015. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.

Única Publicación

20) $ 4551 1/p 12807 May 19- May 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr Juez Letrado de 1ra Instancia en lo civil de 14 Turno dictada en Autos "REPUBLICA AFISA S.A. C/ CERVANTES S.R.L. Y OTROS" IUE 29-379/2002 -Ejecución Hipotecaria, se hace saber que el próximo 28 de Mayo del 2015, a las 15 hs en el local de la Bolsa de Comercio sito en Rincon 454 piso 5, el martillero Silvio Rienzi mat 4567 rut 212218140017 asistido por la Sra Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en publica subasta, sin base, en Dolares Americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la decimonovena sección judicial y localidad catastral Montevideo zona urbana, empadronado con el Nº 32827, el que según plano del Agrimensor Oscar Weistal de 1981, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 95890 el 30 de Noviembre de 1981, tiene una superficie de 623 mts 91 dms (segun titulos, de 621 mts 98 dms) y se deslinda así: 16 mts de frente al Sur-Este a la calle Cardal, con Nº de puerta 3343, entre Bulevar José Battle y Ordoñez y la calle Santiago Nievas, distando su punto medio 82 mts a la esquina formada con la ultima de las nombradas, 62 mts 4 cms al Sur-Oeste, lindando con el padrón Nº 32828, 4 mts 29 cms al Nor-Oeste, lindando con parte del Padrón Nº 32849 y 66 mts 70 cms al Nor-Est, lindando con parte del Padrón Nº 32816 y con los Padrones Nº 32817, 32818, 32819, 32820, 32821 y 32822 PREVENCIONES - 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en concepto de seña en el acto y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, así como la comisión de compra del Martillero 3.66% incluido impuestos del valor del remate. Depósito del saldo en 20 días (art. 387.2 ap. f del C.G.P.). 2) Que serán de cargo de la parte adquirente, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e impuestos o sea el 1.22% del precio del remate. 4) Que sólo son imputables al precio, los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate (reintegro I.T.P. e I.R.P.F. si corresponde, luego de la escritura). 5) Que habiendo fallecido el titular del inmueble hipotecado, no se tramito su sucesión. 6) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 7) Que que el bien se subasta en las condiciones que surgen de la titulación, información registral y del expediente. 8) Que los títulos de propiedad, antecedentes y certificados del bien se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones MONTEVIDEO, 15 de mayo de 2015. Esc. JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

Única Publicación

20) $ 3075 1/p 12887 May 19- May 19

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "República AFISA. c/ López Gordillo, Diego Andrés - Juicio Ejecutivo - Fa. 412-913/2005, se hace saber que el día 10 de Junio a las 15 horas en puerta del Juzgado Letrado, el martillero Francisco Daleira, matricula 5738, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor, asistido por la señora Alguacil, los siguientes bienes que describe: Unidades 001 y 002 del edificio ubicado en un terreno de la primera sección de Treinta y Tres, localidad catastral Treinta y Tres, zona Urbana, manzana catastral 63, padrón 666, que según plano del Agrimensor Cesar A. Vesperoni Vaco, cotejado e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el numero 6671, el 24 de Setiembre de 1990, se compone de un área de 372 metros 21 decímetros y da de frente al Norte a calle Pablo Zufriategui. Las unidades referidas se encuentran en planta baja y se describen: 1) Unidad 001 se ubica en planta baja consta de dos partes, parte "A" y parte "B", la primera a cota mas 0,17 centímetros, de una superficie de 18 metros 39 decímetros la segunda a cota mas 0,23 centímetros de 17 metros 86 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de Patios C, E y porche D2. Unidad 002 se ubica en planta baja a cota mas 0,10 centímetros consta de un área de 35 metros 56 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de jardín A Patio F y porche H. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos de remate del 4,71%, así como los gastos escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Se desconoce su situación de contribución inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria, los que por ser necesarios para la escrituración se podrán imputar al precio. 4) Se desconoce su estado ocupacional y material, la situación de las construcciones, y su situación frene al BPS. 5) El bien se Remata en las condiciones en que se encuentra actualmente, que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que están en la sede a disposición de los interesados- 6) Que el plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos los cuales no se interrumpen por ferias judiciales ni semana de turismo, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate. Treinta y Tres, 30 de Abril de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

20) $ 14145 5/p 12445 May 14- May 21

Sociedades de Responsabilidad Limitada

ELPIDIO CAMPOS Y ASOCIADOS S.R.L.
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: ELPIDIO CAMPOS FIGUEROA
Fallecimiento: 15/07/2004
Herederas: Magela Campos Dominguez D'andrea y Sofía Campos Laguardia (60 cuotas)
Inscripción: Nº 10.039 el 28/07/2010.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 12901 May 19- May 19

SULPOC LTDA.

Contrato: 20/04/2015
Inscripción: Nº 103.365 el 29/04/2015
Socios: PEDRO OMAR COUCHET SARLA (99 cuotas)
ADRIANA TERESA FACAL LOPEZ (1 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Fabricación, venta, comercialización y representación de maquinaria industrial para la industria de la madera, metalúrgica, tapicería y anexos. Compra, venta, comercialización de pinturas, pigmentos y anexos, cueros, maderas, plásticos, polietileno, artículos de electricidad y demás mercaderías. Importación, exportación.
Plazo: 10 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Couchet Sarla.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 12900 May 19- May 19

JALUCEGO S.R.L.

Contrato: 12/03/2015
Inscripción: Nº 101.366 el 18/03/2015
Socios: NORMA ESTHER ADIB ZOCALO (198 cuotas)
GONZALO FEDERICO LOPEZ ADIB (2 cuotas)
Capital: $ 200.000.-
Objeto: Transporte en general. Exportación e importación de cualquier tipo de bienes y productos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Norma Adib Zocalo.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 12899 May 19- May 19

PAPA CHARLIE FLIGHT SCHOOL LTDA.

Contrato: 27/02/2015
Inscripción: Nº 101.932, 27/03/2015
Socios: SUSANA MARIA, MARIA CECILIA,

ANA CAROLINA y JUAN DANIEL CHALKLING MAJO (25 cuotas c/u)
Capital: $ 800.000.-
Objeto: Centro de Instrucción de aviación civil. Formación e instrucción teórica y práctica de pilotos y/o instructores.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Juan y Ana Chalkling indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 12898 May 19- May 19

LECHUCITA S.R.L.
Cesión

Contrato: 6/03/2015
Inscripción: Nº 101.288 el 17/03/2015
Cedente: BLANCA SIRLEY LARA CASTILLOS (75 cuotas)
Cesionarios: Marcelo Curi Lara (65 cuotas) Verónica Sandra Delgado Piriz (10 cuotas)
Administración: Marcelo Curi Lara.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 12895 May 19- May 19

AIRCRAFT REPAIR STATION LTDA.

Contrato: 27/02/2015
Inscripción: Nº 101.935 el 27/03/2015
Socios: SUSANA MARIA CHALKLING MAJO, MARIA CECILIA CHALKLING MAJO, ANA CAROLINA CHALKLING MAJO, JUAN DANIEL CHALKLING MAJO (25 cuotas c/u)
Capital: $ 1.000.000.-
Objeto: Taller aeronáutico, mantenimiento, reparación, armado e inspección de aeronaves, componentes, accesorios, instrumentos, aviónica.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Juan y Ana Chalkling indistintamente.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 12894 May 19- May 19

ELPIDIO CAMPOS Y ASOCIADOS S.R.L.
Cesión - Modificación - Declaratoria

Contrato: 1/06/2010
Inscripción: Nº 103.049 el 24/04/2015
Cedente: SUSANA TERESITA FERREYRA DE LEON (Totalidad)
Cesionaria: Magela Campos Domínguez D'andrea.
Administración: Magela Campos Domínguez D'andrea.
Declaratoria
Contrato: 4/10/2013
Sofía Campos Laguardia siendo al día de hoy mayor de edad, consiente y ratifica el documento de fecha 1/06/2010.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 12891 May 19- May 19

EVENTECH URUGUAY S.R.L.

Constitución
Documento: Montevideo, 4/5/2015
Socios: Joana Lucía LOACES DEMESTOY y Carlos Federico CVETREZNIK REZZANO
Objeto: enseñanza, formación y capacitación de personas en materia de seguridad contra incendios y otras actividades industriales y/o comerciales a través de la realización de cursos y seminarios así como toda otra actividad conexa y complementaria, en cumplimiento de las normas existentes en la materia
Capital y Cuotas: $ 20.000 dividido en 200 cuotas de $ 100 c/u
Plazo: 30 años a contar desde constitución, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años c/u a partir del vencimiento del plazo original o de cualquier de sus prórrogas
Administrador: Carlos Federico Cvetreznik
Domicilio: Montevideo
Inscripción: Nº 103644 6/5/2015.

Única Publicación

22) $ 4050 1/p 12878 May 19- May 19

TOOL SOLUTIONS S.R.L.

Contrato: 7/5/2015.
Inscripción: 8/5/2015 103778.
Socios/ cuotas: Kastellori Sservices INC (1), Tool Solutions Holding S.A. (199).
Objeto: Industrialización, comercialización de mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de combustibles, construcción y subsidiarios, eléctrica, electrónica, electrotecnia, máquinas, mecánica, metalurgia, servicios profesionales, técnicos y administrativos en los referidos ramos. Importaciones, exportaciones, comisiones y consignaciones, representaciones e intermediación entre empresas nacionales y extranjeras, con Instituciones del Estado o Empresas Privadas, respecto a la presentación en licitaciones y cualquier tipo de contratación.-
Plazo: 30 años.
Capital: 20.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3375 1/p 12870 May 19- May 19

ECOLAND S.R.L. (antes S.A.)
Transformación

Contrato: 03/03/2015.
Inscripción: 100767/06.03.2015.
Socios/ Cuotas: Laura PAULLIER FAREL(105). Horacio PAULLIER FAREL(75).
Objeto Principal: Arrendamiento de inmuebles rurales.
Capital: $ 1.800.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 12869 May 19- May 19

SANEF LTDA.
CESIONES- MODIFICACIONES

Contrato: 18/9/2013
Inscripción: 688/2014
Cedentes: Carlos Nicola Sainz (24 cuotas)
Cesionario: Oscar Rodríguez Masciadri (24 cuotas)
Administración: Oscar Rodríguez Masciadri y Walter Gauronas, conjunta.-
Contrato: 23/10/2014
Inscripción:16811/2014
Cedentes: Walter Gauronas Wagner (24 cuotas)
Cesionario: Paula Gauronas Lissmann (24 cuotas)
Administración: Oscar Rodríguez Masciadri.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 12860 May 19- May 19

LIERAS SRL

Contrato: 19/03/2015
Inscripción: 101862/2015
Socios: Lea Judith BENSASSON ZENGIN (ADMINISTRADOR, 99 CUOTAS), Gabriel BENSASSON ZENGIN (1 cuota)
Objeto: A) Constituir una escuela de educación de la voz, canto y música, brindando educación y enseñanza musical a la comunidad. B) Promover una comunidad de conocimiento, investigación y desarrollo en educación de la voz, canto y otras disciplinas musicales, la música en vivo, su producción, promoción, comercialización y difusión, desarrollando aplicaciones y metodologías de alto valor pedagógico que tengan en cuenta las particularidades de nuestra cultura local y las necesidades de nuestro sistema educativo; c) Asesoramiento en materia artística y educativa; d) Importación, producción, representaciones y compraventa de toda clase de bienes muebles e inmuebles, nacionales o extranjeros.
Plazo: 30 años. Derecho de rescisión cada 2 años a partir del 19/3/2015.-
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 200.000.

Única Publicación

22) $ 4725 1/p 12859 May 19- May 19

CRONOLUZ LTDA.
MODIFICACION

CONTRATO: 12/9/2014
INSCRIPCION: 100964/2015
PLAZO: 30 AÑOS CON EFECTO RETROACTIVO AL 30/5/1989, PRORROGABLE AUTOMÁTICAMENTE POR PERIODOS DE 15 AÑOS.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 12858 May 19- May 19

"AM CONECTION LTDA."

Contrato: 24/4/2015
Inscripción: 103755/2015
Objeto: Importación y Venta de insumos y accesorios para pisos
Socios: Carlos Alberto Rodríguez Machado y Olivia Gómez Méndez
Administración y representación: Carlos Alberto Rodríguez Machado exclusivamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 60000 (100 cuotas: 50 cuotas c/socio).

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 12857 May 19- May 19

Daleda SRL

Fecha: 26/03/2015
Inscripción: 102988, 23/04/2015
Cedentes: Julio Carlos Díaz Cuenca (99) Ana Olga Villanueva Passadas y Walter Galeano (cónyuges) (1)
Cesionarios: Alejandro Waynberg (99) y Edgar Fernández (1)
Administración y representación: Alejandro Waynberg.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 12830 May 19- May 19

TOTAL TRADING URUGUAY LTDA.-

En Diario Oficial de fecha 12/5/2015 en el Aviso Nº 12114 donde dice TOTAL TRADING URUGUAY S.R.L. debió decir

TOTAL TRADING URUGUAY LTDA.-, por así corresponder.

Única Publicación

22) $ 246 1/p 12829 May 19- May 19

TAMANÁ S.R.L..
Cesión y Modificación

Contrato: 15/10/2014
Inscripción: 15515/2014
Cedentes: Ricardo RODRÍGUEZ MARTÍNEZ (34 cuotas), Pablo GUTMAN YANKELEVICH (33 cuotas) y Mariano GUTMAN YANKELEVICH (33 cuotas).
Cesionarios: José Sandro LÓPEZ (80 cuotas) y Claudia Janette ARAUJO ZARATTE (20 cuotas).
Modifica administración y representación: José Sandro LOPEZ.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 12821 May 19- May 19

LA HUELLA DEL PINAR S.R.L.

Contrato: 23/04/2015
Inscripción: 103017, 24/04/2015
Socios: Silvana Rolando Costa
Gabriel Gerardo Guerra Ahumada (100 cuotas c/u)
Domicilio: El Pinar- Canelones
Plazo: 2 años prorrogables igual período
Administración: Indistinta
Capital: $ 200.000.- (100 cuotas $ 2.000 c/u)
Objeto: Fabricación, importación, distribución, venta de alimentos para mascota, accesorios, productos agropecuarios, artículos de pesca, caza, camping y veterinarios.-.

Única Publicación

22) $ 2025 1/p 12820 May 19- May 19

«D&M AGRO APLICACIONES SRL CESION DE CUOTAS

Contrato: 8.4.2015.
Inscripción: 102986/2015.
Cedente: Wilfredo Dabala San German.
Cesionaria: María Gimena Alvarez Morales.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 12806 May 19- May 19

SEMILLAS EL MANOJO DE RIO NEGRO S.R.L

CONTRATO: 30-12-2014
INSCRIPCION: Nº 279
SOCIOS: PATRICIO ACLAND y MARIA MARCHADO (50 cuotas c/u)
OBJETO: Limpieza y Comercialización de Semillas.
ADMINISTRACION: Patricio Acland exclusivamente
CAPITAL: $ 200.000
DOMICILIO: YOUNG
PLAZO: 30 AÑOS.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 12782 May 19- May 19

Gillardo Ltda
Sucesión

Causante: Diego Manuel ALVAREZ CALLEROS (50 cuotas)
Fecha fallecimiento: 26.09.2009
Heredera: Nelly Iris CALLEROS FACAL (50 cuotas)
Inscripción: Nº 2605 21.02.2011.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 12772 May 19- May 19

TOHIRO SRL

Cesión cuotas: 29/4/2015
Inscripción: 103445 30/4/2015
Cedente: Juan Manuel ALMEIDA CACHEIRO 52.500 cuotas
Cesionarios: Javier Martín FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ 50.500 cuotas.
Nelly Brenda FERNANDEZ ALTEZ 2.000 CUOTAS.
Administración representación: Javier Martín FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

Única Publicación

22) $ 1350 1/p 12769 May 19- May 19

"ZANJABLUE M3 S.R.L."

Contrato: 8-6-2014
Socios: Marcos Iván Castagnasso de Biasio, Manuela María Rossi Samurio y Micaela Rossi Samurio
Capital: $ 200.000. 100 cuotas sociales de $ 2.000 cada una. 50 cuotas: Marcos Castagnasso; 25 cuotas: Manuela Rossi, y 25 cuotas: Micaela Rossi
Objeto: explotación agropecuaria, producción, industrialización y comercialización de toda clase de productos agrícola - ganaderos
Plazo: 30 años
Domicilio: Salto
RUT 160309420016
Inscripción: Nº 486 - 15-01-2015.

Única Publicación

22) $ 2700 1/p 12763 May 19- May 19

"ADRIZADI S.R.L."

Cesión Cuotas Sociales
Fecha: 17/02/2015
Cedente: Dina Aroztegui
Cesionario: Ricardo Aroztegui
Cuotas Sociales: 5
Inscripción: Nº 101909, 27/03/2015.

Única Publicación

22) $ 675 1/p 12746 May 19- May 19

Venta de Comercios

VENTA DE COMERCIO

LEY 2.904. NUBAR GUSTAVO YULETIAN VITUREIRA y MONICA VIRGINIA TADDEO RODRIGUEZ, prometieron vender a ADRIANA LAGO BARRETO, "Autoservice" en Av. de las Mercedes, Manzana 10, Solar 1 esquina Gestido, Solymar, Canelones. Acreedores allí.

Primera Publicación

25) $ 3440 20/p 12897 May 19- Jun 15

"VILOPIN SOCIEDAD ANONIMA: Proyecta Compraventa de Acciones de la totalidad del paquete de accionario de "VILOPIN SOCIEDAD ANONIMA"; acreedores presentarse en la calle Miraflores 1656, Montevideo, en el plazo de 30 días corridos.".

25) $ 3440 20/p 11963 May 11- Jun 08

"CONCEPTOR S.A: Proyecta Compraventa de Acciones de la totalidad del paquete de accionario de "CONCEPTOR S.A"; acreedores presentarse en la calle Miraflores 1656, Montevideo, en el plazo de 30 días corridos.".

25) $ 3440 20/p 11962 May 11- Jun 08

Ley 2.904. Bolívar PEREZ ROMERO prometió vender a Marcelo AMARILLO Farmacia "LYBE" (Av. Luis Batlle Berres 5844, Montevideo). Acreedores allí.

25) $ 1720 20/p 11877 May 08- Jun 05

Ley 2904
Adalberto y/o Jorge Adalberto KOVAC y/o KOVACS, Delsa OTEGUI, Arturo SANCHEZ, Ana María OTEGUI prometen vender a ARCA DE NOE S.R.L., "SALON OCHO" ramo: confituras, cigarrería, artículos escolares, quinielas; sito en Avenida Ocho de Octubre 2684. Acreedores allí.

25) $ 3440 20/p 11737 May 07- Jun 04

Ley 2904
ARCA DE NOE SRL prometió vender a MUSLERA PEREZ, NESTOR HUGO, Establecimiento Comercial ramo Panadería, Repostería, Comercio por menor de ramos generales y Supermercado, sito en Pablo de María 1123, Montevideo. Acreedores: Coronel Brandzen 1956, Oficina 505.

25) $ 3440 20/p 11174 Abr 30- May 29

Ley 2904
Jorge Eduardo CECHELES GONZALEZ prometió vender a Ignacio LOPEZ DA CUNHA DOLDAN, Todo Pañales Pocitos, José Ellauri 1314 bis, Montevideo.- Acreedores al mismo.

25) $ 3440 20/p 10933 Abr 29- May 28

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAFAN PEREIRA, LETICIA- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-007539/2015, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Eduardo Umpierrez, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos. Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 13 de abril de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12657 May 19- Jun 01

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, KARINA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-057204/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Jorge Leonardo Teliz, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Servicio Gratuito de la IMM..
Ley 18078
Montevideo, 12 de diciembre de 2014. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11987 May 12- May 26

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BUZO ACUÑA, CINTHIA C/ *TORO GARCÍA, EDGAR- PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" Fa. IUE 0002-052532/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Edgar Aníbal Toro García, por el término de noventa días, a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
Juicio patrocinado por Consultorio Facultad Derecho Ley 18.078
Montevideo, 19 de marzo de 2015. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11984 May 12- May 26

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GIMENEZ GABRIELI, ANA-RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-054719/2014, se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo GAbriel Acosta, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por Consultorio Jurídico Barrial de la Unión. Facultad de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 9 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11352 May 06- May 20

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3er. Turno en autos caratulados "FERREYRA SOSA, POLONIA - RATIFICACION DE TENENCIA - FICHA 2-46752/2014", SE HACE SABER QUE: por auto Nº 5935/2014 de fecha 27 de octubre de 2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SRA. PATRICIA DEL VALLE GRECO SALAZAR a que comparezca a estar a derecho por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que el presente está patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial Piedras Blancas 1, dependiente del Centro de Estudiantes de Derecho de la Universidad de la República, de asistencia gratuita.
Montevideo, 09 de febrero de 2015.- Esc. Miguel Barceló Yaffé, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 12364 May 14- May 28

QUINTO TURNO

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "CORDERO, NIRSA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-11539/2015, se cita y emplaza a FABIANA FRANCHESCA MONTERO CORDERO y CARLOS MARCELO FERRÉS RODRÍGUEZ por el término de 60 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diez de marzo de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 12236 May 14- May 28

EDICTOS
En la fecha se expide un edicto del siguiente tenor:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5to Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, MERCEDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", Expediente Nº 2-10174/2015, se cita y emplaza a JUAN MARCELO LARROSA por el término de 60 días para que comparezca en estos autos.
AMPARADO EN LA LEY 18.078.
Montevideo, diez de marzo de dos mil quince. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXTIENDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA. Esc. Dra. Estela ROSA ALARIO, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 11986 May 12- May 26

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "SALCEDO, KETTY-RATIFICACION DE TENENCIA-" FICHA Nro. 0002-058300/2014 por Providencia Nro. 677/2015 de fecha 04/03/2015, se NOTIFICA mediante edictos a el Sr. JAVIER ALBAN BERENZ, como parte interesada no compareciente (art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA). Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por el Consultorio Jurídico Gratuito dependiente del Centro de Estudiantes de de Derecho de la Universidad de la República.
Montevideo, 21 de abril de 2015. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12655 May 19- Jun 01

OCTAVO TURNO

Edicto:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8vo Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, NATALIA- AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN DE TENENCIA" Fa: IUE 0002-056503/2014, se cita, llama y emplaza a el Sr. Luis Angel Garguello, por el término de noventa días, a que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a tales efectos.
JUICIO AMPARADO por LEY 18078
Montevideo, 16 de diciembre de 2014 Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11988 May 12- May 26

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 11er. Turno, en los autos caratulados: DE LOS SANTOS NUÑEZ, CAROL. RATIFICACION DE TENENCIA - IUE. 2-62027/2013, se cita y emplaza al Sr. ANTONIO CONCEPCION DEL PINO, a que comparezca estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las actuaciones.
El presente trámite es patrocinado por el Consultorio Jurídico Barrial gratuito, Ley 18078 (sin costo)
Montevideo, 14 de abril de 2015 Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12085 May 13- May 27

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GORLERO, GUSTAVO C/ ECHEVESTE ALVAREZ, NIBIA-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD "FICHA Nro. 0002- 002872/2015, por Providencia Nro 463/2015 de fecha 20/10/2015, se emplaza mediante edictos a el Sr NIBIA ECHEVESTE ALVAREZ, a comparecer en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos
Montevideo, 25 de febrero de 2015 Esc. OLGA VAES, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 5400 10/p 12167 May 12- May 26

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "ALDABE ANA - AUXILIATORIA DE POBREZA - AUTORIZACIONES E INFORMACIONES" Fa. 2-9024/2015 se cita, llama y emplaza a BASILIO BATISTA a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza

Montevideo, trece de abril de dos mil quince Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 12070 May 13- May 27

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PASTORIN LAJE NOELIA C/ SEGOVIA MIGUEL ANGEL - PENSION ALIMENTICIA" Fa. 2-17900/2014 se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SEGOVIA CORLETO a estar a derecho en estos autos por el término de sesenta días bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza
Montevideo, veinticuatro de abril de dos mil quince Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11996 May 12- May 26

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 18º Turno, caratulados: "NOSIGLIA NOVO, MARIELA- RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-60483/2012 -se cita, llama y emplaza a CRISTIANS ANDRES RODRIGUEZ PIRIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones (Art. 89 y 127 CGP).
Amparado en la Ley 18078.
Montevideo, trece de marzo dos mil trece.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 11922 May 12- May 26

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "MINETTI ACUÑA, MARIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-52051/2014. Emplazase al Sr. FERNANDO JAUREGUI NUÑEZ a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 11826 May 11- May 25

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, en autos caratulados: "PAESCH CARRERAS, NATALIA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-"; Ficha 2-51942/2014. Emplazase al Sr. DANIEL CUELLO SENA a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.-
Se deja constancia que la presente publicación se realiza al amparo de la Ley 18.078.
Montevideo, veinticuatro de noviembre de dos mil catorce.- Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
26) (Sin Costo) 10/p 11472 May 07- May 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra Juez Letrado de Familia de 21º, en autos caratulados: "FUKS TABORDA, SAUL y otro c/ DE LOS SANTOS, CAMILA Y OTROS- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN- IUE 2-7592/2014", se cita y emplaza a la Sra. Natalia Casafus y a los familiares del niño Anthony CASAFUS DE LOS SANTOS hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 30 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar la gratuidad de los mismos conforme a lo establecido en el Art. 133.1 del C.N.A en la redacción dada por la Ley 19.092.
Montevideo, 17 de abril del 2015 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11501 May 07- May 21

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º en autos caratulados: "ACOSTA VILLANI, AMILCAR c/ ANDINO, SHIRLEY Y OTRO- DESCONOCIMIENTO DE PATERNIDAD Y OTROS IUE 2-43450/2012 "se cita, llama y emplaza al Sr. Leonardo Freire a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Montevideo, 17 de abril del 2015.- ESC. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) $ 4320 10/p 11374 May 05- May 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: "PEREZ LAVANDERA, JORGE C/ GODOY, CATALINA y otro- RECLAMACION DE FILIACIÓN LEGÍTIMA O NATURAL IUE 2-53337/2014 "se cita, llama y emplaza a la Sra. Catalina Yanet Godoy y el Sr. Humberto Daniel Trindade a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.-
Ley 18078-. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 02 de febrero del 2015.- Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11938 May 12- May 26

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: APOLO FERREIRA, IRIS RATIFICACION DE TENENCIA IUE 2-6602/2015", se notifica al Sr. Washigton Richar Cazot de la promoción de estas actuaciones (art. 404.2 y 89 del C.G.P) Ley 18.078 y resolución 59/08. Tramitado por Defensoría de Oficio
Montevideo, 14 de abril del 2015 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11621 May 08- May 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "NETTO, NORBERTA C/ BAGNASCO, JOHN- AUXILIATORIA DE POBREZA, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD"- FICHA: 2-15095/2015, se cita y emplaza a JOHN FITZGERALD BAGNASCO VIDAL a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza previsto en la Ley 18.078.-
Montevideo, cinco de mayo de dos mil quince.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12462 May 15- May 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24º TURNO, en autos caratulados: "MARTORELL GONZALEZ, MARIA Y SHYMITZEK FERNANDEZ, CLAUDIO C/ GOMEZ GONZALEZ, PAULA Y GONZALEZ ELY O ELI JANET- SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN"- FICHA: 2-56780/2014, se cita y emplaza a PAULA GOMEZ GONZALEZ, a ELY ó ELI JANET GONZALEZ y demás integrantes de la familia biológica del niño PABLO GOMEZ GOMEZ a estar a derecho en autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se proseguirán las presentes actuaciones.-
Montevideo, veintiuno de abril de dos mil quince.- PUBLICACIONES AL AMPARO DEL ART. 133 LEY 19 090 Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 11395 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "NOSIGLIA NOVO MARIELA. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-59092/2012, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1194/2015 de fecha 20 de abril de 2015, se dispuso dar noticia del escrito presentado a fs 27/27vto al Sr. FABIO ABELLA.-
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales,así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 23 de abril de 2015.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12509 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "PEREZ DONOFRIO JOSE C/ PEREZ GARCIA NICOLAS Y OTRO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE: 2-16018/2013, SE EMPLAZA, a la co-demandada Sra. LUZ MARINA OLAZABAL BONILLA, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo

de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, veinte de abril de dos mil quince.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Mª Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11532 May 07- May 21

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sra. Jueza de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "KETCHEDJIAN VERGES, GABRIELA C/ RODRIGUEZ GONZALEZ ANTONIO-PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-13409/2015, se dispuso emplazar por edictos al Sr ANTONIO RODRIGUEZ GONZALEZ., a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se continuarán las actuaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veinte de abril de dos mil quince. Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
26) $ 5400 10/p 12328 May 14- May 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Atlántida Dra. LIVIA PIGNATARO, dictada en autos "GUILLEN MELO ROSA VALERIA C/ GARRIDO TORRES JORGE. RATIFICACION DE TENENCIA" I.U.E. 526-730/2014, se hace saber que por providencia Nº5795 de fecha 4 de noviembre de dos mil catorce se CITA, LLAMA Y EMPLAZA EL TRASLADO DE LA DEMANDA por el término de 90 días a JORGE FABIAN GARRIDO TORRES a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Atlántida, 25 de marzo de 2015.
Se deja constancia que el presente edicto es al amparo de lo previsto por el artículo 89 del CGP en la redacción dada por Ley 19.090 y Ley 18.078.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 12363 May 13- May 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do turno, dictada en autos: "PEREZ, LUIS ALBERTO - RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-139/2015" por este medio se NOTIFICA a la Sra. LAURA ELIANA BINTANCOUR CHAVEZ, que con fecha 05/03/2015 se presentó ante esta Sede, el Sr. LUIS ALBERTO PÉREZ solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de los menores JONHATAN ANDRES y MORENA. Ciudad de la Costa el quince de abril de dos mil quince.
Se dejan constancia que el presente expediente se tramita por Defensoría Pública. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12654 May 19- Jun 01

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 2º turno, dictada en autos: "GOMEZ, LIDIA-RATIFICACION DE TENENCIA - IUE 179-125/2013", se CITA, LLAMA y EMPLAZA al Sr. FREDDY ADRIAN SUAREZ, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTICUATRO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.
EXPEDIENTE TRAMITADO POR DEFENSORIA PUBLICA. Esc. Andrea PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 12636 May 19- Jun 01

SEXTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "SMALDONE HABIAGA, LEONARDO ANTHONY. ART. 132 INCUMPLIMIENTO DE VISITAS. IUE 180-315/2013" se hace saber que por Resolución Nº 619/2015 de fecha 05/03/2015 se dispuso NOTIFICAR por edictos a MARGARITA COITIÑO y MARIA HABIAGA la Resolución Nº 2502/2013 de fecha 26/07/2013 que a continuación se transcribe: -Téngase presente lo dictaminado por el Ministerio Público. Atento a la pretensión planteada, las resultancias de la documentación que se adjunta, lo que emerge de los expedientes acordonados, y de conformidad con el Ministerio Público, se resuelve: Como medida cautelar previa, por todo el lapso de tramitación del proceso principal, decrétase la guarda provisoria pre-adoptiva del menor LEONARDO ANTHONY SMALDONE HABIAGA a favor de INAU. Notifíquese a dicha institución, quien deberá ademas en el término de diez dios proporcionar los nombres y domicilios de los integrantes de la familia de origen del menor a efectos de que, una vez cumplida la medida cautelar dispuesta, sean notificados de la misma de conformidad con lo dispuesto en el art. 315.2 del CGP. Atento a la naturaleza de la pretensión, no corresponde exigir contracautela. Manténgase la reserva. Dra. Gabriela Araujo Nicolini - Juez Letrado", por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ciudad de la Costa, doce de marzo de dos mil quince.-
Proceso patrocinado por INAU Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 12079 May 13- May 27

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6to turno, dictada en autos: "PEREIRA GARCIA, NORMA GLADYS - RATIFICACION DE TENENCIA — IUE 493130/2015" por este medio se NOTIFICA y SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA al Sr. OMAR DOUN D'AMBROSIO, que con fecha 25/02/2015 se presentó ante esta Sede, la Sra. NORMA GLADYS PEREIRA GARCIA solicitando la RATIFICACION DE LA TENENCIA de la menor MILA, emplazándose por Edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Ciudad de la Costa, el diecisiete de abril de dos mil quince. Se deja constancia que el presente expediente se tramita por Defensoría Pública. ANDREA PRATTES DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 11511 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, PATRICIA Y GALLI, CARLOS - ADOPCION PLENA", ficha IUE: 458-567/2014; se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO TABEIRA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P..- Las Piedras, 2 de Marzo de dos mil quince.- DRA. ESC. ROSSINA MERELLO ELDUAYEN, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 11622 May 07- May 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TUNZI ETCHECHURI, OLAVO ALEJANDRO -RAT. DE TENENCIA", Ficha 176-330/2014, se NOTIFICA a ALEJANDRO DANIEL TUNZI, padre del niño OLAVO ALEJANDRO TUNZI ETCHECHURI por medio de edictos, del inicio de las presentes actuaciones.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.-
Pando, 27 de Agosto de 2014. Dra. MARIELA MORAGLIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 12457 May 14- May 28

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "BERGERO, MIGUEL ANTONIO Y ZEBALLOS KAREN NOELIA C/ RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO Y BENITEZ Mª ANGELICA- SEPARACION DEFINITIVA", Ficha 176-450/2014, por auto Nº 1027/2015 de fecha 18/03/2015 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ Y Mª ANGELICA BENITEZ, padres del niño DYLAN RICO EMANUEL RODRIGUEZ por el término legal de 90 días, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designárseles defensor de oficio.

SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA. O A LOS EFECTOS PREVISTOS EN LEY 18.078, SE DEJA EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, expido el presente que se sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a veinte dias del mes de Abril de dos mil quince. CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES AUTOS TRAMITAN POR DEFENSORIA PUBLICA.- Pando, 20 de Abril de 2015. Dra. Esc. SILVANA SANTOMAURO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 12357 May 13- May 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "SILVEIRA ROBAINA, HONTER. TENENCIA. IUE. 207-361/1999", se emplaza a los Sres. VERONICA NATALIA ROBAINA NUÑEZ y ENIS MATEO SILVEIRA FANTONI, a que dentro del plazo de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 7 de mayo de 2015. Esc. GABRIELA PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, Jdo. Let. CERRO LARGO, 3º, 4º Y 5º TURNO.

26) (Sin Costo) 10/p 12179 May 12- May 26

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Quinto Turno, en autos: "FERNÁNDEZ CUELLO, BRAIAN NAHUEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. IUE. 468-568/2014", se cita y emplaza al Señor SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, a estar a derecho por el término legal (art. 404.2 del C.G.P.) y de conformidad con las previsiones del art. 127 del C.G.P.; para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORIA DE OFICIOS. Melo, 24 de febrero de 2015. Esc. GABRIELA A. PICA DIEZ, ACTUARIA ADJUNTA, JUZGADO LETRADO, 1era. INSTANCIA CERRO LARGO.

26) (Sin Costo) 10/p 12089 May 12- May 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo dictada en autos "RIVOIRA, INGRID Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA" IUE: 227-96/2015, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a MARY FABIANA BARBOZA RIVERA, para que comparezca dentro del término legal de 90 días a estar a derecho, en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones (art. 133 numeral 1 de C.N.A.) Carmelo, 20 de Abril de 2015.- Esc. Laura Parentelli Santamaría, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 12260 May 13- May 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "MÉNDEZ FERNÁNDEZ, Paola Mariana C/ Carlos Alberto BRIOSO - PENSIÓN ALIMENTICIA -F/ 260-900/2014"; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al Sr. Carlos Alberto BRIOSO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- Se deja expresa constancia de que la gestionante, Sra. Paola Mariana MÉNDEZ, se encuentra exonerada del pago de la publicación del presente edicto, dado que la misma es asistida por el Consultorio Jurídico Gratuito de la Facultad de Derecho.- Florida, mayo 5 de 2015.- Dra. NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO - ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 12302 May 13- May 27

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Tercer Turno se hace saber que en autos caratulados: "L, R y D, S E c/ D, J- ADOPCION PLENA"- IUE 432-449/2013, se ha dispuesto EMPLAZAR a: CAREN RAFAELA TROTTA a estar a derecho en los presentes autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Minas, 13 de abril de 2015 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 12264 May 13- May 27

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Laura Rodriguez Araújo, en Autos caratulados: "NUÑEZ MUÑOZ, SANDRA MARY.- RATIFICACION DE TENENCIA", Fa. 284-756/2014, se dispuso dar NOTICIA del inicio de estos procedimientos a HERNANDO CIVILA PIRIZ, por decreto Nº 4759/2014 de fecha 28/10/2014.
Las presentes publicaciones se realizan al amparo de lo dispuesto en la Ley 18.078.
Maldonado, 17 de Noviembre e 2014.- Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 11711 May 07- May 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Ma. Eugenia Ferrer Sugo en autos caratulados: "CARBALLO, ANA KARINA C/ CROSA, ALEJANDRO RUBEN. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", Ficha 286-1031/2014, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a ALEJANDRO RUBEN CROSA CHARQUERO a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designarle un Defensor de Oficio.- PUBLICACION AMPARADA POR AL ART. 1 DE LA LEY 18.078.
Maldonado, 12 de Noviembre de 2014.- NELSON RICHART, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 11506 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San Carlos, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ BENTANCOR, ANGELA LUCIA. RATIFICACION DE TENENCIA. FA. 503-190/2014", se cita y emplaza a la SRA. MARIA MARY BELEDO, a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.
San Carlos, cuatro de mayo de dos mil quince. Se deja constancia que el presente se libra al amparo de lo dispuesto por Ley 18.078 - Art. 1º, por ser la parte actora patrocinada por Defensoría de Oficio. Dra. Esc. Fernanda Manganello, ACTUARIA ADJUNTA; Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ LETRADO.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 12785 May 19- Jun 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

-EDICTO-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Young, SE CITA, SE LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO ROMERO y a ZULMA DOLORES GONZALEZ, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, en los autos caratulados: "DO SANTOS PEREYRA, GLADIS RAMONA C/. ROMERO, EDUARDO y GONZALEZ,

ZULMA DOLORES.- DESIGNACION DE CURADOR AD-LITEM- PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD - TENENCIA POR TERCERO.-" I.U.E. 318-244/2014, confiriéndose TRASLADO DE LA DEMANDA por Auto Nº 201/2015 del 23/02/2015, dentro del término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Young, 25 de marzo de 2015. Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

Primera Publicación

26) $ 6480 10/p 12767 May 19- Jun 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 5to.. Turno, en autos caratulados: "PAZ RODRIGUEZ CILENE MARIA. RATIFICACION DE TENENCIA", FICHA IUE: 462-38/2015, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a l Sr. Pedro Roberto Machado Alvez, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Tramite de Defensoria de Oficio. Rivera, 13 de Marzo de 2015. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11475 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "CARBAJAL NUÑEZ, Susana Jacqueline. RATIFICACION DE TENENCIA.- IUE número: 353-1030/2014" hace saber que por Providencia Nº 604/2015 de fecha 25 de Febrero de 2015, se dispuso emplazar al padre del menor de autos Sr. Marcos MOLINA DA ROSA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en estos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días. Se deja expresa constancia que se litiga asistido por Consultorio Jurídico Gratuito del CED (Ley 18.078). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 05 (CINCO) de MARZO del 2015 (DOS MIL QUINCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 12669 May 15- May 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados "SILVA MUNITOR, Joana Daniela c/ BARBOZA, Luis Alfonso. RATIFICACION DE TENENCIA.- IUE número: 353-645/2014" hace saber que por Providencia Nº 5672/2014 de fecha 26 de Agosto de 2014, se dispuso emplazar al Sr. Luis Alfonso BARBOZA para que comparezca a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (SESENTA) días. A Los efectos legales y al amparo de la ley 18.078 se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, República Oriental del Uruguay, el día 23 (VEINTITRES) de Setiembre del 2014 (DOS MIL CATORCE).- ESC. Luis Alberto AVELLANAL, ACTUARIO.

26) (Sin Costo) 10/p 12658 May 15- May 29

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Libertad de 2do. Turno, en los autos caratulados: "BENTANCOR BALTAZAR, LUIS A. Y DESEVO, MARIELA C/ TAROCO, NEY Y NUÑEZ, MARÍA DEL CARMEN. SEPARACIÓN DEFINITIVA" IUE 471-310/2011, se hace saber que por auto Nº 147/2015 de fecha 9/2/2015, se dispuso emplazar por edictos Art. 127.3 del C.G.P. por el término de 60 días a los Sres. María del Carmen Núñez y Ney Taroco, padres biológicos de la menor Liara María Taroco Núñez, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. La presente publicación se encuentra comprendida por lo dispuesto en la Ley 18.590, Art. 133.1.
Libertad, veintidós de abril de dos mil quince. EN FÉ DE ELLO SIENTO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LUGAR Y FECHA UP-SUPRA. Dra. Ma. Jimena Rodríguez, ACTUARIA ADJUNTA.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 11342 May 05- May 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS:" SEVERO, JULIA. RATIFICACION DE TENENCIA".-; IUE 397-805/2014; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A LA SRA. YENIFER ELODINA LOPEZ, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 17 DE ABRIL DE 2015.- EL PRESENTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. Ma. Natalia Neireitter Bernardi, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 11993 May 11- May 25

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Edicto
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "GADEA EGUREN, BILDA ILIANA C/ CASTAÑO, JULIO - PENSION ALIMENTICIA" Fa. 412-215/2015, Auto Nro. 2004/2015 del 15/04/2015, se CITA Y EMPLAZA AL Sr. JULIO CASTAÑO, con plazo de 90 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de que vencido dicho plazo se le designara defensor de oficio con quien se seguirá el procedimiento. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Consultorio Juridico Gratuito, Ley 18.078.- Treinta y Tres, 23 de abril de 2015.- Esc. Adriana Zuluaga Larrechea, Actuaria Titular.

26) (Sin Costo) 10/p 12078 May 12- May 26

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "BARRERA COLLAZO, IRIS ROSARIO C/ FERREIRA, MIGUEL ANGEL - PERDIDA PATRIA POTESTAD" FA. 412-194/2015, por Auto Nro. 1806/2015 de fecha 08/04/2015, se dispuso el EMPLAZAMIENTO del Sr. MIGUEL ANGEL FERREIRA, conforme al Art. 127 del CGP para que comparezca en tiempo en estos autos y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimiento, a deducir en forma sus derechos y por el término de 90 días. Se deja constancia que las presentes actuaciones con patrocinadas por Defensoria de Oficio.- Treinta y Tres, 14 de abril de 2015. Esc. Julia Irabedra Siqueira, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 11973 May 11- May 25

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

Montevideo, 09 de diciembre de 2014.
VISTO: Las presentes actuaciones venidas a consideración de esta Dirección Nacional,

con relación a la ejecución de la garantía ofrecida por Elisabeth Anne Cole, pasaporte 450473776, en ocasión del ingreso de sus efectos personales, al amparo del Decreto 572/1994;
RESULTANDO: I) que el citado constituyo garantía, para asegurar el despacho de la mercadería, con una póliza en el Banco de Seguros del Estado en efectivo por un monto de U$S 6000 (dólares americanos seis mil),
CONSIDERANDO: 1) que el Departamento Financiero Contable de la División Gestión de Recursos, eleva los antecedentes en los que se tramito la ejecución de garantía, referencia 31;
II) que asimismo el Departamento de Asuntos Jurídicos, de la División Gestión Jurídico Notarial, en su dictamen de referencia 33, entiende en resumidas cuentas que analizados los antecedentes existe mérito como para continuar el trámite de ejecución de garantía;
ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por los arts. 1 y 2 del Decreto-Ley 15691 de 7 de diciembre de 1984 (Código Aduanero Uruguayo), y la reglamentación vigente; la
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS RESUELVE:
1.- Declarar que Elisabeth Anne Cole, adeuda la suma de U$S 6000 (dólares americanos seis mil) por tributos, debido a la no regularización del ingreso de los efectos personales y del hogar en el presente expediente.
2.- Intimase a Elisabeth Anne Cole, para que dentro del plazo de diez (10) días a contar del siguiente a la notificación, proceda a abonar los tributos que se determinan en la presente resolución bajo apercibimiento de que si no se abonaren se procederá a la ejecución de la garantía oportunamente ofrecida dichos efectos.
3.- Para su notificación, remítase el presente a la Administración de Aduana de Montevideo.
4.- De no efectuarse el pago intimado, procédase a continuar con la ejecución de la garantía ofrecida, póliza del Banco de Seguros del Estado luciente en el presente.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12765 May 19- May 19

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/04/15 en el asunto 2119/2009, se concedió la tercera prórroga al Permiso de Prospección otorgado a favor de WEEPING APPLE S.A. el 15 de marzo de 2011, por un plazo de 12 meses, afectando a los predios padrones Nº 2845(p), 2847(p), 2848, 5309, 6307, 6402, 8938, 9129, 9133, 9399, 9400, 12305(p), 13019, 13020, 13021, 13023, 13025, 13078(p), 13079(p), 14229, 14668 y 15022 ubicados en la 6ª Sección Catastral del Dpto. de Lavalleja, en un área total de 2442 hás. 6552 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Enc. Despacho de División Minería.

Última Publicación

27) $ 2214 3/p 12329 May 14- May 19

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de MYRIAM BEATRÍZ DE VARGAS y GERMANO WALTER ROTHFUSS LAUCH según expediente Nº 2014/14000/14252 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas de la Cañada de la Laguna, afluente del Arroyo Yucutujá, tributario del Río Cuareim en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego del cultivo de arroz con un volumen solicitado de 3.120.000 m³. El dique de la represa se ubica sobre el padrón No. 6193 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 6193, 6196 y 6197 de la 9a. Sección Catastral del Departamento de Artigas, con coordenadas planas X: 347.600, Y: 6.631.100.-
Se podrá producir una afectación temporal a los padrones Nos. 6194, 6199, 6445 y 6198 mientras el vertedero de la represa esté evacuando los excesos de agua.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 15 de junio del año 2015 a las 10:00 horas en la Regional Artigas de la Dirección Nacional de Aguas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Ing. Agr. José Pintos
Jefe Regional Salto.

Última Publicación

27) $ 4059 3/p 12512 May 14- May 19

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE - DINAMA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2), por el término de 10 días hábiles a partir del día inmediato siguiente a la presente publicación, la Comunicación de Proyecto con Viabilidad Ambiental de Localización presentada por la Intendencia Departamental de Flores para la obra en construcción de la Terminal de Ómnibus de Trinidad "Terminal Guyunusa", ubicada en padrones Nº 1919, 7244, 7245, 7246, 7247, 7248, 7249, 7250, 7251 y 7252, urbanos, de la 1ª Sección Judicial del departamento de Flores; solar 001 de la manzana 319; calle Guyunusa esquina Héctor Gutiérrez Ruiz.
El proyecto comprende la construcción de los edificios y área de maniobra de una terminal de ómnibus localizada en la periferia de la ciudad de Trinidad, para trasladar la actual operativa en el centro de la ciudad, brindando un mejor servicio a los pasajeros y a las empresas.
La Comunicación de Proyecto también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio:
http://mvotma.gub.uy/ambiente-territorio-y-agua/gestiona/puesta-de-manifiestos.html.
En el plazo indicado, quienes así lo estimen conveniente podrán formular por escrito las apreciaciones que consideren pertinentes.
Montevideo, 6 de mayo de 2015.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12743 May 19- May 19

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección
Canelones	Tolentino González 384
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis
Pando	Z. de San Martín 1043
Melo	Treinta y Tres 923
Colonia	Lavalleja 155
Durazno	Larrañaga 897
Trinidad	Fray Ubeda 423
Florida	Batlle y Ordóñez 728, entre Cardozo y Rivera
Minas	Treinta y Tres 528
Maldonado	A. Santana 811-L. 002
Paysandú	Vizc. de Mauá 889
Fray Bentos	Brasil 3212
Rivera	Uruguay 418
Rocha	Dr. Lucio Sanz y Sancho 157
Salto	José G. Amorím 333
San José	Asamblea 651
Mercedes	Wilson Ferreira Aldunate 103
Tacuarembó	Suárez 143, Esq. Dr. Ferreira
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R. 13.- 2017, del 5 de diciembre de 2013, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art.2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

4ta.Sección Catastral del Departamento de Flores

PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
4071	María Delia García Fernández
38	Noemi Sosa Fernandez
1895	Alvaro Nelson Costa
3514	Alvaro Nelson Costa

5ta. SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORES

PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
231	Eduardo Eugenio Torterolo Parma
230	Eduardo Eugenio Torterolo
2664	Eduardo Eugenio Torterolo
228	Verite S.A.
4077	Americo Marcelino Aldaz Aguilera
4078	Ruben Gonzalez Gordillo
3961	Beladir S.A.
223	Gustavo Garrone Fassi
3797	Josefa Antonia Iguaran Urriza
3796	Ramiro Facundo Escuder Amorin y Otros
3495	Raúl Etienne Pepe Iguaran
4041	Hugo Marcelo Amorín Mondeli y Otros
3962	Juan Pablo Ramos
227	Elder S.A.
2da. Sección Catastral del Departamento de Flores	
2024	Maria Emilia Repetto
768	Pablo Martin y Pedro Nicolas Ferraz Mendez
834	Alpenblu S.A.

1974	Juan José, Juan Nestor, José Nestor Bidondo Moreira
1975	Maria Paula Goñi Raffo
2356	Maria Paula Goñi Raffo
3697	Pablo Alberto Moscoso
3263	María Estela, Daniel, Hector Alejandro, María Graciela y Cesar Ilundain
736	María Estela, Daniel, Hector Alejandro, María Graciela y Cesar Ilundain
4463	Castaingdebat Colombo Armando
4462	Castaingdebat Colombo Armando
3715	Pablo Alberto Moscoso
3716	Pablo Alberto Moscoso
4484	Diregold S.A.
3713	Zulma Matilde Meyer Gabarrot y Carlos Daniel, y María Veronica y Cecilia Carolina Estefan Meyer
3695	Carlos Daniel Estefan Perez
3936	Zulma Matilde Meyer Gabarrot y Carlos Daniel, Cecilia Carolina y María Veronica Estefan Meyer
2045	Maria Huerto, Julio Hector, y María Margarita Romero Garcia
686	Julio Hector, y María Margarita Romero Garcia
1814	Julio Hector, y María Margarita Romero Garcia
742	Hector Alejandro y Cesar Ilundain
749	Carlos Daniel, Cecilia Carolina y Maria Veronica Estefan Meyer y Zulma Matilde Meyer Gabarrot
1era. Sección Catastral de Flores	
1303	María Elena Cenoz, Luis Alberto Salvitano y Elisa Josefa Zabaleta
1144	Ignacia María Ríos Asconeguy, Luis Alberto Salvitano Cenoz y Luis Alberto Salvitano
1141	Armando y María Elia Saffores Bessonart, Gualberto Alfaro Garces, Marta Labeque.
1143	Ignacia María Ríos Asconeguy
1210	Ricardo Ifraín Sanchez Zeta
1225	Tomasa Criselda Fernandez Pereira y Tomasa Martina Fernandez Pereira.
1223	Rodolfo Perez Amoroso
4379	Rodolfo Perez Amoroso
1349	Nestor Huber Dominguez Montiel
1256	Martín Francisco Díaz Soriano, Ramon Eleuterio y María Amalia Mora Moreira
2107	Intendencia Municipal de Flores
1255	Rodolfo Perez Amoroso
1396	Rodolfo Perez Amoroso
1268	Ines Helena Soubes , Joaquin Gil Simon

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 – Piso 4º Oficina 403 – Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica

27) (Cta. Cte.) 10/p 11909 May 12- May 26

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 278/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto, que su Directorio, por R.14.-2227 del 13 de Noviembre de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV "Estación de Transformación Rivera - Estación de Transformación Artigas" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de 60 (sesenta metros).
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que

correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, oficina 403 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:
LOCALIDAD CATASTRAL ARTIGAS
PADRÓN, PROBABLES PROPIETARIOS;
7670, UTE;
5977, JESUS CORREA SANGUINETTI Y OTROS;
7895, JULIO R. CORREA FLORES Y GRISELDA FLORES;
1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLES PROPIETARIOS;
1203, WILSON ROQUE ROGANTINI CARBALLO;
1243, NO REGISTRA INFORMACIÓN REGISTRAL;
1244, A.N.E.P.;
1245, A.N.E.P.;
1279, GLADYS ESTHER LOPEZ SILVEIRA;
4878, CARLOS ALFREDO PALOU DA ROSA;
1200, RICARDO PEDRON DE LAS LLANAS;
5771, ANTONIO JOSE PAIS SANDES;
5849, ROBERTO LUIS PIVETTA DE VARGAS Y OTROS;
1301, ANA LAURA TRONCOSO CORREA Y OTROS;
1300, NO REGISTRA INFORMACION;
1820, NO REGISTRA INFORMACION;
1298, FELICIO B. CARDOZO BIZARA Y OTROS;
7573, GERARDO ARIEL RAMOS DE VARGAS Y SRA.;
7325, RUBEN ARI ESCAJAL DE VARGAS;
1304, RAUL ELY GONZALEZ;
1306, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
3150, GERMAN RIANI CONTI;
6532, SONIA, SANDRA, ALBA, ALDO NERY VASCONCELLOS MACHADO Y OTRA;
3152, FULVIO PEDRO POLTO;
7655, HERMES SUAREZ DO CANTO;
4644, CARLOS MARIA ALVEZ GOMEZ;
4643, SANDRO VELEDA IRIGARAY;
6187, ROBERTO ANTONIO ALMEIDA ALCANTARA;
6188, JOSE MARIA FRAGA HERNANDEZ O FERNANDEZ;
3956, JOSE MARIA FRAGA HERNANDEZ O FERNANDEZ;
5418, JOSE MARIA FRAGA HERNANDEZ O FERNANDEZ;
5417, CELIA TERESITA PIVETTA DANIEL;
5416, ALVARO JAVIER LOPEZ QUIJANO;
5415, AMADEO JOSE PIVETTA DANIEL;
5414, EDELVINA NELY PIVETTA DANIEL;
1777, MARTIN NICOLAS GARCIA JUST;
1375, NO REGISTRA INFORMACION;
1399, ROBERTO DANIEL VAZQUEZ DO CANTO, FLORENTINO FAVAL BRESSAN Y OTROS;
1500, ROBERTO DANIEL VAZQUEZ DO CANTO; FLORENTINO FAVAL BRESSAN Y OTROS;
3441, TERESITA ISABEL BENGOECHEA FORASTIERO;
4025, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
7047, ALBERTO STOLOVAS SCHWARTZ Y OTROS;
2614, ROBERTO GUSTAVO BERTSCH TEWES;
7002, ROBERTO GUSTAVO BERTSCH TEWES;
3421, ROBERTO GUSTAVO BERTSCH TEWES.
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE ARTIGAS
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO
6485, ROBERTO GUSTAVO BERTSCH TEWES;
2630, GUSTAVO RIANI GARCIA;
2621, GUSTAVO RIANI GARCIA;
6343, WOLFGANG BECKER KLAR USUFRUCTUARIO Y KARL RUDOLF BECKER PEDRON NUDO PROPIETARIO;
3873, GUSTAVO RIANI GARCIA;
2088, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
5515, USUFRUCTUARIOS MARIA GRACIANA GURUCEAGA Y ARIEL ELIO RIANI NUDO PROPIETARIO ARIEL, ESTELA Y RAQUEL RIANI GURUCEAGA;
2086, GUSAVO RIANI GARCIA;
1526, GUSTAVO RIANI GARCIA;
4791, ELIO WASHINGTON PAIS ROMAN;
6978, RUTH MARIA MENDINA ETCHEGARAY;
1513, USUFRUCTUARIO ARIEL ELIO RIANI XAVIER DE MELLO, NUDA PROPIEDAD ARIEL EDUARDO RIANI GURUGEAGA;
2921, USUFRUCTUARIO ARIEL ELIO RIANI XAVIER DE MELLO, NUDA PROPIEDAD ARIEL EDUARDO RIANI GURUGEAGA;
1870, USUFRUCTUARIO ARIEL ELIO RIANI XAVIER DE MELLO, NUDA PROPIEDAD ARIEL EDUARDO RIANI GURUGEAGA;
3000, USUFRUCTUARIO ARIEL ELIO RIANI XAVIER DE MELLO, NUDA PROPIEDAD ARIEL EDUARDO RIANI GURUGEAGA;
7198, NO REGISTRA INFORMACION;
7199, NO REGISTRA INFORMACION;
5529, JORGE RIANI CONTI;
6055, JORGE RIANI CONTI;
1755, RAUL AGARRAYUA PACHECO;
7069, GRACIELA ETHEL FERNANDEZ LEITES;
3953, CARLOS NELSON LUCHO AGUIRREGARAY;
1580, RAUL AGARRAYUA PACHECO.
9ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE SALTO
PADRÓN , POSIBLE PROPIETARIO;
8963, INES AMALIA NOTEJANE CIGANDA;
12681, MARIA ANITA FARIAS HEGUABURU;
6913, JOSE MARIA VIERA MELLO;
12468, BEACILDA PEREIRA GORAGORRY;
12469, RUBEN DANIEL PEREIRA GORAGORRY;
12894, GONZALO ALONSO DELLEPIANE;
12895 , HUGO FLORES;
3004, HUGO FLORES;
555, TERESA VILLAGRAN, MONICA RONDAN VILLAGRAN Y OTRAS;
10884, ALDA OSORIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;
10882, ALDA OSORIO RODRIGUEZ DE ALMEIDA;
10891, MARIA CELINA FERREIRA OSORIO;
577, HECTOR JACINTO DEFFEMINIS MUXI;
12187, ADAN ARAUJO SILVEIRA;
8241, MARCIA POLTO OSORIO;
8363, NUDA PROPIETARIA MARCIA POLTO OSORIO, USUFRUCTUARIO MARIA CONCEPCION OSORIO Y FULVIO PEDRO POLTO SAIBENE;
580, NUDA PROPIETARIA MARCIA POLTO OSORIO USUFRUCTUARIO MARIA CONCEPCION OSORIO Y FULVIO PEDRO POLTO SAIBENE;
7945, MARCIA POLTO OSORIO;
7946, RODRIGO, ADALBERTO Y RICARDO ESTEVES JORGE;
8575, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
3ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
7820, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
4152, LUIS ALBERTO RIBEIRO OSORIO;
4153, MARIA CONCEPCION OSORIO Y FULVIO PEDRO POLTO;
8650, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
9305, TORIBIO SUAREZ QUINTANA;
9303, MARIO ALBERTO PADERN PADERN;
9464, MARIO ALBERTO PADERN PADERN;
8953, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
771, SILVIA ADRIANA ALVES BERRUTTI;
759, VALLE CRIOLLO S.A.;
8389, LANDER S.A.;
12816, SANDRA HAR CHAVES;
12817, SHIRLEY PEREIRA GONZALEZ;
614, DANTE PEIRANO BASSO;
12687, VICTOR HUGO DE PAULA ASTARITA;
7955, VICTOR HUGO DE PAULA ASTARITA;
2126, BEATRIZ DORIS ROSAS CASTRILLON;
2128, SILVIA PAOLA COITIÑO ILHA;
12757, JUAN MARIA, ALBERTO, JORGE Y JOSE ODIR NUÑEZ DE MORALES Y NELIDA RIBERO;
5376, FORESTAL EL ARRIERO S.A..
2ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
3421, ROBERTO HEBER, HEBER JOSE Y ROBERTO BELLONI ROBAINA Y OTRA;
12758, JUAN MARIA,, ALBERTO, JORGE Y JOSE ODIR NUÑEZ DE MORALES Y NELIDA RIBERO;
6249, CORPORACION FORESTADORA Y MADERERA DEL NORTE S.A.;
8983, CORPORACION FORESTADORA Y MADERERA DEL NORTE S.A.;
4173, ELVIRA FERRAZ DIAZ;
4737, AMERICO FERRAZ DIAZ;
4176, CORPORACION FORESTADORA Y MADERERA DEL NORTE S.A.;
8671, CORPORACION FORESTADORA Y MADERERA DEL NORTE S.A.;
178, CORPORACION FORESTADORA Y MADERERA DEL NORTE S.A.;
6379, GABRIEL MOREIRA GRAJALES;
7488, FORESTAL ORIENTAL S.A.;
8026, GABRIEL MOREIRA GRAJALES;
7489, COMPAÑÍA FORESTADORA URUGUAY S.A.;
435, COMPAÑÍA FORESTADORA URUGUAY S.A.;
230, JOSE MARIA, MARGOT , JUAN CARLOS SILVEIRA MARTINEZ;
6893, COMPAÑÍA FORESTADORA URUGUAY S.A.;
5343, COMPAÑÍA FORESTAL URUGUAY S.A.;
5342, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
5339, COMPAÑÍA FORESTADORA URUGUAY S.A.;
5084, COMPAÑÍA FORESTAL URUGUAYA S.A.;
4212, GUSTAVO, ANGEL, HEBER Y JOSE MARIA TRINDADE;
11404, COMPAÑÍA FORESTADORA URUGUAY S.A.;
3118, WEYWEHAEUSER URUGUAY S.A.;
7176, COMPAÑÍA FORESTAL URUGUAYA S.A.;
7879, COMPAÑÍA FORESTADORA URUGUAY S.A.;

6192, COMPAÑÍA FORESTAL URUGUAYA S.A.;
8277, ALEJANDRO PEZZOLANO DE MELLO;
7017, ERBEL DUTRA MELLO;
3918, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
13265, NEY SILVA RODRIGUEZ;
13264, ELIAS CORREA DA SILVA;
390, ROMAN DA ROSA DA COSTA;
4172, WANDA CRISTINA DUARTE CASTRILLON;
3510, RUBEN JESUS OLIVERA;
7558, TERESITA NUBIAMADERA LOPEZ;
7617, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
7616, JESUS EDMUNDO SOSA SANCHEZ Y SRA.;
4762, GONZALO RAUL PASTORINO GONZALEZ;
2794, JESUS EDMUNDO SOSA SANCHEZ.
9ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIVERA
PADRÓN, POSIBLE PROPIETARIO;
3381, VICTORIANO CORPORALES RODRIGUEZ;
4077, NO REGISTRA INFORMACION REGISTRAL;
12407, COMPAÑÍA FORESTAL URUGUAYA S.A.;
7038, WEYERHAEUSE URUGUAY S.A.;
8449, WEYERHAEUSE URUGUAY S.A.;
16, WEYERHAEUSE URUGUAY S.A.;
9421, FRANCISCA FERNANDEZ DIAZ, VILMAR ROCHA FERNANDEZ Y OTROS;
12161, BRELIMAR S.A.;
9089, CRISOLDA ROCHA FERNANDEZ;
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 11447 May 07- May 21

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace saber que su Directorio, por R 15.-564 del 19 de marzo de 2015, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 150 kV y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (60) sesenta metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
Departamento de Salto
2da. Sección Catastral
Numero de Padrón, Posibles Propietarios;
1760, Comisión Técnico Mixta de Salto Grande;
3094, AFE / Instituto Nacional de Colonización;
10350, Instituto Nacional de Colonización;
10349, IRAOLA ANTON, Martin Alfredo;
7999, EL ESTADO;
9310, Instituto Nacional de Colonización;
1773, PINATO Mathews;
1813, GUGLIELMONE HERNANDEZ, Ana María;
3142, PESCE MASDEU, Alberto Daniel;
7679, GUGLIELMONE ANCELLOTTI, Ricardo Daniel;
1770, GUGLIELMONE HERNANDEZ, Ana María;
3096, BOIANI CARLOS Y LUIS SOCIEDAD COLECTIVA.
Departamento de Salto
3era. Sección Catastral.
Numero de Padrón, POSIBLES PROPIETARIOS;
5979, VILLAR DONDO Sara Octavia;
DONDO HARRIAGUE Sara Octavia.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 11292 May 05- May 19

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 14.-2138, de fecha 30 de octubre de 2014, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la "línea de conducción de energía eléctrica de 15KV Departamento de Paysandú" en los padrones Nº 7936 y 8099 ubicados en la 10º. Sección Catastral del Departamento de Paysandú y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria

para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso ventanilla 403, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
10ºma. SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ.
PADRON, PROBABLE PROPIETARIO;
7936, Ceballos Pedroso/Pedrozo María Iris y Rivero Reyes Erico Constante;
8099, Flores Silva José Jorge.
Dichos inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 11201 May 05- May 19

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de Matilde Izmendi Escudero, registro de empresa D 0103529, a efectos de NOTIFICARSE de RESOLUCIÓN Nº 251927 de fecha 06 de mayo de 2014 sobre actuación Nº 681141, en Banco de Previsión Social, Sucursal Treinta y Tres - calle Santiago Gadea Nº 314, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad descentralizada de Atención Integral - Treinta y Tres - Depto. Treinta y Tres.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12425 May 15- May 20



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá a efectos de notificarlos de la Resolución de la Determinación Tributaria, en 25 de Mayo Nº 463, San José, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
REGISTRO Nº: 3.141.250
MPRESA: GASAMANS BENTANCOR FRANCISCO
MOTIVO: ACTUACIÓN Nº 711512
Nº DE RESOLUCIÓN: 251004
Unidad Descentralizada de Atención Integral - San José
Dpto. San José.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12423 May 15- May 20



Se cita a los sucesores de Richard Milton Bonilla Lima, registro de empresa 6182529, a efectos de NOTIFICARSE de RESOLUCIÓN Nº 251928 de fecha 06 de mayo de 2014 sobre actuación Nº 690239, en Banco de Previsión Social, Sucursal Treinta y Tres - calle Santiago Gadea Nº 314, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario.
Unidad descentralizada de Atención Integral - Treinta y Tres - Depto. Treinta y Tres.
27) (Cta. Cte.) 3/p 12422 May 15- May 20

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA SEGUNDA LISTA DE DOCE SUPLENTES DE MEDICO CIRUJANO REPARADOR PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título Profesional Universitario de Doctor en Medicina.
* Certificado de Especialista en Cirugía Plástica expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina o cursando o haber cursado 3er año de Residentado en Cirugía Plástica.
* No sobrepasar los 55 años edad.
El desempeño de la función para la cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en un cargo o función pública remuneradas (salvo aquellas que legalmente se pueden acumular)
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 20/05/15 y la hora 12:00 AM del día 03/06/15.
Quienes posean la calidad de Funcionarios del B.S.E. estarán exceptuados del mismo, pasando a realizar directamente la prueba en cuestión.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Los postulantes inscriptos debidamente en la página web tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esa oportunidad deberán presentar personalmente o mediante carta Poder Notarial en forma, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5,

apto. 52, en el período que se comunique oportunamente, original y fotocopia de la siguiente documentación:
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica.
- Título Profesional Universitario de Doctor en Medicina.
- Certificado de Especialista en Cirugía Plástica expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina o cursando o haber cursado 3er año de Residentado en Cirugía Plástica.
Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

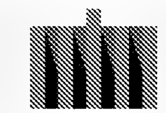
Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 12781 May 19- May 21

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE MEDICINA

HOSPITAL DE CLÍNICAS



"DR. MANUEL QUÍNTELA"
Montevideo - Uruguay
LLAMADO A CONCURSO de ASCENSO
(Entre los funcionarios de la Universidad de la República con efectividad en el cargo de Licenciado en Nutrición (Esc. A2, Gº 13) con una antigüedad mínima de 2 años).

Por resolución de la Dirección del Hospital de Clínicas, se llama a Concurso Cerrado, de Antecedentes y Pruebas, para cargo en el Hospital de Clínicas o en otros Servicios Universitarios, de carácter titular y la formación de un cuadro con vigencia de tres años para:
LICENCIADO EN NUTRICIÓN (Esc. A2, Gdo. 14, Jefe de Sección, 36 horas semanales).-
PLAZO DE INSCRIPCIONES: Desde las ocho horas del día 18 de mayo de 2015 hasta las doce horas del día 17 de junio de 2015.-
REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:
ORIGINAL Y FOTOCOPIA de:
* Cédula de Identidad
* Carne de salud (vigente)
* Carpeta conteniendo: currículum vitae, formulario "constancia para concursos", formulario "informe evaluatorio de despempeño", demás méritos.
Las inscripciones se realizaran exclusivamente en la página
www.concursos.udelar.edu.uy
El de 18 de mayo de 2015, quienes hayan realizado la inscripción a tráves de la página deberán consultar en la página la fecha y hora en la que deberán presentar la documentación establecida en las bases.-
Quienes no reúnan la totalidad de los documentos probatorios de los requisitos, serán eliminados de la nómina de inscriptos.-
Al registrar su inscripción, el postulante acepta los términos y condiciones establecidos en las Bases del presente llamado.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12630 May 19- May 19

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE CARNES - INAC

CITACION

"INSTITUTO NACIONAL DE CARNES (INAC)
De conformidad con el artículo 25º del Decreto-Ley Número 15.605 de fecha 27 de julio de 1984, se cita al Señor Walter Hugo SILVEIRA DAVILA, domiciliado en Lucas Urrutia s/n de la ciudad de Treinta y Tres, a notificarse del expediente Nº. 2014/0008, en nuestras oficinas sitas en Rincón 549, Planta Baja, Mesa de Trámites, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs; dentro de los diez días siguientes al de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerlo por notificado.".

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 12659 May 19- May 19

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22ºTurno, en autos caratulados: "GOÑI DARIO. DECLARACIÓN DE AUSENCIA, IUE 63-28/2013, dispuso la declaración de ausencia del Sr. Darío Gilberto Goñi,haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 C.C.
Montevideo, 16 de abril del 2015 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.

27) $ 3690 10/p 11716 May 07- May 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "SEIJO CABRERA, RODOLFO- AUSENCIA"- FICHA: 2-17314/2008, se hace saber al público que por Auto Nº 5724/2010 de fecha 23 de diciembre de 2010 se resolvió declarar en estado de ausencia a RODOLFO SEIJO CABRERA.-
Montevideo, catorce de abril de dos mil quince.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

27) $ 4920 10/p 12417 May 13- May 27

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en los autos caratulados: "MENDEZ VILA, JORGE WASHINGTON - DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-41966/2014, se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia del Sr. JORGE WASHINGTON MENDEZ VILA.
Montevideo, ocho de diciembre de dos mil catorce. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 3690 10/p 12641 May 15- May 29

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ED. VANGUARDIA = STOJADINOVIC, LILIANA Y OTROS = INT. DE PAGO" IUE 293-758/2014, se INTIMA a los sucesores de DUSAN RADONJIC a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de tres días bajo apercibimiento. Maldonado, 13 de abril de 2015.- Dra. Gilda María Martinelli Caétano, JUEZ DE PAZ DPTAL.

27) $ 4920 10/p 11457 May 06- May 20

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA
Inmueble de Joaquín Suárez (Canelones)

LEY 15.597. Por escritura pública que autorizó en Montevideo, el 12 de Mayo de 2015, la Escribana María José Otero González, Elsa Canobra Guerra constituyó un bien de familia sobre el inmueble Padrón 4.014 del departamento de Canelones, localidad catastral Joaquín Suárez. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley 15.597 se hace la presente publicación.

27) (Sin Costo) 10/p 12618 May 15- May 29

BIEN DE FAMILIA.-

Constitución: Escritura autorizada el 10/04/2015.-
Inscripción: Registro de la Propiedad Inmueble de Rivera con el Nº 597 el 13/04/2015.-
Bien: Unidad de propiedad horizontal Nº 1201, que forma parte del edificio construído en el terreno ubicado en la localidad catastral de Rivera, empadronada individualmente con el Nº 1176/1201.-
Constituyente: MIRTA LILIÁN MORALES LÓPEZ, oriental, mayor de edad, divorciada de sus únicas nupcias con Raúl Rivero, C.I. 3.656.176-7, domiciliada en Figueroa 1090 apto 1201 de esta ciudad.-
Beneficiario: la constituyente y MARÍA EUGENIA RIVERO MORALES, de 9 años de edad, C.I. 5.740.977-2.-

Esc. Autorizante: Mary Carmen Bremermann Zamora.-
Tasación B.H.U.: 4.306,89 U.R..
27) (Sin Costo) 10/p 12460 May 14- May 28

DESAFECTACIÓN DE BIEN DE FAMILIA

Otorgamiento: 11 de abril de 2012 Inscripción: No. 13375 el 25 de abril de 2012.
Escribano Alberto Bensión
Renunciante: Carlos Humberto Martell Delgado
Padrón: 133.915/001, Montevideo.
27) $ 2460 10/p 12377 May 13- May 27

Sociedades Anónimas y Balances

CONSTITUCIÓN "CONSORCIO ASISTENCIAL CANELONES"

Contrato: 28/12/2011
Inscripción: 11/01/2012 Nº 358
Integrantes: C.R.A.M.I., CO.ME.CA. y CA.A.ME.PA.
Objeto: prestar servicios de salud comprendidos dentro del objeto de cada una y especifica y únicamente para brindar servicios a la Dirección Nacional de Sanidad Policial.-
Domicilio: Departamento de Canelones
Representación: C.R.A.M.I.
Única Publicación
28) $ 2025 1/p 12812 May 19- May 19

VECTIGAL S.A.

Contrato: 07/05/2015
Inscripción Nro.: 104006 el 13/05/2015
Capital: $ 40.000
40 acciones de $ 1.000
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto inmuebles rurales. D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. Todo lo dispuesto en el presente artículo, es en tanto no contravenga las disposiciones legales específicas vigentes.
Plazo: 100 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
28) $ 5400 1/p 12808 May 19- May 19

REFORMAS

VIPUNEN S.A.
Reforma

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/01/2015 se resolvió reformar los artículos 1º y 3º de los estatutos sociales.
ARTICULO 1. NOMBRE - PLAZO - DOMICILIO: Regida por la ley 15.921 de zonas francas se constituye INVERSIONES ZONAMERICA S.A. Su plazo es de cien años a contar desde hoy. Se domiciliará en Montevideo pudiendo tener sucursales y todo tipo de ramificaciones dentro o fuera del país.
ARTICULO 3. CAPITAL Y ACCIONES.- El capital será de $ 600.000.000.- (pesos uruguayos seiscientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones ordinarias al portador de $ 1 (peso uruguayo) cada una.
Todo aumento de capital contractual será resuelto por Asamblea Extraordinaria de Accionistas mediante el procedimiento de reforma de estatutos, sin necesidad de conformidad administrativa (artículo 284 de la ley 16.060 con la redacción dada por el artículo 59 de la ley 17.243 del 29 de junio del 2000).
Inscripción: Nº 103.682 el 07/05/2015.
Única Publicación
28) $ 5400 1/p 12890 May 19- May 19

ROXON INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea: 20.10.2014, reforma artículo 3 del estatuto.
DOMICILIO: República de Panamá
Inscripción: 15.05.2015 No. 104194.
Única Publicación
28) $ 675 1/p 12886 May 19- May 19

EULEN URUGUAY DE SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA en lo sucesivo GESTAM URUGUAY DE SERVICIOS S.A

Asamblea: 16.10.2014, reforma artículos 1 y 3 del estatuto.
DENOMINACION: GESTAM URUGUAY DE SERVICIOS S.A
CAPITAL: $ 100.000.000
DURACION: 100 años
DOMICILIO: Montevideo
Inscripción: 15.05.2015 No. 104195.
Única Publicación
28) $ 2025 1/p 12885 May 19- May 19

FICUS CAPITAL S.A.

Reforma Art. 3º.
CAPITAL Y ACCIONES: Resuelta en Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 06 de junio de 2011.
Antes: $ 1.800.000.
Ahora: $ 15.000.000, Acciones ordinarias y preferidas nominativas de $ 1 c/u. "El capital social se dividirá en dos series de acciones: (a) Acciones ordinarias representativas del 80% del capital social, (b) Acciones preferidas representativas del 20% del capital"
Reforma Art. 4º: TRASMISIBILIDAD DE ACCIONES.
Inscripción en Registro Personas Jurídicas, Sección Comercio: 02/12/2014, Nro. 16229.
Única Publicación
28) $ 2700 1/p 12877 May 19- May 19

CARRASCO NOBILE S.A

Asamblea de fecha 8/08/2012 resolvió modificar entre otros artículos el objeto social y el capital y acciones.
CAPITULO II - Objeto. Artículo 3º (antes artículo 2º).- La sociedad tendrá por objeto: A) La explotación, administración y gestión del Hotel Casino Carrasco y de las demás actividades directamente vinculadas a lo referido precedentemente otorgadas por concesión y o licitación de la Intendencia Municipal de Montevideo, cumpliendo con las autorizaciones que correspondan en un todo de acuerdo con la legislación vigente; B) La explotación, administración de casinos, salas de máquinas de slots y de todo tipo de juegos de azar otorgada por concesión del Estado o de las autoridades Municipales, cumpliendo asimismo con las autorizaciones que correspondan de acuerdo con la legislación vigente; C) La explotación y administración directa o a través de terceros de los servicios de restaurante, bar, recreativos, de esparcimiento, culturales que sean accesorios a las actividades relacionadas en el literal A anterior. D) La sociedad podrá a su vez ser titular y explotar marcas y bienes incorporales análogos; comprar, vender, arrendar, administración, construir y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; E) En forma accesoria y como objeto secundario la sociedad podrá también participar, constituir o adquirir empresas que operen en los ramos preindicados, con las limitantes establecidas en el artículo 47 de la ley 16.060.
CAPITULO III - Capital y Acciones. Artículo 4º (antes artículo 3º).- A) Formado con títulos de una o más acciones ordinarias nominativas de $ 1.- cada una, el capital será de $ 1.235.000.000 (pesos uruguayos un millón doscientos treinta y cinco millones). B) La asamblea general extraordinaria, con el voto favorable del 66,67% de acciones con derecho a voto, podrá aumentarlo sin necesidad de conformidad administrativa; la asamblea podrá delegar en el directorio o en el Administrador, en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.
Registro: 09/04/2015, Nº 102272.
Única Publicación
28) $ 11475 1/p 12771 May 19- May 19

FRIGORIFICO CARRASCO S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.

La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 27000 10/p 12689 May 15- May 29

PULSA S.A.
Reducción de Capital

Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 27 de febrero de 2015, resolvió reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia 811 Planta Baja en el horario de 10.00 a 16.00.
El Directorio.
28) $ 27000 10/p 12686 May 15- May 29

PAREX GROUP S.A.

Reintegro de capital. Convoca a acreedores.
Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 1º de abril de 2015.
Reintegro parcial de capital social a la suma de $ 10.391.496.
Se convoca a acreedores a deducir oposiciones dentro del plazo legal en los términos del artículo 294 de Ley 16.060. La documentación del caso está a disposición de los acreedores en Misiones 1424 piso 2º de la ciudad de Montevideo.
28) $ 27000 10/p 12378 May 13- May 27

Cantidad de avisos de fecha 19/05/2015 publicados en esta edición: 163.

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos

Publicaciones Generales **Tarifa (1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios............................**$ 90.00 (*)**

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales...................**$ 123.00 (*)**

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)...**$ 108.00 (*)**

Avisos Varios ....**$ 123.00 (*)**

Venta de Comercios..**$ 86.00 (*)**

Remates ....**$ 123.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres,

Segundas Copias, Unión Concubinaria..**$ 46.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..**$ 675.00 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas

(Aclaraciones)...**$ 123.00 (*)**

TARIFA (2)

Balances..**$ 13.287.00 (*)**

Publicaciones Bonificadas **Tarifa (1)**

Propiedad Literaria y Artística (Decreto Nº 154/004, art. 9)............**$ 62.00 (*)**

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas) ....**$ 338.00 (*)**

Publicaciones Extractadas **Tarifa Fija**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).............**$ 3.600.00 (*)**

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal

(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm) ....**$ 6.150.00 (*)**

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones)..**$ 329.00 (*)**

Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340

Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.

Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16

Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2

Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.

(2) Precio por página.

Sección Documentos

Publicaciones Oficiales **Tarifa (3)**

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones)..................**$ 145.00 (*)**

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cm.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 18 de marzo de 2015

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS: EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 50	$ 80	$ 140

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL
Con retiro en IMPO	$ 800	$ 4.680
Con envío al Interior	$ 1.140	$ 6.420

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos........ $ 31 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 13 c/u (*)

Suscripción al Diario en Línea

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 479	$ 2.699
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.

Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

Modalidad	Mensual	Semestral
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

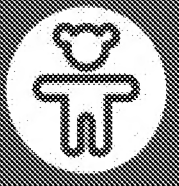
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



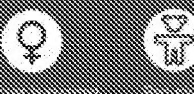
objetivos de desarrollo del milenio



Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años















Objetivos de desarrollo del milenio

Objetivo 4: Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años

El cuarto Objetivo de Desarrollo del Milenio (ODM) se centra en la salud infantil, poniendo el foco en la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.

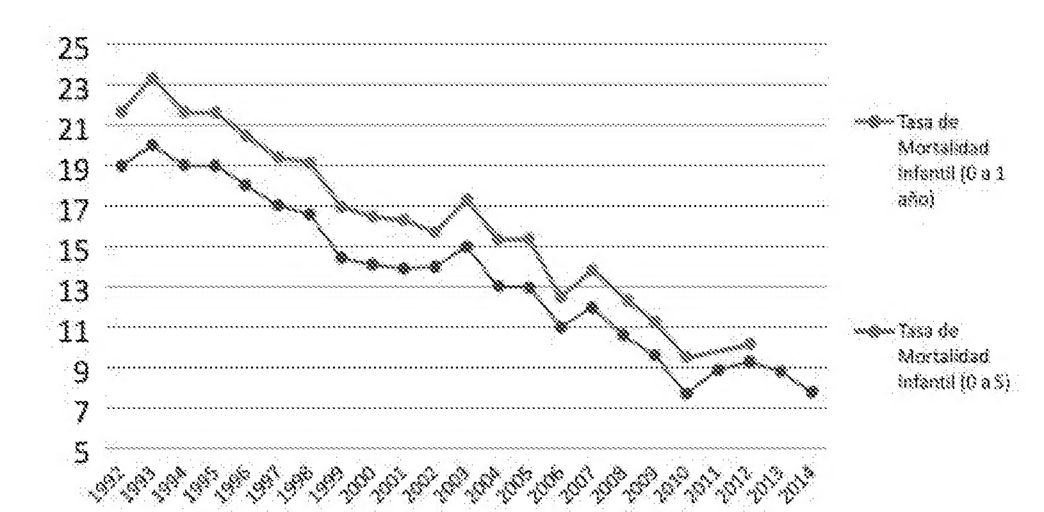
Meta nacional 5

Reducir dos tercios de la mortalidad de los niños menores de 5 años, entre 1990 y 2015.

La meta mundial se ha propuesto reducir dos tercios —entre 1990 y 2015— la mortalidad de los niños menores de 5 años. La meta específica de Uruguay coincide con esta.

La tasa de mortalidad infantil (número de muertes de niños y niñas de menos de un año por cada 1.000 nacidos vivos) disminuyó notoriamente en los últimos 25 años en Uruguay, reduciéndose un 59 % entre 1992 y 2014. Ese indicador pasó de ser cercano a 20 fallecimientos por cada 1.000 niños y niñas nacidos vivos a inicios de la década del 90 a 7,78 en 2014, cifra histórica a nivel nacional. Una tendencia similar se registra con los datos de mortalidad de niños y niñas menores de 5 años.

Mortalidad infantil

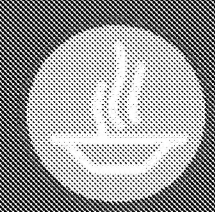


Fuente: MSP (2013-2014) y Observatorio Social del MIDES (1992-2012)

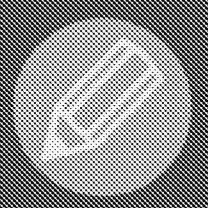
Estos datos permiten afirmar que Uruguay se encuentra bien posicionado respecto a la meta planteada, acercándose a una reducción del 66 %. Según datos del Ministerio de Salud Pública (MSP), la mayoría de las defunciones infantiles son neonatales (61 % en 2012), es decir, fallecimientos que se producen en los primeros 28 días de vida. Dicha composición responde a un escenario donde se ha logrado reducir la mortalidad infantil prevenible, concentrándose las causas de defunción en malformaciones o complicaciones derivadas del parto.



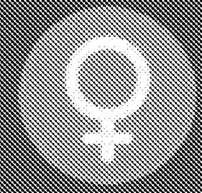
objetivos
de desarrollo
del milenio



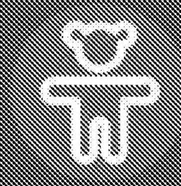
Erradicar la pobreza extrema y el hambre



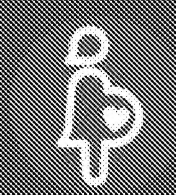
Lograr la enseñanza primaria universal



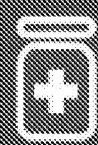
Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer



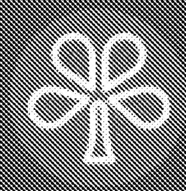
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años



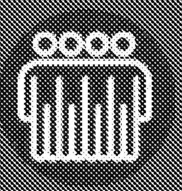
Mejorar la salud materna



Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades



Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente



Fomentar una alianza mundial para el desarrollo